



Prevé Noroña rompimiento de Marcelo Ebrard con Morena

Cd. de México/ El Universal.-

Tras los señalamientos que Marcelo Ebrard hizo sobre una supuesta campaña interna en Morena para favorecer a Claudia Sheinbaum como ganadora de la encuesta para elegir candidato presidencial, Gerardo Fernández Noroña aseveró que los dichos corresponden a que el ex canciller está actuando con ambición, pues no son verdaderos y con ellos prepara su salida.

"Lamento mucho que mi compañero Marcelo Ebrard por simple ambición esté rompiendo la unidad del movimiento porque su declaración es ya de perfilar su salida del movimiento, se va a ir de candidato del movimiento desahuciado.

"Yo he sostenido durante todo este tiempo que quien rompa por ambición se lo va a chupar la bruja, políticamente hablando. Va a enfrentar al pueblo, al movimiento, a los partidos del movimiento, al compañero Presidente y a mí, en lo personal, poco me agrada que fuera mi adversario político porque es un hombre excepcional", dijo.

ROMPER UNIDAD

"Yo he sostenido durante todo este tiempo que quien rompa por ambición se lo va a chupar la bruja, políticamente hablando. Va a enfrentar al pueblo, al movimiento, a los partidos del movimiento, al compañero Presidente y a mí,



El ex canciller actúa con ambición "rompiendo la unidad del movimiento", dijo Fernández Noroña.



en lo personal, poco me agrada que fuera mi adversario político porque es un hombre excepcional", dijo en conferencia de prensa desde San Juan del Río, Querétaro.

La aspirante a candidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum Pardo, aseguró que la unidad no se puede romper, principalmente con el pueblo de

México, ya que de lo contrario acabaría con el movimiento de la Cuarta Transformación.

"Estamos viviendo un momento extraordinario y por eso la unidad en nuestro movimiento es indispensable, pero no solo es la unidad por la unidad, es la unidad con el pueblo de México, (...) esa unidad no se puede romper de

ninguna manera porque, si no, acabaría con el movimiento de transformación", aseveró la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México en declaraciones de este jueves.

DENUNCIA AMENAZAS

Por lo menos la mitad de los diputados federales que han mostrado simpatía por la aspiración presidencial del ex canciller Marcelo Ebrard, han sido amenazados por los gobernadores de sus entidades con no dejarlos reelegirse o no tener acceso a los programas sociales si no apoyan a Claudia Sheinbaum Pardo (CSP).

Así lo denunció el diputado Javier López Casarín, del Partido Verde Ecologista de México.

El legislador que encabeza la Plataforma Verde, que impulsa la candidatura presidencial de Marcelo Ebrard, afirmó que la ex jefa de gobierno de la CDMX está cometiendo delitos electorales, que ya no sólo implican una operación del Estado

"Hemos venido documentando a lo largo de meses, testimoniales, hemos venido documentando de mismos compañeros que han sido sujetos de amenazas por parte de sus gobernadores o de los estatales, de los diferentes partidos, donde se les amenaza, en cuanto a si quieren buscar una reelección, tienen que ir a favor de Claudia", aseguró el legislador.



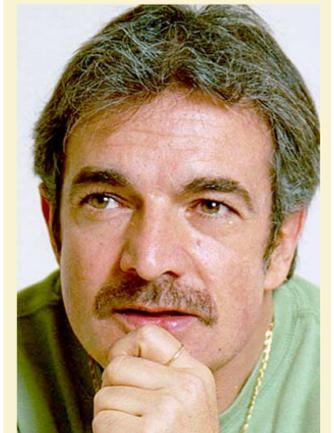
Contradice Samuel a AyD 1/Local



Se reanuda la Liga MX 1/Deportivo



Recurren en Ecuador al blindaje Internacional



Fallece el actor David Ostrosky 1/En Escena

Exige SNTE a gobernadores de oposición distribuir libros

Cd. de México/ El Universal.-

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) exigió "respetuosa mente" a los gobernadores de oposición la entrega oportuna de los nuevos Libros de Texto Gratuitos (LDTG) y materiales educativos complementarios correspondientes al Ciclo Escolar 2023-2024 a maestros y alumnos de todo el país.

En cartas dirigidas a los gobernadores de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro y Yucatán, el secretario general del SNTE, Alfonso Cepeda Salas, advirtió que la judicialización de la distribución de los libros de texto "traslada la política a la escuela y se convierte en violencia cultural".

Explicó que los libros de texto gratuitos, además de una obligación constitucional, son un componente relevante del

derecho humano a la educación y un instrumento de justicia social; forman parte de los materiales pedagógicos y laborales con los que el magisterio de todo el país debe contar para estar en condiciones de llevar a cabo su trabajo profesional del ciclo escolar y no poner en riesgo el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

"Hay muchas familias para quienes los Libros de Texto Gratuitos son los únicos libros a los que tienen acceso; sin ellos, la educación pública ve afectada su gratuidad y equidad", expresó Cepeda Salas.

Señaló que el SNTE no desconoce el debate público que se ha suscitado en torno a los nuevos materiales educativos.



Es una exigencia "respetuosa".

Demandan que AMLO dé la cara sobre caso Jalisco

Cd. de Durango/ El Universal.-

Este miércoles en el Hotel Gobernador de Durango se llevó a cabo el segundo Foro de debate para definir al candidato o candidata del Frente Amplio por México.

En la contienda interna las legisladoras Xóchitl Gálvez, Beatriz Paredes y el expresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel coincidieron en que el gobierno federal que encabeza Andrés Manuel López Obrador debe atender y dar la cara a las familias de los jóvenes asesinados en Lagos de Moreno, Jalisco.

Si bien durante el evento deliberaron y fijaron posturas sobre diferentes temas, los tres coincidieron en el tema de la seguridad, el cual, sostuvieron, no debe tomarse a la ligera.

Beatriz Paredes Rangel sostuvo que es momento de unir fuerzas para hacer planteamientos conjuntos que cambien el rumbo del país en un tema tan sensible y por el cual han perdido la vida muchos mexicanos, como lo es la seguridad.

Por lo que respecta a Xóchitl Gálvez, el presidente debe dar la misma prioridad a sus conferencias matutinas, como a la violencia que no cede en todos los rincones del país.

Santiago Creel hizo referencia a que la situación en México no cambia porque prevalece la impunidad y no se castiga a los auténticos delincuentes.

Durante el evento, el que reapareció fue el perredista Jesús Ortega, quien opinó que Gálvez debería ser la abanderada del Frente.



Pierden Rayadas lo invicto

Caen las regias por la mínima diferencia en la jornada seis del Torneo Apertura 2023 1/Deportivo

Corte pide publicar patrimonio de ingenieros militares del AIFA

Cd. De México/ El Universal.-

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación solicitó a la Secretaría de la Función Pública entregar información solicitada respecto a las declaraciones patrimoniales de 23 ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional que participaron en la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Por seis votos contra dos, el Pleno determinó que es infundado el recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparen-

cia y Acceso a la Información Pública, promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Esto en contra de la resolución del 6 de julio de 2022, emitida por el INAI en un recurso de revisión, donde se ordenó a la SFP entregar la versión pública de las declaraciones patrimoniales y de intereses de 23 ingenieros militares residentes de obra en el AIFA. Los ministros consideraron que los elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, están sujetos al régimen de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Están obligados a presentar declaración patrimonial y de intereses.



La inseguridad no es un tema para tomarse a la ligera y el presidente debe darle tanto tiempo al tema, como lo hace con la mañanera, opinaron.

Ahogados en el desierto

Arnulfo Vigil

Estaban dos compadres sentados en medio de la milpa platicando acerca de la necesidad de contar con un médico de cabecera en la clínica porque las familias están teniendo muchos niños. Y mientras platicaban seguían sembrando los granos de frijol porque dentro de un mes va a llover y se requiere que los brotes ya estén afuera del surco. Y en efecto dentro de un mes llovía. Y la cosecha rendía. Tanto que colaboraban con ayuda económica para que hubiera un doctor de planta en el ejido. Y mientras los muchachos crecían y los mandaban los papás a la escuela las parcelas seguían produciendo. Y el agua, después del riego, la guardaban en aljibes. Nunca faltaba el agua en el rancho.

Pero en la gran ciudad, distante a pie y más o menos cercana en bus, la gente seguía aumentando. Venían de otros estados, no solo de los ranchos de Nuevo León, en busca de la codiciada pepita de oro, es decir, trabajo y buenos salarios. Las empresas se instalaban cada día y requerían trabajadores. Y qué mejor que la gente de Nuevo León que es harta trabajadora. Pero al llegar a la ciudad requerían casa, transporte, seguridad, agua, luz, energía. Un presente estable, un futuro prometedor.

Pero la gente seguía y seguía llegando de todas partes, a cualquier nivel. Para nadie es un secreto que la comunidad de norteamericanos en Monterrey es muy grande, igual que la árabe, la judía, la china y ahora la coreana. Así hay comunidades mixes, huicholes, oaxaqueñas, etc. Y entonces, para los trabajadores no hay un futuro prometedor porque las empresas ya ofrecieron todos sus puestos. Y se crean las colonias periféricas, los cinturones de miseria, la pobreza urbana, la inseguridad y la falta de agua. Y entonces estamos como estamos.

Ahora con el mismo esquema se espera la llegada de más y más empresas, gracias a las gestiones del gobernador Samuel García, que busca en todo el mundo la inversión extranjera para satisfacer la demanda de mano de obra y responder a las necesidades de la población. Pero es tanta la gente que lo anterior suena como un sueño. El crecimiento demográfico no tiene control. Y por lo tanto la demanda de servicios es estratosférica. No hay recursos para eso. Nuestro preciado recurso, el agua se ha acabado.

Entonces estamos ante un grave problema: o se controla la población mediante algún método que no afecte los derechos humanos o de plano llegaremos al mundo de Mad Max o Mundo Acuático. Estamos ante la misma situación de los setentas, con la expansión empresarial criolla y norteamericana que dio auge al capital de Nuevo León y a la vez propició la proliferación de colonias marginales.

Para corona del gobernador Tesla, el gigante de los autos eléctricos, ya está aquí. Y pronto llegará el gigante coreano, turco, hindú. Por lo tanto arribará más gente, de aquí, de allá y de acullá. Y el terreno donde está asentada el área metropolitana de Monterrey será insuficiente y se comerá otros terrenos. Sin duda Higuera y Montemorelos y Linares pasarán a ser parte del área metropolitana.

Y desde luego no habrá servicios básicos que alcancen. No hay agua. Si las presas no dan abasto a la población actual, menos lo harán si hay más gente. Además, las empresas que se van a instalar en nuestro territorio requerirán sin duda alguna de agua. Y si ahorita no hay para tomar, entonces qué se puede esperar el día de mañana.

Es necesario tomar conciencia. Las autoridades olvidando sus triquiñuelas y separando lo político de lo ejecutivo. Y la ciudadanía siendo solidaria. De lo contrario estaremos como los dos compadres que en su milpa platicaban mientras sembraban.

Educación apartidista

Luis Susarrey Flores

La educación es la base de toda sociedad, es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas, pues es mediante esta, que se enriquecen los conocimientos, la cultura, la historia, el espíritu, los valores, y todo aquello que nos forma como ciudadanos y que nos caracteriza como seres humanos. Es mediante la educación, que se proporciona a los niños y jóvenes las herramientas y habilidades necesarias para comprender el mundo que les rodea, tomar decisiones informadas y contribuir de manera significativa al desarrollo económico, social y cultural.

Una población educada tiende a tener mejor acceso a empleos de calidad, a tomar decisiones más conscientes sobre las consecuencias de cada una de estas, a participar de manera más efectiva en la vida cívica, lo que en última instancia conduce a un mayor nivel de desarrollo y bienestar y por ende, a una mejor calidad de vida.

De acuerdo a la UNESCO la edu-

cación es un derecho humano fundamental que permite sacar a los hombres y las mujeres de la pobreza, superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible, sin embargo, cuando se intenta politizar o ideologizar la educación se puede lograr un efecto contrario a estos objetivos y vulnerar este derecho humano.

En días recientes hemos conocido de la intención del Gobierno Federal por politizar e ideologizar la educación por medio de los libros de texto, donde el contenido de estos y la forma de evaluar se base en una ideología afín al gobierno de la "Cuarta Transformación" y no solo esto, sino que los encargados de coordinar el contenido de estos libros, muchos de ellos no sólo no son expertos, sino que ni siquiera tienen licenciatura. Sumado a esto, el debate sobre estos libros no solo es ideológico, sino que también presentan datos científicos erróneos y un contenido muy pobre en materia de matemáticas y otras materias consideradas importantes para el desarrollo de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Todos los países de primer mundo

enfocan sus planes de estudio de todos los niveles educativos en las matemáticas, la ciencia, la tecnología, el emprendimiento, etc, en nuestro país, el Presidente una vez más nos quiere llevar a un retroceso, como ya lo hace con una buena parte de sus políticas públicas. La educación no puede, ni debe, tener tendencias marxistas, leninistas, pues eso solo nos va a guiar a un profundo fracaso, como les ha pasado a los países que lo han hecho.

Cuando se intenta adoctrinar por medio de la educación, pueden surgir varios problemas. La educación debería ser imparcial y objetiva, proporcionando a los estudiantes una comprensión equilibrada de diferentes perspectivas y enfoques. Sin embargo, cuando se introduce una agenda ideológica o política en el currículo, puede distorsionar la objetividad, limitar la diversidad de pensamiento y restringir la libertad de expresión.

Esto puede conducir a una educación sesgada que promueva una única perspectiva y desaliente el pensamiento crítico.

Además, la politización de la edu-

cación puede crear divisiones en la sociedad, ya que diferentes grupos pueden sentirse marginados o excluidos si no se reflejan sus puntos de vista.

Yucatán, Guanajuato, Jalisco y Chihuahua, son los estados que ya suspendieron la distribución de libros de texto gratuitos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a las escuelas y en el caso de Coahuila utilizarán cuadernillos complementarios de español y matemáticas para subsanar los errores que presentan los libros. Sin embargo, el gobierno del estado de Nuevo León no se ha posicionado al respecto, y como legisladores, no podemos permitir que ante la indiferencia del gobierno local en turno se transgredan los derechos de las niñas, niños y jóvenes de nuestra entidad.

Por ello, propusimos una iniciativa de reforma para adicionar dos párrafos al Artículo 33 de la Constitución local para establecer que la educación tendrá un enfoque apartidista y que queda prohibida cualquier práctica que tenga como fin el adoctrinamiento político-partidista del alumnado en cualquier nivel. Además, se incorpora que el estado podrá objetar cualquier tipo de planes, programas o materiales de estudio que busquen implementarse sin haber agotado el procedimiento que marca el Artículo 23 de la Ley General de Educación.

Mal ejemplo

Lorenzo Córdova

Comienzo con una obviedad: el derecho constituye el conjunto de reglas que una sociedad se da para permitir la convivencia civilizada y pacífica. Sin derecho, la situación de anarquía que se viviría permitiría que todo individuo estuviera legitimado para comportarse como quisiera y eso tarde o temprano desataría una situación incontrolable de violencia que, en el mejor de los casos, se resolvería con la imposición de la voluntad del más fuerte. La teoría clásica del contractualismo nos lo enseña con mucha claridad.

Así la convivencia pacífica depende de la existencia de una serie de reglas —idealmente convenientes, pactadas y no impuestas— y de la existencia de un poder común (o de un conjunto de poderes) que las hagan cumplir. Ahora bien, para evitar que ese poder abuse de su potencia en perjuicio de los demás, el mismo debe también estar sujeto a esas reglas, debe estar dividido y no concentrado y debe estar sometido a controles para garantizar que cumpla sus funciones adecuadamente y sin excesos. Esa es la lógica sobre la que se funda el constitucionalismo moderno que no es otra cosa sino la concreción histórica del ideal aristotélico de la prevalencia del gobierno de las leyes sobre el gobierno de los hombres.

Que todos, incluido el poder, estén sometidos a las leyes y por eso estén limitados en sus actuaciones para permitir que la convivencia social transcurra de manera pacífica, previsible y ordenada es la mayor conquista civilizatoria que, en términos políticos, ha inventado la humanidad.

Es claro que las leyes pueden ser transgredidas. Las reglas que prescriben el comportamiento social no son de cumplimiento inflexible

como las leyes naturales (como ocurre con la ley de la gravitación universal, por ejemplo). Pero dicha transgresión debe tener consecuencias para el infractor, de otro modo, la impunidad frente a la falta se convierte en el mejor aliciente para la violación generalizada de la norma. Si no hay ningún costo en desobedecer las normas y ello redunde en un beneficio individual, se tienen todos los incentivos para dicho desacato.

Por eso es tan grave que en nuestro país la impunidad esté tan extendida. A la larga, obedecer las leyes no sólo resulta costoso, sino que para muchos llega a ser visto como un acto de estupidez.

Sin embargo, la cosa es mucho más delicada cuando el infractor de las normas es, de manera reiterada, el presidente de la República. En efecto, en un país presidencial como el nuestro, en donde no solo la figura del titular del Ejecutivo tiene un peso central en el diseño constitucional del Estado mexicano, sino que también es (y ha sido) una pieza clave del funcionamiento del sistema político y, además, encarna en el imaginario colectivo (caracterizado por eso que Octavio Paz definió como el lamentable —eso lo digo yo— "hilo de la dominación" que nos ha caracterizado a los mexicanos a lo largo de nuestra historia) la voluntad que lo puede todo, el presidente debería ser el ejemplo del respeto a la Constitución y la ley y no al revés.

El abierto y recurrente desdén por la legalidad y por las reglas establecidas por nuestro orden jurídico que el presidente López Obrador presume públicamente y que ha plasmado en la ominosa frase de "no me vengan con que la ley es la ley", así como su cotidiano desafío a las decisiones que en ejercicio de sus funciones constitucionales toman los otros órganos del Estado (por supuesto los que no le están servilmente subordinados como ocurre las cámaras del Congreso, ambas controladas mayoritariamente por los legisladores de su partido que

"no le mueven ni una coma" a lo que desde palacio se les instruye legislar), son una abierta invitación desde el vértice mismo de nuestro sistema político a no respetar la ley.

No voy, de ninguna manera, a establecer un vínculo causal entre, por ejemplo, la actitud de un troglodita criminal que, por habérsele requerido tomar su lugar en la fila para ser atendido en un restaurante, golpea a un adolescente hasta

noquearlo y la conducta del titular del Ejecutivo. No, sin duda. Pero no puede negarse que, por decir lo menos, la regularidad y contumacia con la que el presidente viola la Constitución y la ley en materia electoral o desacata las medidas cautelares que el INE emite en su contra, son un muy mal ejemplo que invita, se quiera o no, a violar las normas... total, aquí no pasa nada y el "listillo" siempre se sale con la suya.

Al mejor postor



México roto y un presidente burlón

Luis Cárdenas

Se llaman Diego, Uriel, Dante, Roberto y Jaime, tenían entre 18 y 22 años de edad, tenían amores, tenían sueños, tenían secretos y tenían vida por delante.

El Cártel Jalisco Nueva Generación los obligó a matarse entre ellos, lo que sería un fin de semana de relajación y descanso, terminó en una masacre que le parece un pobre chiste a López Obrador.

Quizá, es lo más seguro, el Presidente no vio el video en donde uno de los muchachos usa una piedra para golpear a su amigo hasta la muerte para, inmediatamente, comenzar a degollarlo mientras algunos sicarios disfrutaban y grababan la escena.

Seguro, seguro, que no lo vio; no se hubiera atrevido a burlarse con un chiste de cuarta cuando le preguntaron sobre el tema y, literalmente, se hizo el sordo: "Ayer me decía un amigo, que dice que le decía su esposa 'que me des 200 pesos para ir al mercado', 'no oigo, por acá por el otro', 'que me des 500 pesos para ir al mercado',

'mejor los 200'", dijo cuando los reporteros le pidieron a gritos una respuesta sobre la masacre.

Dicen que a López Obrador no le gusta ver esas cosas, que lo ponen mal, que le amargan el día y que en el gabinete de seguridad madrugador, rara vez se proyecta algo que lo incomode. Por eso, estoy casi seguro de que no vio el video, si no quizá hubiera llegado con otro semblante, con otra cara, con otra vergüenza.

¿Usted vio el video? De corazón espero que no lo haya hecho, pero entiendo perfectamente que no todos tenemos el privilegio de cerrar los ojos a la cruel realidad como lo hace Andrés Manuel.

El Presidente que dice no sabe odiar, irradia mucho odio para sus millones de solovinos. Las redes ahora están cargadas de odio contra los muchachos, como si ellos hubieran tenido la culpa de su muerte. Las redes del AMLOVE aplauden también que hayan destazado malandros en Veracruz y que asesinaran policías corruptos en Zacatecas, casi justifican al México Roto como una especie de limpieza social, vaya que las sectas son muy raras.

Empero, el mundo de AMLOVE es bien diferente de la realidad, los secuestros de hombres que viajan solos se hicieron comunes en las épocas más crudas de la guerra del narco cuando gobernaba Felipe Calderón. En los territorios totalmente dominados por los cárteles cualquier grupo de hombres que circulaba en las carreteras podía ser considerado una posible amenaza del enemigo, por lo regular los detenían en retenes clandestinos y casi nunca creyeron que se trataba de inocentes, mejor matar que arriesgarse.

La época de Calderón ya quedó muy atrás, este gobierno ha sido mucho peor y las llamas sólo se avivan para comerse más y más parte del país.

Pero, mejor no ver eso, lo pone a uno de malas, daña la salud mental, no es bueno para el alma, uno llega de mal humor a su trabajo, aunque su trabajo sea ser Presidente de México e improvisar de cualquier tema durante dos horas todos los días.

El problema, es que las tragedias se acumulan.

Es cierto que lo malo siempre pasa, pero en este país cada vez pasa mucho más.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Viernes 18 de Agosto del 2023. Año CV. Número 39,683

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACÍAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



RUMBO A LAS CANDIDATURAS DE LA 4T



Velasco afirmó ser el único con un proyecto de unidad



Es importante que Morena convoque a sus 'corcholatas'



Se desmarca Adán de acusaciones hechas por Ebrard

No hay que caer en acusaciones

El Universal

Manuel Velasco, senador con licencia, aseguró que no hay que estar en circos mediáticos ni acusaciones internas, cuando lo que debe hacerse es salir fortalecidos en el interior del movimiento para prepararse y ganar en 2024.

Esto, ante la acusación del aspirante presidencial de Morena, Marcelo Ebrard, quien dijo que hay una presunta campaña interna para favorecer a Claudia Sheinbaum Pardo.

El senador con licencia del Partido Verde hizo un llamado a Ebrard para que denuncie ante los órganos electorales competentes: "Existen órganos electorales para hacer las denuncias, si tiene pruebas". Dijo que no está señalando al excanciller.

En entrevista con Joaquín López-Dóriga, Velasco enfatizó

que su proyecto es mejor que los de los demás aspirantes a la Coordinación por los Comités de la Cuarta Transformación.

Afirmó ser el único en plantear un proyecto de unidad nacional, una política de más acuerdos y menos pleitos, que propone una legislación a favor de los gobiernos de coalición.

Velasco continuará con el modelo de bienestar que ha implementado el presidente Andrés Manuel López Obrador, en apoyo a los adultos mayores, las becas a jóvenes y dejó en claro ser el único que ha presentado una agenda verde.

También aseguró que dará continuidad a los programas que ha aplicado el Ejecutivo, pero llevándolos al siguiente nivel en materia de seguridad, política social y atrayendo inversión extranjera.

Confía en recuperar la tranquilidad

El Universal

El aspirante presidencial Ricardo Monreal dijo tener confianza de que en Morena se recuperará la tranquilidad y la calma, y que es importante que la dirigencia nacional convoque a las corcholatas después de que se lleve a cabo el sorteo de las encuestadoras para evitar que se profundicen las diferencias.

"Hoy [jueves] lo vamos a saber. Se reúnen ahorita a las 06:00 de la tarde; a las 08:00 saldrán y veremos qué sucedió con el ejercicio. Pero es importante que la dirección del partido nos convoque con urgencia para evitar que se profundicen las diferencias", indicó en entrevista tras una asamblea informativa en Iztapalapa y añadió que está de acuerdo con que las encuestas se den a conocer al

finalizar el proceso interno de Morena.

A pregunta expresa sobre si considera que habrá piso parejo, el exsenador dijo que espera que sí lo haya.

Sobre si hay diferencias o quejas, Monreal expresó que lo va a comentar con Mario Delgado, dirigente de Morena: "Necesitamos actuar estos días con mucha moderación y prudencia. Es mucho lo que se juega en el país".

Mientras tanto, en un artículo que compartió en redes sociales, el aspirante presidencial aseguró que a cinco años de iniciar el cambio de régimen, es indispensable reflexionar sobre las diferencias y los pendientes regionales de nuestro país, los cuales merecen estar en el centro de los debates.

Rechaza 'cargada' a favor de Sheinbaum

El Universal

Adán Augusto López Hernández aseguró que no coincide con la apreciación de Marcelo Ebrard Casaubon, quien denunció una "cargada" de funcionarios de Morena a favor de Claudia Sheinbaum Pardo.

Entrevistado en El Marqués, Querétaro, el exsecretario de Gobernación sostuvo que la contienda interna se desarrolla en los términos que fueron establecidos por parte de la dirigencia nacional del partido.

"Yo respeto todas las opiniones, creo que todos respetamos tanto a los compañeros que estamos participando en este proceso interno como a la militancia, tanto de Morena como del Partido Verde y del Trabajo", puntualizó.

Subrayó que los seis aspiran-

tes presidenciales "somos políticos profesionales y de larga trayectoria con respeto a la militancia y simpatizantes".

López Hernández insistió en que no coincide con los señalamientos de presunto acarreo en favor de Claudia Sheinbaum y evitó pronunciarse sobre un posible rompimiento de Marcelo Ebrard con la 4T.

"Ahorita son tiempos de construir la unidad. Yo no coincido con esa apreciación, yo creo que la contienda interna se desarrolla en términos de lo que la convocatoria nos señala y que todos los seis somos políticos profesionales de larga trayectoria", remarcó.

Por otra parte, el tabasqueño lamentó los hechos ocurridos en Lagos de Moreno, Jalisco, donde cinco jóvenes fueron secuestrados.

Ciudad de México/El Universal-

Tras una encerrona de tres horas y media, concluye la reunión de Morena donde se eligieron cuatro empresas que realizarán las encuestas espejo para su proceso interno.

Los representantes de los aspirantes firmaron un acuerdo de confidencialidad para no revelar los nombres de las empresas insaculadas.

En representación de Manuel Velasco, el diputado Carlos Puente afirmó que el proceso se hizo en total transparencia y todos firmaron un acuerdo de confidencialidad.

Rechazó comentar si hubo desacuerdos o reclamos de los representantes de los aspirantes por las encuestas seleccionadas.

A su salida de la reunión Alejandro

Termina encerrona; elijen a cuatro encuestadoras

Rojas Díaz, representante de Ricardo Monreal, dejó entrever que no hubo acuerdo unánime durante la encerrona por lo que Morena tendrá que actuar con prudencia y serenidad política para que los aspirantes a la candidatura presidencial continúen en unión.

El senador pidió a la dirigencia que está última parte del proceso se dé en piso parejo, transparencia y con legitimidad pues él aceptó "con reservas" las decisiones que se tomaron durante la encerrona, pese a que una casa encuestadora propuesta por su equipo fue elegida.

La senadora Malú Micher, representante de Marcelo Ebrard, expresó su

desacuerdo con algunas de las encuestadoras elegidas para el proceso interno de Morena, al no cumplir los requisitos acordados previamente.

Subrayó que también están inconformes los representantes de Ricardo Monreal y Adán Augusto López.

Arturo Ávila, representante de Adán Augusto López informó que dos de las cuatro casas encuestadoras fueron cuestionadas y generaron un desacuerdo por no cumplir los criterios al haber favorecido a alguno de los contendientes por la candidatura presidencial de Morena.

"Hay dos encuestas que creemos que no han sido atinadas han tenido dis-



Acuerdan no divulgar nombres de encuestadoras

crepancias y son las que manifestamos que no deberían haber formado parte de el proceso.

"Tuvieron una enorme discrepancia en la elección anterior, una distancia muy enorme en el resultado final, han tenido efectos propagandísticos y son encuestas que publican o que promueven a un candidato en específico y no podemos estar de acuerdo con una encuesta que se publica para darle ánimo a alguna persona", reveló.

Pese al argumento, Arturo Ávila aseguró que firmaron el acuerdo, pero con reservas, con la creencia de que Morena tomará la mejor decisión para mantener unidos a los aspirantes.

Debate del Frente con dedicatoria a AMLO

Ciudad de México/El Universal-

Un minuto de silencio en memoria de los cinco jóvenes desaparecidos en Lagos de Moreno y las miles de víctimas de la violencia en el país, marcó el tono del primer foro regional de los tres aspirantes finalistas del Frente Amplio por México, que se llevó a cabo en Durango, territorio de la alianza Va por México.

Con un temario definido varios días antes de los trágicos acontecimientos en Jalisco, que contempló el problema de la violencia y la inseguridad pública, la coyuntura de los cinco muchachos presuntamente asesinados por el crimen organizado propició que Santiago Creel Miranda, Xóchitl Gálvez Ruiz y Beatriz Paredes Rangel enflaran sus baterías contra la estrategia de seguridad del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

A diferencia del foro realizado la semana pasada en la Ciudad de México, sin llegar a ser un debate, el encuentro de poco más de 80 minutos ya tuvo un sabor a competencia electoral, con una audiencia más participativa con aplausos, porras y otras expresiones de apoyo a cada uno de los tres aspirantes, quienes expusieron sus ideas, aunque con el reloj como su principal adversario.

De manera sorpresiva, el fantasma de la declinación apareció durante el foro. Y es que en su mensaje final, la senadora Beatriz Paredes dejó entrever su sospecha de que se presente una eventual declinación que favorezca a Xóchitl Gálvez.

Y es que al margen de los temas abordados: violencia, inseguridad, corrupción y derechos humanos, llamó la atención que la senadora Beatriz Paredes expresara su esperanza de que Santiago Creel se



De manera sorpresiva, el fantasma de la declinación apareció durante el foro.

mantenga en la competencia hasta el 3 de septiembre, cuando se aplicará la encuesta final y se dará a conocer quién coordinará el Frente Amplio por México.

"Sé que Santiago estará con nosotros hasta el 3 de septiembre, porque los tres seguiremos luchando para alcanzar la democratización de nuestro país", expresó la presidenta del PRI al término de sus intervenciones.

El formato no favoreció una exposición de posturas más amplia y los tres políticos tuvieron que lidiar con una especie de camisa de fuerza, pues los bloques de tres minutos, divididos en varios segmentos, resultaron claramente insuficientes, pues los mensajes fueron interrumpidos constantemente.

Los jóvenes moderadores, Juan Manuel Jiménez y Ana Lucía Medina tuvieron una intervención discreta, aunque confusa por momentos, debido al desconocimiento del formato que estaban

conduciendo. Con la presencia de los presidentes del PAN, Marko Cortés Mendoza, y PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, en primera fila, y con la reaparición de dirigentes del Partido de la Revolución Democrática en estos foro, también se movilizaron las "fuerzas vivas" de los partidos, tanto dentro como fuera del recinto sede del encuentro.

Con las estructuras priista y panista aún aceitadas desde la campaña triunfadora del año pasado que llevó a Esteban Villegas a la gubernatura de Durango, los tres aspirantes fueron recibidos a ritmo de batucada, con banderas tricolores y blanqui azules.

Quien tuvo una presencia casi desapercibida fue Jesús Ortega, expresidente del PRD, quien aclaró que su partido no se saldrá de la alianza opositora, pues sería una decisión absurda e incomprensible.

A la comunidad en general,

Techgen S.A. de C.V. ("Techgen") anuncia temporada abierta por capacidad de transporte de gas natural en su sistema y lo invita a consultar las bases y plazos para presentar las solicitudes en el sitio web: http://www.techgen.com.mx/boletin_electronico.php

Inicio previsto de la temporada abierta a partir de la fecha de publicación: 24 de julio de 2023

Plazo para recibir solicitudes: Desde las 00:00 horas del día 21 de agosto de 2023 hasta las 00:00 horas del día 18 de septiembre de 2023.

Plazo de evaluación de solicitudes: 5 días hábiles a partir del vencimiento de presentación de solicitudes (25 al 29 de septiembre 2023).

Fecha para comunicación de asignación de capacidad: 3 días hábiles posteriores al fin de la evaluación de solicitudes (4 de octubre de 2023).

Los interesados podrán enviar copia de su Formato de Solicitud de Servicio (FSS) a la Comisión Reguladora de Energía al siguiente correo electrónico: permisos_gasnatural@cre.gob.mx

INE dicta nueva medida cautelar contra AMLO

Ciudad de México/El Universal-

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE dictó una nueva medida cautelar en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador al considerar que en las mañaneras del 3 y 7 de agosto "revictimizó" a Xóchitl Gálvez, al repetir las expresiones que ya habían sido catalogadas como violencia política de género.

En sesión privada de este jueves, por unanimidad los consejeros electorales Claudia Zavala, Rita Bell López y Jorge Montaña pidieron al Ejecutivo que se abstenga de emitir comentarios contrarios a los derechos humanos y que pudieran constituir violencia política de género.

En las mañaneras del 3 y 7 de agosto, el Mandatario criticó al INE y al Tribunal Electoral por señalar que incurrió en violencia política de género, pero —dijo— "tergiversando" sus declaraciones.

La presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, consejera Claudia Zavala recordó que ya se han pronunciado sobre el tema y una de las cuestiones relevantes en consideración, es que "no debemos de repetir y repetir las cosas, porque es una forma de reproducir o revictimizar a las partes" que pueden ser constitutiva en violencia política contra las mujeres por razón de género.

"Me parece que es relevante porque tenemos dos conferencias matutinas denunciadas en las que se reprodujo textualmente lo que esta autoridad había dicho que tenía preliminarmente



Pidieron al Ejecutivo que se abstenga de emitir comentarios contrarios a los derechos humanos y que pudieran constituir violencia política de género.

vicios y condiciones de género que podían constituir violencia política".

Además de "modificar" las mañaneras del 3 y 7 de agosto, la consejera Zavala pidió que en el dictamen se cite textualmente las expresiones del presidente López Obrador.

"Tenemos que ser fieles, yo creo que la experiencia que hemos tenido, de cuando ponemos entrecomillado, tenemos que ser fieles a como se dijo en la mañanera para que no haya después un problema respecto de lo que se dijo propiamente".

Así se solicitó al titular del

Ejecutivo como al personal que lo apoya en Presidencia de la República que "tengan el mayor cuidado" de no seguir reproduciendo esas expresiones.

Durante la sesión, la Comisión dio un plazo de 48 horas a Claudia Sheinbaum, aspirante a la Presidencia de Morena, a borrar 17 bardas alusivas a su persona colocadas en sitios de dominio público.

Mientras que Adán Augusto López, también aspirante de ese partido, a bajar espectaculares en Morelia y el Estado de México que fueron puestos por un par de revistas.



Si bien hay 13 detenidos como presuntos responsables de la agresión, aún no se les imputa el delito de homicidio en contra del comunicador ni se ha clarificado el móvil del crimen.

Gómez Leyva pide a FGR investigue su atentado

Ciudad de México/El Universal-

Al considerar que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) no tiene avances significativos sobre su intento de homicidio, el periodista Ciro Gómez Leyva compareció ayer ante el Ministerio Público Federal para solicitar la atracción del caso por parte de la Fiscalía General de la República (FGR).

Si bien hay 13 detenidos como presuntos responsables de la agresión, aún no se les imputa el delito de homicidio en contra del comunicador ni se ha clarificado el móvil del crimen o quiénes fueron los autores intelectuales.

Por ello, el 14 de agosto el periodista agradeció el trabajo de la fiscalía local, pero ante la incertidumbre que le provoca el ignorar varios elementos del caso, anunció en sus redes sociales que buscaría el apoyo de la Fiscalía de Delitos Contra la Libertad de Expresión de la FGR.

"Mi desinformación es absoluta. Ante eso, podría sentarme a esperar otros ocho meses, 16, 24, no sé cuántos meses o buscar a la otra instancia del Estado mexicano que puede participar en la investigación del caso, y esa otra instancia es la Fiscalía de Atención a Delitos Contra la Libertad de Expresión de la Fiscalía General de la República.

"Yo solicitaré y, esto creo que lo haré el miércoles o el jueves, solicitaré su apoyo. ¿Por qué lo hago? ¿Por qué confiar? Porque pues si no confío en las instituciones, ¿qué hago? ¿Me voy al extranjero? ¿Contrato a un detective? ¿Qué es lo que hago?", cuestionó en entrevista con Carlos Lore de Mola.

David Hernández, abogado defensor de cuatro de los imputados, informó a EL UNIVERSAL que siguen en prisión por otros delitos que van desde la portación de armas hasta venta de drogas al menudeo; sin embargo, para imputar la agresión contra el comunicador, la fiscalía capitalina solicitó un plazo extendido de tres meses para continuar la investigación y revisar más de 69 teléfonos celulares que

decomisaron a los detenidos, quienes han confesado al juez que son delincuentes, pero que "nunca atentaron" contra Gómez Leyva, por lo que "a la fecha no hay ningún dato objetivo de prueba que revele que participaron en los hechos".

Según el expediente, los 13 presuntos atacantes, reclusos en cárceles locales, supuestamente pertenecen a una banda criminal que se dedica al robo de autopartes, vehículos e incluso venta de drogas al menudeo, pero no se les han encontrado nexos con la delincuencia organizada y han asegurado que no tienen relación con la agresión.

Pese a ello, el secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, los presentó como responsables materiales de la agresión, basándose sólo en videos captados por cámaras de seguridad de la zona donde sucedieron los hechos, asegurando que la "fisonomía" de los imputados corresponde a las personas que participaron en el atentado.

A ocho meses del intento de homicidio, Gómez Leyva reveló que ha tenido que desplazarse por la ciudad con un fuerte dispositivo de seguridad por la preocupación en la que se encuentra sumergido.

"Ante el dilema de encerrarme a lamentarme, a victimizarme, a hacerme pedazos o salir corriendo, yo dije, voy a seguir haciendo mi vida, mi vida ha cambiado porque hoy es una vida protegida. Hoy me tengo que mover con un cinturón de seguridad, pero te diría que fuera de eso es esencialmente la vida que tenía antes... La preocupación está ahí, alguien me quiso matar y no tengo idea quién y por qué", dijo.

Pese al miedo, el comunicador aseguró el martes que seguiría trabajando y ayer asentó su solicitud de atracción ante la FGR.

"Comparecí ante el Ministerio Público Federal para solicitar la facultad de atracción sobre el atentado del que fui víctima. La Fiscalía General de la República me informó que a la brevedad ejercerá la facultad de atracción en términos del 21 del CNPP", dio a conocer.

Fiscalía confirma hallazgo de restos calcinados

Guadalajara, Jal./El Universal-

La fiscalía de Jalisco confirmó el hallazgo de cuatro cuerpos calcinados en una finca de la comunidad de La Troje, al norte del municipio de Lagos de Moreno, en el marco de la búsqueda de los cinco jóvenes desaparecidos el viernes pasado.

La dependencia informó que encontró "lo que parecieran ser restos óseos y cuatro cráneos con huellas de calcinación en su totalidad, sin poder determinar rasgos físicos, edad o sexo", a partir de un reporte recibido en los números de emergencia. Precisó que solicitó el apoyo de los peritos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) para la fijación y recolección de los indicios, en tanto que los segmentos fueron trasladados al Servicio Médico Forense, donde ya trabajan con los dictámenes correspondientes para identificar a las víctimas.

"NO ME VOY A DISCULPAR"

En este mismo tema, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que hay varias hipótesis en la investigación del caso de la desaparición de los jóvenes y pidió esperar a que avancen las investigaciones.

Sobre las críticas que recibió por contar un chiste cuando los reporteros

le preguntaron sobre este caso, señaló que no tiene por qué disculparse y argumentó que no escuchó la pregunta.

"Yo tengo principios e ideales, soy un hombre de sentimientos, no me puedo burlar del dolor", dijo el Mandatario.



La fiscalía de Jalisco confirmó el hallazgo de cuatro cuerpos calcinados en una finca de la comunidad de La Troje, al norte del municipio de Lagos de Moreno

Niegan amparo a hermana de Lozoya

CDMX-

Una jueza federal negó el amparo a Gilda Lozoya, hermana de Emilio Lozoya, exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex), contra la orden de aprehensión por el caso de la empresa brasileña Odebrecht, que giró en su contra Jesús Eduardo Vázquez, juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Reclusorio Norte.

En tanto, la defensa de la familia interpuso un recurso de revisión contra la resolución. Gilda Lozoya es acusada por los probables delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y asociación delictuosa.

En la resolución, la jueza Sandra Leticia Robledo, titular del Juzgado Primero de Distrito de Amparo en materia penal, detalló que el acto reclamado está debidamente fundado y motivado.

Indicó que el primer requisito se encuentra satisfe-

cho debido a que la orden reclamada fue emitida por la autoridad judicial competente, como lo es el juez de Distrito.

El segundo requisito se cumple, ya que la carpeta de investigación fue integrada contra la hoy quejosa por la probable comisión del hecho

señalado por la ley, como delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo que se sanciona con pena privativa de libertad. Además se cuenta con escrito de denuncia presentada por Araceli Cortez, apoderada legal de Pemex.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO

capillas del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

El Señor es mi Pastor, nada me falta.
Me conduce a fuentes tranquilas, allí reparo mis fuerzas. Me guía por cañadas seguras, haciendo honor a su nombre
Salmo 23



Ayer a las 11:00 a.m., dejó de existir la Señora

Hilda Xochitl Gutiérrez Castorena

A la edad de 72 años.

Habiendo vivido siempre en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

Lo participan con profundo dolor su esposo: Spencer René Martínez García, sus hijos: Spencer René, Walter Alejandro y Xochitl Lizeth Martínez Gutiérrez, nietos y demás familiares, quienes les ruegan eleven a Dios las oraciones que su piedad les dicte por el eterno descanso de su alma.

El duelo se recibe en las Capillas del Parque Funeral Guadalupe (Ex Ejido Mederos 2492, C.P. 64988, Monterrey, N.L.).

Se oficiará Misa de Cuerpo Presente hoy viernes 18 de agosto a las 11:00 a.m. en la misma Capilla, dando por terminado el Servicio Funeral.

Monterrey, N.L., a 18 de agosto del 2023.

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	53,827.71	53,201.44
		-1.16%
MEXICO BIVA	1,107.02	1,096.58
		-0.94%
NUEVA YORK	34,765.74	34,474.83
		-0.84%

Intereses			
TIE 28 días	11.5000	Cetes 28 días	11.26
Udis 18	7,812443		
TIE 91 días	11.4950	Cetes 91 días	11.35
Udis 19	7,813555		
TIE 182 días	11.4565	Cetes 182 d.	11.41
Udis 20	7,814667		
CPP	8.11	Cetes 350 d.	11.45
Udis 21	7,815779		

Metales	
Centenario	\$40.800
Plata México	\$392.04

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
	\$16.60	\$17.55
Interbancario 16	\$17.13	\$17.14
Interbancario 17	\$17.09	\$17.10

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	77.45
Brent	84.12
WTI	80.39

Del 23 al 25 en Cintermex

EXPO PYME 2023



El Porvenir Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L VIERNES 18 DE AGOSTO DE 2023

México, preparado para defender prohibición a maíz transgénico

Ciudad de México/El Universal.-

El gobierno de México dio acuse de recibido a la solicitud de Estados Unidos de conformar un panel que resuelva el conflicto por la prohibición al maíz transgénico y aseguró que está preparado para demostrar que no es violatorio del T-MEC la disposición contra el grano.

En un comunicado, la Secretaría de Economía dijo que el Decreto que emitieron el 13 de febrero de 2023 que prohíbe la importación de maíz genéticamente modificado para consumo humano, como la elaboración de tortillas, no es violatorio de los compromisos del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Afirmó que "se encuentra preparada para defender la posición mexicana ante este panel internacional y demostrar: 1) que la regulación nacional es consistente con los compromisos suscritos en el Tratado; y 2) que las medidas impugnadas no tienen afectaciones comerciales".

Expuso que "la defensa de México contará con el respaldo de diversas dependencias del gobierno federal competentes en la materia, tales como la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Consejo



El gobierno de México dio acuse de recibido a la solicitud de Estados Unidos de conformar un panel que resuelva el conflicto.

Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conacyt) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris)".

De acuerdo con el tratado comercial entre México, EU y Canadá, las partes

deberán designar a los integrantes del panel, para luego iniciar el análisis del caso y dar su fallo lo cual "conforme a los plazos previstos en el propio Tratado, se calcula que la decisión del Panel se pueda dar a conocer en el transcurso de 2024".

Mundo Financiero

17 de agosto de 2023

Tipo de cambio	Compra	Dólar	Venta	Cetes (28 días)
Dólar spot	17.1225		17.55	Hoy 11.26 / Anterior 11.25
pesos		sin cambio		
IPyC	53,201.44	Euro	18.35	18.88
unidades			6 centavos menos	
Bolsa Mexicana De Valores	Baja 626.27 pts	Yen	0.11761	0.11764
	1.16% menos		0.00049 centavos más	
		Índice	Baja 290.91 pts	0.84% menos

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	4370.36	4404.33
BOVESPA	116171.	116809.
NASDAQ 100 Index	14715.8	14876.4
DOW JONES	34474.8	34765.7
NIKKEI	31766.8	32238.8

...Y EU escala pleito

Ciudad de México/El Universal.-

Tras casi dos años de diálogo formal e informal en torno a la prohibición del gobierno mexicano al maíz transgénico para consumo humano, la Representación Comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) anunció ayer que solicitó el establecimiento del primer panel de solución de controversias contra México para que revise el conflicto y determine si se cumple o no con el T-MEC.

El gobierno estadounidense impugna el decreto que emitió el gobierno mexicano el pasado 13 de febrero y que prohíbe el uso de maíz transgénico para tortillas o masa, así como por la decisión de reducir paulatinamente este tipo de grano usado para productos de consumo humano y alimentación animal.

México emitió un decreto para reducir paulatinamente el uso del maíz transgénico desde diciembre de 2020 y, de manera informal, el gobierno de EU inició pláticas con funcionarios del país. Como resultado, se modificó el decreto el 13 de febrero de 2023, conservando la prohibición para consumo humano, por lo que la USTR pidió iniciar consultas en marzo pasado bajo el capítulo de medidas sanitarias y fitosanitarias del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Al no resolverse el asunto por esa vía, el 2 de junio Estados Unidos solicitó consultas bajo el capítulo de solución de diferencias del T-MEC, al considerar que no hay evidencia científica que demuestre que el consumo de transgénicos provoque un daño a la salud humana.



Se solicitó el establecimiento del primer panel de solución de controversias contra México para que revise el conflicto y determine si se cumple o no con el T-MEC.

En respuesta, la Secretaría de Economía dijo ayer que está "preparada para defender la posición mexicana ante este panel internacional y demostrar que la regulación nacional es consistente con los compromisos suscritos en el tratado y que las medidas impugnadas no tienen afectaciones comerciales".

"La defensa de México contará con el respaldo de diversas dependencias del gobierno federal competentes en la materia, tales como la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios", agregó.

La dependencia dijo que se calcula que la decisión del panel se dará a conocer en el transcurso de 2024.

El director general de Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), Juan Carlos Anaya, dijo a EL

UNIVERSAL que "la resolución del panel puede llevar a que, en caso de que pierda México, Estados Unidos establezca aranceles a productos que se exportan y, dentro de ellos, están los que integran el sector agroalimentario".

Se espera que el nombramiento de los panelistas se dé en los próximos 30 días, en tanto que habrá 120 días destinados a la investigación y 30 días más para tener el informe final.

"Vemos con preocupación la instalación de este panel. A escala mundial, ningún país ha puesto en duda la inocuidad y seguridad para consumo humano [de los alimentos transgénicos]. El incumplimiento al T-MEC impactará sobre todo a los productores agropecuarios mexicanos a través de una imposición de aranceles que haga el gobierno estadounidense", alertó el presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), José Abugaber.

Integran aeropuertos al Grupo Aeroportuario Olmeca-Maya

Ciudad de México/El Universal.-

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó esta tarde en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución por la cual se autoriza la desincorporación de cuatro aeropuertos para fusionarlos con el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica.

Los aeropuertos que se desincorporan son: el Aeropuerto Internacional de Palenque, Señor Pakal; el Aeropuerto Internacional de Chetumal, Cuna del Mestizaje; el Aeropuerto Internacional de Tulum, Zamá; y la Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V. (Mexicana de Aviación).

De conformidad con el Acuerdo 23-II-9, emitido por la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, en su Segunda Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 7 de agosto, se establece como plazo máximo el 21 de agosto de 2023, para concluir el proceso de desincorporación por fusión, al que se refiere la resolución, surtiendo efectos a más tardar el 1 de septiembre de 2023, indica el DOF, para el Aeropuerto Internacional de Palenque, el Aeropuerto Internacional de Chetumal y el Aeropuerto Internacional de Tulum.

Mientras que para la desincorporación de la Aerolínea del Estado Mexicano se tiene como plazo máximo el 1 de febrero de 2024.

Los aeropuertos conservarán su personalidad jurídica exclusivamente para los efectos del proceso de desincorporación por fusión, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, la Secretaría de la Defensa Nacional, en su carácter de coordinadora de sector, publicará en el DOF, las bases de liquidación por fusión de las entidades a que se refiere la resolución, en un plazo no mayor a 30 días naturales después de la publicación de la resolución en el DOF.

Las erogaciones que se generen con motivo de la desincorporación por fusión se realizarán con cargo al presupuesto autorizado para la Secretaría de la Defensa Nacional, con movimientos compensados, por lo que no se incrementará su presupuesto regularizable y no se autorizarán recursos adicionales para el ejercicio fiscal de que se trate, ni para ejercicios subsecuentes.

Mientras que la Secretaría de la Función Pública vigilará el cumplimiento de lo establecido en esta resolución.



Fueron cuatro aeropuertos.



Las energías limpias como la eólica o fotovoltaica siguen rezagadas.

Ciudad de México/El Universal.-

Como plataforma de inversión, México no sólo puede perder competitividad con su rezago en energías limpias, sino que puede anticiparse la imposición de aranceles por controversias internacionales en el tema, alertó Ramón Fiestas, presidente del Global Wind Energy Council (GWEC) para América Latina.

En entrevista con EL UNIVERSAL, explicó que otros países sí avanzan en los objetivos de energías renovables y reducción de emisiones contaminantes, hecho que observan las empresas al tomar decisiones futuras de inversión, producción y

Aranceles, riesgo por rezago en energía limpia

comercio exterior.

"Si estas compañías en México producen sus bienes sin incorporar energías renovables, cuando quieran exportar esos productos a otras regiones del mundo, donde se adoptan políticas de energías limpias, van a encontrarse probablemente con algún tipo de imposición, de tasa, que sirve para equilibrar el precio de mercancías que en otros países se

generan con fuentes renovables", comentó.

Este jueves, EL UNIVERSAL publicó que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ha incrementado su proporción de generación de energía con combustibles fósiles como combustóleo y diesel de 62% en 2021 a 64.5% en 2022, mientras las energías limpias como la eólica o fotovoltaica siguen rezagadas.

EDICTO

A las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial 729/2013 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por José Luis Treviño Treviño, por sus propios derechos, en contra de José Felipe Quiroz Castillo, tendrá verificativo la audiencia pública de remate en pública subasta y primera remate sobre el 50% del bien inmueble embargado en autos consistente en: Lote de terreno marcado con el número (25) veinticinco de la manzana número (55) de la colonia san Bernabé en el cual se encuentra un tejaban de madera marcado con el #6132 compuesto de tres cuartos con las medidas y colindancias siguientes: Al noroeste mide 8.00 ocho metros y da frente a la calle esquiuto; al sur-este mide 8.00 ocho metros y colinda con el lote número 9 nueve; al nor-este mide 19.00 diecinueve metros y colinda con el lote número 26 veintiseis; al sur-este mide 19.00 diecinueve metros y colinda con el lote número 24 veinticuatro. La manzana esta circundada por las siguientes calles: Al Nor-este, Esquiuto; al Sur-este, Gneis; al Nor-este, Agata; y al Sur-Oeste, Avenida las rocas, con una superficie total de 152.00 ciento cincuenta y dos metros cuadrados; de la colonia San Bernabé de esta Ciudad. Sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad \$879.000.00 ochocientos setenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional que representa el valor pericial del 50% cincuenta por ciento del referido bien inmueble, y servirá como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la cantidad de \$586.000.00 (quinientos ochenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, en cualquiera de los siguientes periódicos: El Norte, Milenio Diario, El Porvenir o El Horizonte que se edita, en esta ciudad, a elección del ejecutante. Así mismo, se hace del conocimiento de aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate, que deben consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como base del mismo, mediante certificado de depósito que podrá ser expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el cual deberá ser remitido alegando a esta autoridad físicamente con suficiente anticipación, es decir 3 tres días antes de la audiencia de remate, para poder ser considerados como postores dentro de la audiencia de remate (1), sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Acto procesal que se ha otorgado bajo la modalidad de audiencia a distancia, a través de videoconferencia, por lo que se previene a las partes, y cualquier otro interesado en comparecer, para que alleguen, correo electrónico, así como número telefónico o de celular, ya sea vía promoción o al correo electrónico ana.sepulveda@pjnl.gob.mx; lo anterior para que esta autoridad se encuentre en aptitud de incorporarlos a la audiencia señalada, esto mediante la aplicación gratuita denominada "Microsoft Teams", la cual pueden descargar mediante la siguiente dirección: <https://www.microsoft.com/es-mx/microsoft-365/microsoft-teams/download-app> misma que permitirá llevar a cabo el desahogo dicha diligencia. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate, lo anterior previa cita. Monterrey, Nuevo León, a 2 dos de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

(1) Ello de conformidad con el artículo 5 del Capítulo Segundo "De las audiencias a distancia", del acuse genérico 2/2020-II, del orden del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, en el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

LIC. BLANCA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE JURISDICCION CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(4 y 18)

EDICTO

EXPEDIENTE 390/2005
Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Centro de Justicia Civil y Mercantil. Avenida Pino Suárez Sur, número 602, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León. Expediente Judicial número 390/2005. Juicio Ordinario Mercantil. Promovido por: Roberto Carlos Centeno Rodríguez, cesionario de los derechos del crédito base de la acción. Demandada: Juan Gabriel Vázquez Cabriales y Sara Leticia Flores Solís De Vázquez. Fecha de remate: A las 11:00-once horas del día 24-veinticuatro de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, se llevará a cabo la audiencia de remate en pública subasta y primera remate en esta ciudad. Lote de terreno marcado con el número 32 treinta y dos, de la manzana número 223 doscientos veintitrés, del fraccionamiento Santa María Sector B, en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, con una superficie de 102.00 M2 ciento dos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste mide 6.00 seis metros y colinda con Avenida Santa Rosa de Lima; al Sureste mide 6.00 seis metros y colinda con los lotes números 21 veintuno y 22 veintidos; Al Noroeste mide 17.00 diecisiete metros y colinda con el lote número 33 treinta y tres; y al Sur-Oeste mide 17.00 diecisiete metros y colinda con el lote número 31 treinta y uno. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Noroeste con Avenida Santa Rosa de Lima; Al Sureste con calle Naranjo; Al Noroeste con calle Lirio y al Sureste con calle Geranio. Cuyos datos de registro son: Número 5425, Volumen 95, Libro 112, Sección 1 Propiedad, Unidad Guadalupe de fecha 16-dieciséis de Octubre del año 1992-mil novecientos noventa y dos. Avalúo Pericial: \$2 450.000.00 (dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Postura por medio de Edicto: \$1633.333.00 (un millón seiscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional). Requisitos: Los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, deberán consignar ante este juzgado certificado de depósito, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, cuando menos por la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor avalúo pericial. Publicaciones: Deberán publicarse por 3-tres veces dentro del término de 9-nueve días en el Boletín Judicial del Estado y en la tabla de edictos de este diario en el periódico "El Norte", "El Porvenir" o en el periódico "Milenio Diario Monterrey" que se editan en esta ciudad, lo anterior a elección del compareciente; en la inteligencia de que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo, ya que su publicación de otra forma reduciría la oportunidad de los terceros extraños a juicio que pudieran interesarse en la adquisición del bien. En la inteligencia que la audiencia de remate fue promovida a distancia, por lo que se previene a quienes se presenten a su disposición el correo electrónico "concurrente1@pjnl.gob.mx", así como los números telefónicos 8120202386 y 8120206182, a efecto que, si lo requieren, reciban orientación acerca de la forma de conectarse a la audiencia respectiva; o bien, en el juzgado podrá proporcionárseles mayor información. Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, a 1-uno de agosto del año 2023-dos mil veintitrés.

LA SECRETARÍA FEDATARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCION CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA ZORAYA MONTOYA RAMOS.
(8, 11 y 18)

EDICTO

En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro del expediente judicial 357/2008, promovido por Inmobiliaria Aldorf, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Diana Garza de Hoyos, se ordenó proceder al remate en Pública Subasta y Segunda Almoneda del bien inmueble embargado consistente en un predio urbano con construcción ubicada en Calle Reforma número 1034, zona centro, en Ciudad Valles, San Luis Potosí, con una superficie de 1200 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 8.20 ocho metros con veinte centímetros con la calle Reforma, al sur: en 36.30 metros treinta y seis metros con treinta centímetros con propiedad del sr Pascual Sandoval, al oriente en 46.10 metros, cuarenta y seis metros, diez centímetros con propiedad del señor Eleuterio Martínez, actualmente propiedad de la señora Mary Wendorf viuda de Albueme, al poniente en 17.90 metros, diecisiete metros y noventa centímetros con la propiedad de los hermanos Hermina y Leonardo Martínez, inscrito bajo el número 2651 del tomo LVIII de fecha seis de abril de dos mil dos, folio R/08-099619. Sirviendo como postura legal para dicho remate la cantidad de \$2,259,000.00 (dos millones doscientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial del inmueble, con la reducción correspondiente por tratarse de la segunda almoneda, la cual asciende a la cantidad de \$3,368,500.00 (tres millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), que representa el dictamen rendido por el perito designado en autos por esta autoridad. Lo anterior de conformidad con el artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; por lo que, convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días, en el Periódico de mayor circulación en el Estado, el cual puede ser en cualquiera de uno de los siguientes "El Porvenir, El Norte o Milenio", a su elección, debiendo publicarse en los mismos términos tanto en el Boletín Judicial como en los Estrados de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados Civiles Orales del Primer Distrito Judicial del Estado, así como en los estrados del lugar en que se ubica el inmueble. La diligencia de remate se efectuara el día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, a las 11:00 once horas, en el local de la Coordinación de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado. Las partes podrán ingresar a la audiencia en la hora y fecha programada con la siguiente lista de acceso: <https://www.pjnl.gob.mx/SMU/R/7094903831824>. Además, esta autoridad quedará a disposición física en sede judicial de los postores que en su caso deseen intervenir en la referida subasta, siempre y cuando cumplan con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En tal supuesto, esta autoridad pondrá a disposición de quien no cuente con las herramientas tecnológicas para la celebración de la audiencia en la forma antes precisada, o tengan alguna imposibilidad para ello, el equipo necesario para participar en la audiencia a distancia, haciendo uso del mismo en el sede judicial, cuya configuración es en el área Matamoros 347, esquina con Pino Suárez, en el centro de Monterrey, Nuevo León. Asimismo, se hace del conocimiento, de que aquella persona que desee intervenir como postor al multicitado remate deberá consignar la suma de \$338,850.00 (trescientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde al 10%, diez por ciento, de la suma que sirve como valor del bien a rematar con reducción, mediante billete de depósito que podrá ser expedido por aquellas instituciones autorizadas por la ley, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. En la inteligencia de que en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, se proporcionaran mayores informes. Doy fe. LICENCIADO ANGEL GABRIEL GAMEZ VÁZQUEZ. EL C. SECRETARIO.

ÁNGEL GABRIEL GÁMEZ VÁZQUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL.
(15 y 18)

EDICTO

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente judicial número 697/2022 relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por Efrain Luna Pérez en contra de Juana María Reyna Limas, actuando dentro del incidente sobre liquidación de la sociedad conyugal, a las 09:00 horas del día 04 de agosto de 2023 dos mil veintitrés, tendrá verificativo la venta judicial del bien que conforma la sociedad conyugal en remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, consistente en: Calle Huamán número 7920, colonia Lomas Modelo en Monterrey, Nuevo León; en el cual se encuentra debidamente inscrito bajo el número 1463, volumen 246, libro 30, sección Propiedad, unidad Monterrey, de fecha 03 tres de noviembre del año 2000 dos mil. Por lo tanto, convóquese a postores, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, una cada tres días, en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este juzgado, advirtiéndose que para el bien inmueble se tomara como valor la postura legal la cantidad de \$970,666.66 novecientos setenta mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor de conformidad con lo establecido por el 534 del código procesal civil en consulta. En la inteligencia de que para intervenir en la nombrada audiencia los postores deberán exhibir previamente una cantidad de dinero equivalente al 10% diez por ciento de la cantidad \$1'456,000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional) correspondiente al valor del bien inmueble, dándose en la Secretaría de este Juzgado más informes a cualquier interesado, lo anterior de conformidad con los artículos 527, 528, 529 y 535 del ordenamiento procesal en cita. Monterrey, Nuevo León, a 08 ocho de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.

LA C. SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA VONNE ALEJANDRA LANDEROS PONCE.
(15 y 18)

EDICTO NOTARIAL

MONTERREY, N.L., A MAYO DE 2022, ANTE MI COMPARECÍO LA C. FLORAIDA GONZALEZ VALLE, Y QUIEN CONFORME A LOS ARTICULOS 881 Y 882 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME SOLICITÓ QUE SE TRAMITASE DE FORMA EXTRAJUDICIAL Y CON INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO 35, LAS SUCESIONES INTESADAS ACUMULADAS A BIENES DE FRANCISCO GONZÁLEZ ELIZONDO Y MARIA FELIZ VALLE CAVAZOS, A LO QUE PARA TALES EFECTOS ME EXHIBIÓ LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN NUMERO 112 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1999 Y 44 DE 7 DE JULIO DE 1998, LEVANTADAS POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 1 DE GENERAL TERAN, NUEVO LEON, Y EN LA QUE CONSTA EL FALLECIMIENTO DE LOS DE CUYOS FRANCISCO GONZÁLEZ ELIZONDO Y MARIA FELIZ VALLE CAVAZOS AUTORES DE LA SUCESSION DE MERITO, DECLARANDO LA COMPARECIANTE QUE SE RECONOCIO ASI MISMA COMO LA UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ASI COMO QUE ACEPTO LA HERENCIA, Y EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL MISMO, FORMULANDO PROYECTOS DE INVENTARIO, AVALLUO Y PARTICION, POR LO QUE CONFORME A ESTOS DISPOSITIVOS LEGALES SE REALIZA LA PRESENTE PUBLICACION.

LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 35
(8 y 18)

EDICTO

El día 1º primero de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, las señoras CLAUDIA VETTE VALDEZ LEAL, ANA PATRICIA VALDEZ LEAL y MARIANA VALDEZ LEAL, solicitando iniciar la Sucesión de Intestado Especial a nombre de GERARDO VALDEZ GARCÍA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y la primera además en su carácter de Albacea, todas por sus propios derechos, acompañadas de su madre, la señora ANA MARÍA LEAL GONZÁLEZ, en su carácter de conyuge supérstite, y de conformidad con lo que establecen los artículos 881 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León; al efecto me exhiben la partida de defunción del de Cujus, manifestando las herederas que aceptan la herencia, y acuerdan que CLAUDIA VETTE VALDEZ LEAL, sea designada ALBACEA de la misma, quien acepte el cargo y procederá a formar el acta hereditario; lo que hice constar en el Acta fuera de protocolo número 138/465.809/23, de la fecha al principio citada.- DOY FE.

LIC. GUSTAVO CARLOS FUEZTEVILLA CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138
(8 y 18)

EDICTO

Al Gerente o representante legal de Promotora de Inversiones Urbanas, Sociedad Anónima, con domicilio ignorado, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 8 ocho de julio de 2022 dos mil veintidós, se radicó el expediente judicial número 982/2022, relativo al juicio ordinario civil que promueve José Alberto Galván Orozco, en contra de Promotora de Inversiones Urbanas, Sociedad Anónima, y mediante proveído de fecha 7 siete de julio del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Promotora de Inversiones Urbanas, Sociedad Anónima, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último el hacer la publicación en el diario El Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, mismos que surtirán sus efectos a los fines señalados en el día siguiente en que se haga la última publicación. Concediéndosele un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir contestación la parte demandada y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Debiéndose prevenir a la parte demandada para que dentro del término concedido para contestar designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la jurisdicción de este juzgado, en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, del Estado; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones subsiguientes, aun las de carácter personal, se le practicará por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, hasta en tanto señale domicilio en tales municipios, acorde a lo consagrado en el arábigo 68 del invocado ordenamiento procesal. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 del citado Ordenamiento Legal. Así mismo quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Monterrey, Nuevo León a agosto del año 2023 dos mil veintitrés. Doy fe.

GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(16, 17 y 18)

EDICTO

C. ARMANDO BAUTISTA JUÁREZ
DOMICILIO: DESCONOCIDO
En el Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado, dentro del expediente judicial del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XIII, 612, 614, 989 fracción II, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el expediente judicial número 356/2022, relativo al Juicio Oral sobre Divorcio Incausado promovido por Lidia Ramírez Jiménez, en contra de Armando Bautista Juárez. Sin embargo, dando el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazado la parte demandada y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado en el día 05 de mayo de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Armando Bautista Juárez por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados de traslado en el siguiente orden: en la inteligencia de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación. Igualmente, prevengase a la enjuiciada del presente juicio para efecto de que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsiguientes, aun las de carácter personal, se le practicará por medio de instructivo que se fija en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LICENCIADA ESTEFANIA MERINO GUTIERREZ
C. SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL.
(15 y 18)

EDICTO

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente judicial número 697/2022 relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por Efrain Luna Pérez en contra de Juana María Reyna Limas, actuando dentro del incidente sobre liquidación de la sociedad conyugal, a las 09:00 horas del día 04 de agosto de 2023 dos mil veintitrés, tendrá verificativo la venta judicial del bien que conforma la sociedad conyugal en remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, consistente en: Calle Huamán número 7920, colonia Lomas Modelo en Monterrey, Nuevo León; en el cual se encuentra debidamente inscrito bajo el número 1463, volumen 246, libro 30, sección Propiedad, unidad Monterrey, de fecha 03 tres de noviembre del año 2000 dos mil. Por lo tanto, convóquese a postores, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, una cada tres días, en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este juzgado, advirtiéndose que para el bien inmueble se tomara como valor la postura legal la cantidad de \$970,666.66 novecientos setenta mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor de conformidad con lo establecido por el 534 del código procesal civil en consulta. En la inteligencia de que para intervenir en la nombrada audiencia los postores deberán exhibir previamente una cantidad de dinero equivalente al 10% diez por ciento de la cantidad \$1'456,000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional) correspondiente al valor del bien inmueble, dándose en la Secretaría de este Juzgado más informes a cualquier interesado, lo anterior de conformidad con los artículos 527, 528, 529 y 535 del ordenamiento procesal en cita. Monterrey, Nuevo León, a 08 ocho de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.

LA C. SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA VONNE ALEJANDRA LANDEROS PONCE.
(15 y 18)

EDICTO NOTARIAL

MONTERREY, N.L., A MAYO DE 2022, ANTE MI COMPARECÍO LA C. FLORAIDA GONZALEZ VALLE, Y QUIEN CONFORME A LOS ARTICULOS 881 Y 882 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME SOLICITÓ QUE SE TRAMITASE DE FORMA EXTRAJUDICIAL Y CON INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO 35, LAS SUCESIONES INTESADAS ACUMULADAS A BIENES DE FRANCISCO GONZÁLEZ ELIZONDO Y MARIA FELIZ VALLE CAVAZOS AUTORES DE LA SUCESSION DE MERITO, DECLARANDO LA COMPARECIANTE QUE SE RECONOCIO ASI MISMA COMO LA UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ASI COMO QUE ACEPTO LA HERENCIA, Y EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL MISMO, FORMULANDO PROYECTOS DE INVENTARIO, AVALLUO Y PARTICION, POR LO QUE CONFORME A ESTOS DISPOSITIVOS LEGALES SE REALIZA LA PRESENTE PUBLICACION.

LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 35
(8 y 18)

EDICTO

El día 1º primero de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, las señoras CLAUDIA VETTE VALDEZ LEAL, ANA PATRICIA VALDEZ LEAL y MARIANA VALDEZ LEAL, solicitando iniciar la Sucesión de Intestado Especial a nombre de GERARDO VALDEZ GARCÍA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y la primera además en su carácter de Albacea, todas por sus propios derechos, acompañadas de su madre, la señora ANA MARÍA LEAL GONZÁLEZ, en su carácter de conyuge supérstite, y de conformidad con lo que establecen los artículos 881 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León; al efecto me exhiben la partida de defunción del de Cujus, manifestando las herederas que aceptan la herencia, y acuerdan que CLAUDIA VETTE VALDEZ LEAL, sea designada ALBACEA de la misma, quien acepte el cargo y procederá a formar el acta hereditario; lo que hice constar en el Acta fuera de protocolo número 138/465.809/23, de la fecha al principio citada.- DOY FE.

LIC. GUSTAVO CARLOS FUEZTEVILLA CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138
(8 y 18)

EDICTO

Al Gerente o representante legal de Promotora de Inversiones Urbanas, Sociedad Anónima, con domicilio ignorado, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 8 ocho de julio de 2022 dos mil veintidós, se radicó el expediente judicial número 982/2022, relativo al juicio ordinario civil que promueve José Alberto Galván Orozco, en contra de Promotora de Inversiones Urbanas, Sociedad Anónima, y mediante proveído de fecha 7 siete de julio del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Promotora de Inversiones Urbanas, Sociedad Anónima, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último el hacer la publicación en el diario El Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, mismos que surtirán sus efectos a los fines señalados en el día siguiente en que se haga la última publicación. Concediéndosele un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir contestación la parte demandada y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Debiéndose prevenir a la parte demandada para que dentro del término concedido para contestar designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la jurisdicción de este juzgado, en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, del Estado; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones subsiguientes, aun las de carácter personal, se le practicará por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, hasta en tanto señale domicilio en tales municipios, acorde a lo consagrado en el arábigo 68 del invocado ordenamiento procesal. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 del citado Ordenamiento Legal. Así mismo quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Monterrey, Nuevo León a agosto del año 2023 dos mil veintitrés. Doy fe.

GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(16, 17 y 18)

EDICTO

C. ARMANDO BAUTISTA JUÁREZ
DOMICILIO: DESCONOCIDO
En el Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado, dentro del expediente judicial del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XIII, 612, 614, 989 fracción II, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el expediente judicial número 356/2022, relativo al Juicio Oral sobre Divorcio Incausado promovido por Lidia Ramírez Jiménez, en contra de Armando Bautista Juárez. Sin embargo, dando el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazado la parte demandada y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado en el día 05 de mayo de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Armando Bautista Juárez por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados de traslado en el siguiente orden: en la inteligencia de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación. Igualmente, prevengase a la enjuiciada del presente juicio para efecto de que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsiguientes, aun las de carácter personal, se le practicará por medio de instructivo que se fija en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LICENCIADA ESTEFANIA MERINO GUTIERREZ
C. SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL.
(16, 17 y 18)

EDICTO

A LA C. ELDA DALIA GARZA SILVA DOMICILIO IGNORADO. En fecha 23 veintitrés de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este H. Juzgado el Incidente de Falsedad de Firma en Documentos, deducido del expediente judicial número 1018/2021, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por ELDA DALIA GARZA SILVA en contra de CARLOS JAVIER SÁNCHEZ VELA y otros. Oriándose emplazar por auto de fecha 27 veintinueve de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, a la C. ELDA DALIA GARZA SILVA, por medio de edictos que se publicarán por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 09 nueve días produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la inteligencia de que la notificación así hecha a la parte demandada, surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la parte demandada incidental en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y requeridas. Radicado bajo el expediente judicial número 1018/2021. Doy fe. Montemorelos N.L., a 31 de julio del año 2023.

LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(16, 17 y 18)

EDICTO

Al ciudadano Mario Acosta Olan Domicilio ignorado. En fecha 13 trece de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 205/2023, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Ezequiel Lara Cano, en contra de Mario Acosta Olan, ordenándose el emplazamiento del referido Lara Cano, a través de edictos por medio del auto de fecha 1º primero de agosto del presente año, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los siguientes periódicos de mayor circulación a elección del interesado, pudiendo ser ello en el Periódico El Norte, Periódico Milenio Diario de Monterrey, o bien el Periódico el Porvenir editados en esta ciudad; así como en los estrados de este juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes a fin de que se imponga de las mismas, para que dentro del término de 9 nueve días comparezca ante este tribunal a dar contestación por escrito, conforme lo establece el artículo 1109 del Compendio Adjetivo Civil. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles. Finalmente, se previene al demandado, para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento.

CIUDADANA SECRETARIA ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADA DANIELA ALEJANDRA SOSA DÁVILA
(16, 17 y 18)

EDICTO

Jorge Arturo Herrera Gallegos y Jorge Carlos Herrera Pérez, ambos con domicilio desconocido. En fecha 31 de Mayo del año 2023, se ordena emplazar a la parte comandatada Jorge Arturo Herrera Gallegos y Jorge Carlos Herrera Pérez por medio de Edictos que se deberán de publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de circulación nacional Reforma, así como en el Periódico local El Norte y/o Milenio Diario y/o El Porvenir y/o el Horizonte, a elección del solicitante, para hacerle de su conocimiento que en fecha 21 de octubre del año 2010 se radicó en este Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente el expediente judicial número 1500/2010 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por HUGO HERRERO HAWING, en su carácter de Aponderado General para Pliegos y Cobranzas de CARRIER COMERCIALES VICTORIA, S.A. DE C.V., ARTURO HERRERA PÉREZ, JORGE CARLOS HERRERA PEREZ Y JORGE ARTURO HERRERA GALLEGOS, admitiéndose a trámite y con motivo de demanda en la que se reclama el pago de las siguientes prestaciones: I.- La declaración judicial de que la parte demandada adeuda a mi representada la cantidad de \$6'853,540.26 (seis millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta pesos 26/100 M.N.), de conformidad con lo expuesto en el Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Dación en Pago, ratificado ante el C. NOTARIO PÚBLICO AUROP 84 DEL DISTRITO DE NEUQUÉN, en fecha 10 de agosto de 2001. II.- La declaración judicial de vencimiento respecto de la escritura pública marcada con el número 9,015, de fecha 14 de enero de 2002, pasada ante la fe del C. LIC. LUCIANO GERARDO RUIZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 115 CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO, a través de la cual se hizo constar Contrato de Asunción de Obligaciones Sin Liberación del Deudor Original y Garantía Hipotecaria. III.- La declaración judicial de vencimiento respecto de la escritura pública marcada con el número 10,188, de fecha 3 de febrero de 2002, pasada ante la fe del C. LIC. LUCIANO GERARDO RUIZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 115 CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO, a través de la cual se hizo constar Convenio de Ampliación de Garantía Hipotecaria. IV.- El pago de la cantidad de \$6'853,540.26 (seis millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta pesos 26/100 M.N.), de conformidad con lo expuesto en el Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Dación en Pago, ratificado ante el C. NOTARIO PÚBLICO AUROP 84 DEL DISTRITO DE NEUQUÉN, en fecha 10 de agosto de 2001. II.- La declaración judicial de vencimiento respecto de la escritura pública marcada con el número 10,188, de fecha 3 de febrero de 2002, pasada ante la fe del C. LIC. LUCIANO GERARDO RUIZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 115 CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO, a través de la cual se hizo constar Convenio de Ampliación de Garantía Hipotecaria. V.- El pago de la cantidad de \$6'853,540.26 (seis millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta pesos 26/100 M.N.), de conformidad con lo expuesto en el Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Dación en Pago, ratificado ante el C. NOTARIO PÚBLICO AUROP 84 DEL DISTRITO DE NEUQUÉN, en fecha 10

EDICTO
El día 13 de Julio del 2023 comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, los señores ESTANISLAO PUENTE, MARÍA EUGENIA PUENTE DE LA ROSA, MARÍA DE LOS ANGELES PUENTE DE LA ROSA, VICTORIA LORENA PUENTE DE LA ROSA, ANA LAURA PUENTE DE LA ROSA y LUZ ELENA PUENTE DE LA ROSA, todos por sus propios derechos, el primero en su carácter de cónyuge supérstite y albacea y las últimas como únicas y Universales Herederas y manifestaron su deseo de que se tramite en la misma, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARÍA DE LOS ANGELES DE LA ROSA CERDA, de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. Asimismo me exhiben la partida de defunción de la autora de la sucesión, manifestando por sus propios derechos que las señoras MARÍA EUGENIA PUENTE DE LA ROSA, MARÍA DE LOS ANGELES PUENTE DE LA ROSA, VICTORIA LORENA PUENTE DE LA ROSA, ANA LAURA PUENTE DE LA ROSA y LUZ ELENA PUENTE DE LA ROSA aceptan la herencia que se les otorga y el señor ESTANISLAO PUENTE, manifiesta que acepta el cargo de Albacea que se le confiere y que procederá a formar el acervo hereditario, lo que hice constar en el Acta fuera de protocolo número 138/46,773/23, de la fecha al principio citada.- DOY FE.

Guadalupe, N.L., a 14 de Julio del 2023
LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVILLA
CARVALI
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138
FUCG-651211R9
(8 y 18)

EDICTO
En fecha 02 de agosto de 2023, radiqué en esta notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a bienes de ERIKA MONCAYO SANTACRUZ. El denunciante, me presento la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció como heredero y albacea, y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.
Monterrey, N.L., a 02 de agosto de 2023.
LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96
AAGE-68052-269
(8 y 18)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, los señores RAQUEL MARGARITA, JUVENTUCO, JUAN ANTONIO y RICARDO de apellidos RODRIGUEZ HERNANDEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Albacea, a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes de la señora GLORIA HERNANDEZ FLORES, presentándose Acta de defunción y Actas de nacimiento de los herederos resultando los señores RAQUEL MARGARITA, JUVENTUCO, JUAN ANTONIO y RICARDO de apellidos RODRIGUEZ HERNANDEZ, con los señores Únicos Herederos legítimos, quienes manifiestan que aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, así mismo se designó como Albacea a la señora RAQUEL MARGARITA RODRIGUEZ HERNANDEZ, quien acepta el nombramiento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el causal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado de SANTIAGO, NUEVO LEÓN, A 22 DE JUNIO DE 2023.

LIC. JOSE JUAN DE DIOS
CARDENAS TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136
CATJ-441106-LR3
(8 y 18)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, los señores MARTIN GERARDO, MARIO ALBERTO, MARICELA, MARIA GUADALUPE Y ALMA NORA todos de apellidos MONTENAYOR ALANIS, quienes en este acto aceptaron como albacea manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el causal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado de SANTIAGO, NUEVO LEÓN A LOS 02 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023

LIC. JOSE JUAN DE DIOS
CARDENAS TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136
CATJ-441106-LR3
(8 y 18)

AVISO NOTARIAL
Se presentó ante el Suscrito el señor JOSÉ ANTONIO FRANCISCO GUTIÉRREZ ELISAGA, a denunciar la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes de la señora VIRGINIA IVETTE ANDUAGA SOTO, presentándose Acta de Defunción, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el causal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de SANTIAGO, NUEVO LEÓN, a 01 de Agosto del 2023

LIC. JOSE JUAN DE DIOS
CARDENAS TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136
CATJ-441106-LR3
(8 y 18)

PUBLICACION NOTARIAL
Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecen las señoras CYNTHIA GABRIELA SANCHEZ GOMEZ y ROCIO DE ARGENTINA SANCHEZ GOMEZ, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGÍTIMO a bienes del señor JOAQUIN SANCHEZ LOERA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y así mismo comparece también como Albacea de dicha sucesión la señora CYNTHIA GABRIELA SANCHEZ GOMEZ, designada en dicho procedimiento y quien en el mismo acto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 27,764, de fecha 27 de julio de 2023, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza, Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE.

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(8 y 18)

AVISO NOTARIAL
En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 1927 de fecha 29 de julio de 2023, pasada ante mí fe, se dio cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, por lo que se hizo constar en escritura pública número 27,764, de fecha 27 de julio de 2023, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza, Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE.

LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 101
(8 y 18)

TESTAMENTARIA
AVISO NOTARIAL
Con fecha 11 de Agosto de 2023, mediante Acta Fuera de Protocolo número 3,648, ante la Fe del Suscrito Notario, se inició la Sucesión Testamentaria a Bienes de la "De Cujus" ANDREA CECILIA CADENA, denunciada por MANUEL TELLEZ TELLEZ, quien durante el curso de cumplimiento de lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, manifestó que procederá a formular el inventario y Proyecto de Partición de los bienes de la herencia.
Monterrey, Nuevo León, a 14 de Agosto de 2023

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68
(8 y 18)

AVISO NOTARIAL
En fecha 28 de Julio del 2023, se radició en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número 100/207,972/2023, el Juicio sobre Sucesión Intestamentaria Notarial a bienes del Señor JOSE ROLANDO VARGAS VALDEZ, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este Aviso. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento en lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Allende, Nuevo León, a 07 de Agosto del 2023.
LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SEPTIMO DISTRITO.
(18 y 28)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha (27) de Julio del año (2023), ante la fe del Licenciado JULIO CÉSAR VALDEZ RODRIGUEZ, Notario Público Suplente en funciones, adscrito a la Notaría Pública Número (75), de la cual es Titular el Licenciado IGNACIO GERARDO MARTINEZ GONZÁLEZ, compareció el señor JOSÉ MEDINA GONZÁLEZ, con el fin de promover una Sucesión Intestamentaria Extrajudicial, a bienes del señor JESUS ALJANDRO MEDINA SALAZAR, fallecido a lo preceptuado por los Artículos (881) y (882) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto el Acta del Registro Civil de Defunción del autor de la sucesión, quien falleció el día (05) de Octubre del (2020). Mediante la Radicación Extrajudicial Intestamentaria, formalizada en la Escritura Pública Número (31,441), de fecha (27) de Julio del (2023), pasada ante la fe del Licenciado JULIO CÉSAR VALDEZ RODRIGUEZ, Notario Público Suplente en funciones, adscrito a la Notaría Pública Número (75), de la cual es Titular el Licenciado IGNACIO GERARDO MARTINEZ GONZÁLEZ, se designó como único Heredero al señor JESUS ALJANDRO MEDINA SALAZAR, habiendo aceptado el nombramiento de ALBACEA y HEREDERO, quien acepto el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. San Pedro Garza Garcia, Nuevo León, a 27 de Julio del 2023.

LIC. JULIO CÉSAR VALDEZ RODRIGUEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO 75
VARJ-761020-SI8.
(8 y 18)

AVISO NOTARIAL
En fecha 08 de Agosto del (2023) dos mil veintitrés, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número 100/208,568/2023 el Juicio Intestamentario a Bienes del señor MANUEL CORTINA GARCIA y la señora MARIA ELISA FERNANDEZ RODRIGUEZ, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la Herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este Aviso. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.

LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SEPTIMO DISTRITO.
(18 y 28)

AVISO NOTARIAL
En fecha 05 de Agosto del (2023) dos mil veintitrés, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número 100/208,567/2023 el Juicio Testamentario a Bienes del señor ROMAN MARTINEZ DE LA ROSA, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la Herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este Aviso. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.

LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SEPTIMO DISTRITO.
(18 y 28)

EDICTO
Monterrey, N.L., a 14 de Agosto del 2023
PERIÓDICO EL PORVENIR
PRESENTE.-
Que con fecha (14) catorce del mes de Agosto del año (2023) dos mil veintitrés, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CESAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecieron los señores MARIA ISABEL, JOSÉ EUGENIO, OLIVIA ELIZABETH y ELOISA de apellidos PUENTE BERUMEN, todos en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Legatarios y la última también en su carácter de Albacea, en los términos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, con motivo de INICIAR LA TRAMITACION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ BERUMEN VILLARREAL y para tal efecto exhibieron el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión y el Testamento Público Abierto, en el que los nombra Únicos y Universales Herederos y Legatarios y BERUMEN, también en su carácter de Albacea; manifestando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación la cual se realizara dos veces con un intervalo de 10-diez días entre cada una.

LIC. C. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.
GOCC470209-CS4.
(18 y 28)

EDICTO
Monterrey, N.L., a 14 de Agosto del 2023
PERIÓDICO EL PORVENIR
PRESENTE.-
Que con fecha (11) once del mes de Agosto del año (2023) dos mil veintitrés, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CESAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, compareció el señor JUAN HORACIO ESPINOZA ORTEGA, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, en los términos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, con motivo de INICIAR LA TRAMITACION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE JESUS ORTEGA PINALES, y para tal efecto me exhibió el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión y el Testamento Público Abierto, en el que lo nombra Único y Universal Heredero y Albacea; manifestando que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación la cual se realizara dos veces con un intervalo de 10-diez días entre cada una. ATENTAMENTE.

LIC. C. P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.
GOCC470209-CS4.
(18 y 28)

AVISO NOTARIAL
De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, comparecieron la señora MA. GUADALUPE GÓMEZ CASTAÑEDA por sus propios derechos y ELVIA ALEJANDRA GÓMEZ, JORGE ARSENIO ALEJANDRO GÓMEZ, MARICELA ALEJANDRA GÓMEZ, ISRAEL ALEJANDRO GÓMEZ, ROBERTO CARLOS ALEJANDRO GÓMEZ, LEONARDO DANIEL ALEJANDRO GÓMEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, exhibiendo acta de defunción a fin de iniciar en forma Extrajudicial la Sucesión Intestamentaria a bienes de LEONARDO ALEMÁN ESPINOZA, aceptando la Herencia y además en el cargo de Albacea señora MA. GUADALUPE GÓMEZ CASTAÑEDA, manifestando que en su oportunidad se elaborara el inventario y avalúo de los bienes que forman el causal hereditario; todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo número 03/191019/23. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Pública número 31, sito en Roma 602, Colonia Mirador, en Monterrey, Nuevo León, 02 de Mayo de 2023

LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31
(18 y 28)

AVISO NOTARIAL
Con esta fecha 5 (cinco) de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), mediante acta fuera de protocolo número 128/3428/2023, compareció el señor ARGELIO RODRIGUEZ ESCAMILLA, en su calidad de apoderado general de la UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA la señora MARIA VICTORIA MIRELES MORALES, ante la fe de la suscrita Notario Público con el fin de promover el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor JUAN REYNOL RODRIGUEZ GARZA, también conocido en diversos actos jurídicos con el nombre JUAN REYNOL RODRIGUEZ, conforme a lo preceptuado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto certificado de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 410 (cuatrocientos diez) de fecha 21 (veintiuno) de septiembre del año 2015 (dos mil dieciséis) relativa al establecimiento Público Abierto otorgado por el señor JUAN REYNOL RODRIGUEZ GARZA, también conocido en diversos actos jurídicos con el nombre JUAN REYNOL RODRIGUEZ, pasado ante la fe del Licenciado Leopoldo González González, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 145 (ciento cuarenta y cinco) quien estuviese en funciones en el municipio de Sabinas Hidalgo, N.L., en el cual designo como única y universal heredera y albacea a la señora MARIA VICTORIA MIRELES MORALES, en las cláusulas tercera y cuarta del referido testamento público abierto, manifestando el apoderado de heredero y albacea que acepta la herencia y de igual manera acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a lo numeraltes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. Sabinas Hidalgo, Nuevo León, a 11 de agosto del 2023.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128
JARP-79018-N63
Se publicará este aviso por dos ocasiones de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación.
(18 y 28)

AVISO NOTARIAL
De conformidad con el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publica por este medio la Sucesión Legítima Extrajudicial a Bienes de los señores DOCTOR FRANCISCO JOSÉ ESPINOSA CORONA y DOCTORA MARTHA HORTENSIA BRISEÑO TORRES, habiéndose presentado ante la fe del suscrito Notario, mediante Acta Fuera de Protocolo número 031/92394/23, los C.C. MARTHA PATRICIA ESPINOZA BRISEÑO, FRANCISCO JOSÉ ESPINOSA BRISEÑO, MARIA EUGENIA ESPINOSA BRISEÑO, CLAUDIA ESPINOSA BRICENO y CARLOS ALBERTO ESPINOSA BRICENO en su carácter de Herederos y el segundo de ellos además en su carácter de Albacea, con las actas de defunción correspondientes. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Pública número 31, sito en calle Roma 602, Colonia Mirador, en Monterrey Nuevo León.
Monterrey, N.L., a 11 de agosto del 2023

LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 31
2 PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIÓDICO "EL PORVENIR".
(18 y 28)

AVISO NOTARIAL
De conformidad con el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publica por este medio la Sucesión Legítima Extrajudicial a Bienes de la señora JOSEFINA RODRIGUEZ NARVAZ, habiéndose presentado ante la fe del suscrito Notario, mediante Acta Fuera de Protocolo número 031/92636/23, los C.C. ELISA MARIA GARCIA RODRIGUEZ y ALEJANDRO MANUEL GARCIA RODRIGUEZ en su carácter de Herederos y el segundo de ellos además en su carácter de Albacea, con las actas de defunción correspondientes. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Pública número 31, sito en calle Roma 602, Colonia Mirador, en Monterrey Nuevo León.
Monterrey, N.L., a 10 de agosto del 2023

LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 31
2 PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIÓDICO "EL PORVENIR".
(18 y 28)

AVISO NOTARIAL
De conformidad con el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publica por este medio la Sucesión Legítima Extrajudicial a Bienes del señor J. ISABEL YRACHETA GALLEGOS, habiéndose presentado ante la fe del suscrito Notario, mediante Acta Fuera de Protocolo número 031/92473/23, los C.C. TERESA MARIN PUENTE, DANIEL YRACHETA YRACHETA MARIN y YRACHETA YRACHETA MARIN en su carácter de Herederos y la primera de ellos además en su carácter de Albacea, con las actas de defunción correspondientes. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Pública número 31, sito en calle Roma 602, Colonia Mirador, en Monterrey Nuevo León.
Monterrey, N.L., a 10 de agosto del 2023

LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 31
2 PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIÓDICO "EL PORVENIR".
(18 y 28)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha (02) dos de Agosto del año 2023 dos mil veintitrés, se RADICÓ en esta Notaría a mi cargo, mediante la Escritura Pública Número (17,426) diecisiete mil cuatrocientos veintiséis, LA TRAMITACION EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTERESTADA A BIENES DEL SEÑOR RAUL GARCIA CONTRERAS, habiéndose comparecido ante mí la señorita CARMEN ADRIANA GARCIA CONTRERAS, en su carácter de hermana del autor de la sucesión, quien acredita ante la suscrita Notaría el fallecimiento del mismo, su último domicilio y demás declaraciones de ley, se dejaron a salvo los derechos de deducir lo correspondiente, se le tomó protesta del cargo de Albacea, y se le instruyo para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformaran la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de 10 en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.
Monterrey, N.L., a 02 de Agosto del 2023

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 67
(18 y 28)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 11 de agosto del 2023, comparecieron ante mí LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRIGUEZ, Notario Público Titular de la Notaría número 2, con ejercicio el Primer Distrito Registral, ANGELICA MARIA DEL ROSARIO, MARTHA ALICIA, BEATRIZ, ROBERTO, ALEJANDRO y JAVIER de apellidos PEREZ CARRANZA, a fin de promover la Sucesión de Intestado Ante Notario a bienes de HEBERTO PEREZ GONZÁLEZ, que falleció en fecha 08 de octubre del 2010, según lo justifican con el acta de defunción respectiva, que acepta la herencia y además se reconocen sus derechos hereditarios, nombrando como albacea a BEATRIZ PEREZ CARRANZA, quien acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, aclarando que en su oportunidad presentará las operaciones de inventario y avalúo. Lo que se publica en el Diario "Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRIGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (2) DOS
(18 y 28)

PUBLICACION NOTARIAL
El día 3 tres del mes de agosto del 2023 dos mil veintitrés, comparecieron ante mí el suscrito Notario a mi cargo la Sucesión SUCESION LEGITIMA INTESTAMENTARIA a Bienes del señor JOSÉ MANUEL SEBASTIAN PADILLA SERRANO, quien falleció el día 13 trece de febrero del año 2022 dos mil veintidós, que promueven los señores SANDRA IDALIA GARZA MARTINEZ y JOSE MANUEL PADILLA GARZA y la señorita SANDRA VALERIA PADILLA GARZA, todos por sus propios derechos en su carácter de Legítimos Herederos. Los herederos señores SANDRA IDALIA GARZA MARTINEZ y JOSE MANUEL PADILLA GARZA y la señorita SANDRA VALERIA PADILLA GARZA, manifiestan que aceptan la herencia y que la señora SANDRA IDALIA GARZA MARTINEZ acepta su cargo de albacea, y que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Monterrey, Nuevo León, a 7 de agosto del año 2023

LIC. EDUARDO ADOLFO MANAUTOU AYALA
NOTARIO PÚBLICO NO. 123
(18 y 28)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 7 de Agosto del 2023, en la Notaría Pública número 123 a mi cargo, mediante la Escritura Pública número 68,597, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ ZAVALA, tramitado extrajudicialmente con intervención de notario público, con la comparecencia del señor LUIS CARLOS CAVAZOS SALAZAR, quien exhibió el ACTA DE DEFUNCIÓN Y TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO correspondientes, y declaro, bajo protesta de decir verdad: Que su esposa, señora MARIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ ZAVALA, falleció el día 6 de Septiembre del 2021; Que su esposa, señora MARIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ ZAVALA otorgó Testamento Público Abierto, mediante Escritura Pública número 1,217, de fecha 29 de Noviembre de 2000, ante la fe del Licenciado Baudelio Castillo Flores, Notario Público Titular número 112, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, y se reconoce como el ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO instituido y acepta la herencia; y Que acepta el cargo de ALBACEA, conferido en la disposición testamentaria y procederá a formar el inventario de la Sucesión. El suscrito Notario Público, doy a conocer estas declaraciones, las cuales se publican por 2 ocasiones, estando separada una de la otra por un término de 10 días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. Todo lo anterior de conformidad con los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. DOY FE.

LIC. EDUARDO ADOLFO MANAUTOU AYALA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 123
(18 y 28)

EDICTO
El día 24-veinticuatro de julio del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de Intestado especial a bienes de Victoria García Martínez y/o Victoria García y/o Victoria García de Pérez y/o Victoria García de P. denunciado ante esta Autoridad, bajo el expediente judicial número 825/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, qué edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe.-
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 10 de Agosto del 2023.

LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(18)

AVISO NOTARIAL
Mediante Escritura Pública Número 7994 de fecha 10 de agosto de 2023, otorgada en esta Notaría a mi cargo, se inició la tramitación de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a Bienes del Señor ROLANDO RAÚL BOSQUE BARBA, también conocido como ROLANDO BOSQUE BARBA y ROLANDO RAUL BOSQUE, compareciendo la señora MARIA ISABEL SANCHEZ PARRENO, también conocida como MARIA ISABEL SANCHEZ PARRENO DE BOSQUE y MARIA ISABEL SANCHEZ DE BOSQUE en su carácter de Única y Universal Heredera y también en su calidad de Albacea y ejecutor testamentario, en los términos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de Nuevo León, para tal efecto me exhibe el Acta de Defunción del Autor de la Sucesión, manifestando que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario y avalúo de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación de dos veces con un intervalo de diez días cada una.
Monterrey, N.L. a 10 de agosto de 2023

LIC. JOSE MARTINEZ GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
NÚMERO 29
MAGJ-80129-FW4
(18 y 28)

AVISO NOTARIAL
Con fecha a 4 cuatro días del mes de Agosto del año 2023 mil veintitrés, en Acta Fuera de Protocolo número 037/10,500/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL DIEZ MIL QUINIENTOS DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES), se presentó en esta Notaría EDGAR CESAR ZENDEJAS CAMPANO, en su carácter de único y universal heredero en las proporciones que por ley le corresponden, así como al señor GUILLERMO ZENDEJAS MORAN, en su carácter de cónyuge supérstite, a quienes doy fe de conocerlos personalmente y manifiestan que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESION INTERESTADA a bienes de la señora ADRIANA CAMPANO DE LEON, quien falleciera sin hacer disposición Testamentaria. Exhibieron el Acta de Defunción, y el Acta de Matrimonio y Actas de Nacimiento, además de justificar que en su domicilio correspondiente al autor de la sucesión, asimismo se reconocieron los comparecientes entre sí como los únicos y universales herederos en las proporciones que establece la ley. Se tiene como ALBACEA de la sucesión al señor GUILLERMO ZENDEJAS MORAN, quien acepta dicho cargo conferido. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad.
Monterrey, Nuevo León, a 4 de Agosto del 2023

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028BQ0
(18 y 28)

AVISO NOTARIAL
Con fecha a 7 siete días del mes de Agosto del año 2023 mil veintitrés, en Acta Fuera de Protocolo número 037/10,507/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL DIEZ MIL QUINIENTOS SIETE DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES), se presentaron en esta Notaría KAREN EDITH JUAREZ MONTANEZ, MABEL MILDRED JUAREZ MONTANEZ, CANDELARIO JUAREZ MONTANEZ, ENNLNY MICHELLE JUAREZ MONTANEZ, en su carácter de únicos y universales herederos en las proporciones que por ley les corresponden, así como la señora MARIA LUISA MONTANEZ MARTINEZ también conocida con el nombre de MA. LUISA MONTANEZ MARTINEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y albacea, quienes manifiestan que aceptan la herencia y que en su oportunidad presentarán las operaciones de inventario y avalúo de los bienes que conformaran la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de 10 en (10) diez días, en el Periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad.
Monterrey, Nuevo León, a 7 de Agosto del 2023

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028BQ0
(18 y 28)

AVISO NOTARIAL
El día 11 de Agosto del año 2023, comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, los señores GUILLERMO ROLANDO SMITH LOPEZ y RUBEN ABIEL SMITH LOPEZ, y manifiestan su deseo que sea tramitado ante mí fe, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARGARITA LÓPEZ LEAL, de conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. Al efecto me exhibieron copia certificada del Acta de Defunción de la autora de la Sucesión, manifestando el señor RUBEN ABIEL SMITH LOPEZ ceder sus derechos hereditarios en favor de su hermano, el señor GUILLERMO BENJAMIN SMITH LOPEZ, quien manifiesta que acepta la herencia y que de Alabaca, cuando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan a deducirlo dentro del término de diez días contados a partir de la citada fecha.- DOY FE.
Monterrey, N.L. a 14 de Agosto de 2023

LIC. BERNARDO GUTIÉRREZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 144
(18 y 28)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 12 (doce) de Agosto del 2023 (dos mil veintitrés), fue radicada en forma Extrajudicial bajo el ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/1299/2023, la Sucesión Intestamentaria a



No activó sirenas durante incendios

Renuncia jefe de servicios de emergencia de Maui

Hawai, EU.-

Las sirenas de alerta al aire libre en Maui permanecieron en silencio mientras un feroz incendio devastaba la comunidad costera de Lahaina la semana pasada.

El jefe de la Agencia de Manejo de Emergencias de Maui dijo que no se arrepiente de no implementar el sistema como advertencia para las personas en la isla.

Un día después de hacer esa declaración, el administrador Herman Andaya renunció el jueves.

Andaya había dicho que temía que las sirenas a todo volumen durante el incendio pudieran haber causado que la gente dijera "mauka", usando un término de navegación que puede significar hacia las montañas o hacia el interior en hawaiano.

"Si ese fuera el caso, entonces habrían ido al fuego", explicó Andaya.

Pero la decisión de no usar las sirenas, junto con la escasez de agua que obstaculizó a los bomberos y una ruta de escape que se obstruyó con vehículos que fueron invadidos por las llamas, ha generado intensas críti-



Dice no estar arrepentido de no implementar la advertencia para las personas de la isla.

cas de muchos residentes luego del incendio forestal más mortífero en los EE. UU. en más de un siglo. Al menos 111 personas murieron.

El alcalde Richard Bissen aceptó la renuncia de Andaya con efecto inmediato, anunció el condado de Maui en Facebook. Andaya citó motivos de salud no especificados para dejar su puesto, sin propor-

cionar más detalles.

"Dada la gravedad de la crisis que enfrentamos, mi equipo y yo colocaremos a alguien en esta posición clave lo más rápido posible y espero hacer ese anuncio pronto", dijo Bissen en el comunicado.

La falta de sirenas ha surgido como un posible paso en falso.

El sistema de sirenas se creó

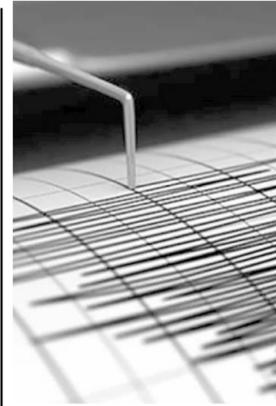
después de un tsunami de 1946 que mató a más de 150 personas en la Isla Grande, y su sitio web dice que pueden usarse para alertar sobre incendios.

Andaya iba a participar en una reunión de la comisión de seguridad pública y contra incendios de Maui el jueves por la mañana, pero fue cancelada. El miércoles defendió enérgicamente sus calificaciones para el puesto, que ocupaba desde 2017.

Dijo que no fue designado pero que había sido investigado, tomó un examen de servicio civil y fue entrevistado por gerentes de emergencia experimentados.

Andaya dijo que anteriormente había sido subdirector del Departamento de Vivienda y Asuntos Humanos del condado de Maui y que había sido jefe de personal del exalcalde del condado de Maui, Alan Arakawa, durante 11 años. Durante ese tiempo, dijo, a menudo se reportaba a los "centros de operaciones de emergencia" y participaba en numerosas capacitaciones.

"Entonces, decir que no estoy calificado, creo que es incorrecto", dijo.



Alcanzó 6.1 de intensidad.

Sismo sacude Colombia

El Universal.-

Un sismo magnitud 6.1 sacudió buena parte de Colombia este jueves, de acuerdo con el Servicio Geológico Colombiano.

El epicentro se localizó al sureste de Bogotá, donde se sintió el movimiento.

El temblor tuvo su epicentro en la localidad de El Calvario-Meta, a pocos kilómetros de la capital colombiana, de acuerdo con el Servicio Geológico Colombiano.

LINEA DE EMERGENCIA

Ante esta situación, la Embajada de México en Colombia abrió una línea de emergencia para los mexicanos que radican en ese país y que puedan notificar algún incidente o en su caso pedir apoyo de las autoridades.

La línea de emergencia y protección a mexicanos es: (+57) 313 878 6028.

CIRCULAN VIDEOS

Tras estos hechos, cibernautas difundieron videos en donde alcanzaron a captar los momentos iniciales del terremoto.

En algunos videos se ve a gente evacuar algunos comercios mientras que al salir a plena vialidad observan cómo el cableado y algunos semáforos se mueven constantemente por algunos intentos.

Mientras que en otro video comensales de un restaurante grabaron el momento en que se encontraban en una terraza cuando comenzó el movimiento telúrico lo que provoca que cristalera de la barra caiga así como algunas bebidas embriagantes.

Asimismo, en otro clip se muestra a la gente salir de sus viviendas mientras esperan consternados sobre el pavimento a que pase el sismo.

Según los primeros reportes unos 10 minutos después del primer evento, el centro geológico de Colombia registró una réplica con epicentro en la ciudad de Villavicencio, en el mismo departamento, esta vez de magnitud 5.6.

La réplica ocurrió mientras decenas de personas evacuaban edificios en la capital.

Por su parte, en Bogotá, la alcaldesa Claudia López pidió calma a la ciudadanía en medio de las réplicas que se presentaron e informó que, hasta el momento, "solo tenemos tres reportes de especial atención: uno, en la carrera 30 con 45; dos, en la carrera séptima con 12, donde rescatamos a siete personas de ascensores, y tres, en Usme".

"Por favor tomemos todas las medidas de precaución ante posibles réplicas. Calma, serenidad y precaución", pidió la alcaldesa de la capital en la red social X, antes Twitter.

Además, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) informó que se encuentra haciendo un barrido con las distintas entidades de atención de emergencias del país para verificar el estado actual de la situación.

EDICTO

En fecha del (11) once del mes de Agosto del año (2023) dos mil veintitrés, se radica en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número ((100/208,777/2023)) el Juicio Sucesorio Intestamentario Notarial a bienes de La señora IRASEMA FLORES GARCIA, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Único y Universal Heredero y Albacea al señor ELIAS ADRIAN CAVAZOS SALAZAR. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Allende, Nuevo León, 11 de Agosto del 2023.
LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO.
(18 y 28)

PRIMER EDICTO

Con fecha 14 de agosto de 2023, ante mí comparecieron JUANA CATALINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ROSA IMELDA FELIPE RODRÍGUEZ, OSVALDO ISRAEL FELIPE RODRÍGUEZ, FLOR IDALIA FELIPE RODRÍGUEZ, a fin de abrir el PROCEDIMIENTO INTESADO A BIENES DE TERESO FELIPE OLARTE, de quien se acompañó acta de defunción. Con fundamento en los artículos 64 y 882, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace esta publicación para que a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del segundo edicto, quien se crea con derecho a la herencia, comparezca a hacer valer su derecho en la notaría pública a mi cargo, ubicada en Padre Mier 1510 poniente, colonia Obispaño, Monterrey, Nuevo León.

JOSE JAVIER LEAL VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 111
(18 y 28)

AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo establecido por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado; se presentaron ante el Suscrito Notario los C. NILDA NELLY SALINAS GARZA como Representante Legal de la señora LUZ MARIA CONTRERAS AGUIRRE, hija legítima del señor JUSTINO ADAN CONTRERAS OVALLE, el C. EMILIANO ADAN CONTRERAS y la señorita DANIELA ALEJANDRA CONTRERAS SALINAS a través de su Representante Legal de la señora NILDA NELLY SALINAS GARZA, como hijos legítimos del señor JUSTINO ADAN CONTRERAS AGUIRRE, en su carácter de Únicos y Universales Herederos a denunciar la Tramitación ante Notario de la SUCESIÓN DE INTESADO ACUMULADO a Bienes del Señor JUSTINO ADAN CONTRERAS OVALLE también conocido como JUSTINO ADAN CONTRERAS; y del señor JUSTINO ADAN CONTRERAS AGUIRRE también conocido como JUSTINO A. CONTRERAS JR. y/o JUSTINO ADAN CONTRERAS JUNIOR, presentándose la Certificación del Registro Civil relativa a las Defunciones de los Autores de la Sucesión y de Nacimiento de los Comparecientes; así mismo manifestó la Señora LUZ MARIA CONTRERAS AGUIRRE a través de su Representante Legal la señora NILDA NELLY SALINAS GARZA, que aceptaba el cargo de Albacea, y que procederá a realizar el inventario del bien que forma el causal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado. Santiago, Nuevo León, a 14 del mes de Agosto de 2023.

LIC. ERNESTO SILVA ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 117
SIEE-820201-BJ5
(18 y 28)

EDICTO

En fecha 28 veintiocho de julio del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1587/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Toribio Bolaños Montañez y María del Carmen López Solís y/o Carmen López de Bolaños; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 8 OCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

JESSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADESCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(18)

AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, comparecieron la señora MA. GUADALUPE GOMEZ CASTAÑEDA por sus propios derechos y ELVIA ALEMAN GOMEZ, JORGE ARSENIÓ ALEMAN GOMEZ, MARICELA ALEMAN GOMEZ, ISRAEL ALEMAN GOMEZ, ROBERTO CARLOS ALEMAN GOMEZ y LEONARDO DANIEL ALEMAN GOMEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, exhibiendo acta de defunción a fin de iniciar en forma Extrajudicial la Sucesión Intestamentaria a bienes de LEONARDO ALEMAN ESPINOZA, aceptando la Herencia y además en el cargo de Albacea señora MA. GUADALUPE GOMEZ CASTAÑEDA, manifestando que en su oportunidad se elaborará el inventario y avalúo de los bienes que forman el causal Hereditario; todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo número 031/91019/23. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Pública número 31, sito en Roma 602, Colonia Mirador, en Monterrey, Nuevo León. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León, a 04 de Mayo de 2023
LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31
(18 y 28)

AVISO NOTARIAL

Mediante Escritura Pública número 18,035 dieciocho mil treinta y cinco, de fecha 27 veintiseis de Julio del 2023 dos mil veintitrés, quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor HORACIO HERNÁNDEZ CARRILLO, compareciendo los señores JOSE GUILLERMO HERNANDEZ GARCIA y MA. GUADALUPE CARRILLO IBARRA, como padres del fallecido son las Únicos y Universales Herederos; así mismo el señor JOSE GUILLERMO HERNANDEZ GARCIA comparece en su carácter de ALBACEA, quien manifestó su aceptación del cargo, habiendo protestado su fiel y legal desempeño, lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 28 de Julio del 2023.
LIC. SILVIA MARÍA GABRIELA GUERRA VELÁZQUEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO CUATRO
GUVS-591103-TM9.
(18 y 28)

Por atentados, se blindan en Ecuador

Juan Emilio Aguillón

Tras los asesinatos de Fernando Villavicencio y Pedro Briones en distintos puntos de Ecuador, la población está recurriendo a invertir en seguridad, comprando chalecos antibalas y blindando sus vehículos de uso diario.

Para los analistas, esta situación es "natural ante la percepción" de violencia e inseguridad que se está viviendo en el país, pues los ataques contra políticos siguen en aumento a menos de tres días de las elecciones presidenciales.

De acuerdo con medios locales, una fábrica de Quito, la capital ecuatoriana, ha recibido

una gran afluencia de clientes durante los últimos días, tan es así, que reportaron ganancias exorbitantes por el servicio de blindar, polarizar y acorazar todo tipo de vehículos.

"El nivel de inseguridad que vivimos hace que la gente esté buscando esta alternativa", declaró un trabajador del taller para medios internacionales.

Para los profesionales de estas modificaciones, la seguridad terminó para todos en Ecuador, por lo que depende de cada ciudadano resguardarse y proteger a los suyos en el país.

Cabe recordar que la oleada de violencia contra candidatos y dirigentes de partidos políticos no es algo nuevo en Ecuador, no

obstante, fue con el asesinato de Fernando Villavicencio que los casos de inseguridad se dispararon en el país.

Ello ha obligado a la gente a buscar protección por sus propios medios y a resguardarse de manera constante mientras esperan que pase la fase violenta en toda la nación.

Además de la población, el miedo y la incertidumbre también han llegado a los políticos, pues los candidatos están consiguiendo chaleco y modificando sus vehículos, como es el caso de quien reemplazó a Villavicencio en las boletas, Christian Zurita y Daniel Noboa, quien acudió al debate enfundado en un chaleco anti-

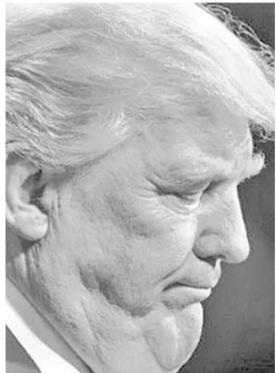


Prefieren invertir en chalecos antibalas.

disparos.

Para más de un experto, Ecuador está siguiendo los pasos de países como México.

Busca Trump retrasar su juicio hasta el 2026



Donald Trump.

El Universal.-

El expresidente estadounidense Donald Trump, favorito en las encuestas para la nominación republicana de 2024, busca retrasar su juicio federal por cargos relacionados con supuestos intentos de revertir el resultado electoral de las presidenciales 2020.

En una presentación judicial realizada este jueves, los abogados de Trump recomendaron comenzar el juicio en abril de 2026, más de dos años después de que los fiscales busquen ponerlo en marcha, informa la

cadena NBC News.

El de interferencia electoral presentado contra Trump en la capital del país por el abogado especial Jack Smith es uno de los cuatro casos penales que Trump enfrenta ahora, y uno de los dos presentados a nivel federal por los fiscales del Departamento de Justicia.

A principios de este mes, durante su comparecencia, Trump se declaró inocente de cuatro cargos: conspiración para defraudar a Estados Unidos, conspiración para obstruir un procedimiento oficial, obstrucción y conspiración contra el

derecho al voto y al recuento de votos.

La juez federal Tonya Chutkan -quien advirtió a Trump que es un "acusado criminal" que tiene "restricciones como cualquier otro acusado"- había pedido a cada parte que propusiera las fechas del juicio.

En una presentación la semana pasada, el equipo de Smith solicitó que la selección del jurado comenzara en diciembre y que el juicio empezara justo después de las vacaciones navideñas, el 2 de enero de 2024. Está previsto que la juez anuncie su decisión el 28 de agosto.

Nueva variante de Covid-19 bajo lupa de OMS

El Universal.-

La Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció este jueves que monitorea una nueva variante del Covid-19 descubierta recientemente, BA.2.86, y aludió a su gran número de mutaciones.

Que la variante haya ascendido tan rápido a la categoría de "bajo vigilancia" no es común, indicó la cadena estadounidense CBS News. Sólo se han detectado cuatro casos de esta variante en tres países: Estados Unidos, Dinamarca e Israel. Los rastreadores de virus designaron oficialmente la cepa como BA.2.86 hace menos de un día.

No sólo la OMS. Los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) en Estados

Unidos, dijeron hoy que están "rastreado" esta nueva variante.

"Los CDC están recopilando más información y la compartirán a medida que la conozcamos", indicaron en X, antes Twitter.

La OMS señaló que aún es demasiado pronto para saber si esta variante será más peligrosa que las que circulan actualmente, pero que ocupa el gran número de mutaciones detectadas en ella. Cambios que, temen expertos, podrían ayudarlo a esquivar mejor la inmunidad que dan al organismo infecciones previas o la vacunación.

CBS citó la presentación que hizo Jesse Bloom, biólogo evolutivo del Centro Oncológico Fred Hutch, y en la que advirtió que "un análisis mutacional en profundidad indica que la variante BA.2.86

tendrá una capacidad de escape igual o mayor que la XBB.1.5 frente a los anticuerpos provocados por las variantes pre-ómicron y ómicron de primera generación".

XBB.1.5 es la variante de la que han descendido muchas cepas recientes, y los funcionarios de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) habían elegido previamente XBB.1.5 como la cepa para las vacunas de refuerzo de este otoño.

BA.2.86 tiene 36 mutaciones en relación con la variante XBB.1.5, según dijo Bloom. Además, su presencia en tres países sugiere que es capaz de transmitirse ampliamente.

El primer caso estadounidense de BA.2.86 fue notificado por un laboratorio de la Universidad de

Michigan.

Uno de los descendientes del XBB, una variante denominada EG5, ya representa casi 1 de cada 5 casos en todo Estados Unidos, según las estimaciones de los CDC publicadas a principios de este mes. Este viernes se publican nuevas previsiones.

El anuncio se produce en momentos en que farmacéuticas se preparan para lanzar el mes que viene nuevas vacunas Covid-19 contra las cepas XBB del virus, de las que la EG5 está estrechamente relacionada. Moderna anunció el jueves que los datos preliminares de los ensayos clínicos de las nuevas vacunas confirmaban "un aumento significativo de los anticuerpos neutralizantes" contra la EG5.



Contradice Samuel a AyD al afirmar que ya terminó la crisis hídrica

Aunque Juan Ignacio Barragán reconoció que era un error el pensar que ya había concluido el problema del agua en la entidad, el gobernador dijo todo lo contrario ante 4 mil técnicos universitarios

Consuelo López González

Pese a que Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey reconoció que Nuevo León se equivocó al dar por concluida la crisis hídrica; el gobernador Samuel García Sepúlveda aseguró ayer haber resuelto el tema del agua.

Durante su mensaje en la graduación de 4 mil técnicos universitarios; el mandatario estatal indicó que su gobierno superó ya muchas de sus crisis, incluida la del vital líquido.

Escenario que, dijo, coadyuva a la llegada de más y mejores inversiones.

“Gracias a Dios, hemos podido resolver temas como la luz, como el agua, migración, entre otros, que son los que piden estas grandes empresas

transnacionales cuando se instalan”, expuso.

“No hemos perdido una sola empresa que haya querido llegar a Nuevo León”.

No obstante, este martes, Juan Ignacio Barragán Villarreal, director de la paraestatal, asumió la responsabilidad por estimar que tendría más agua de la necesaria.

A un 10 por ciento de su capacidad, la Presa Cerro Prieto cuenta con tres meses de vida, y una aportación restringida de 2 mil litros por segundo.

Sentido en el que se echará mano de la Presa La Boca que, a un 22 por ciento de su llenado, quedaría seca tan solo un mes.

“Yo asumo la responsabilidad de

haber sido optimista, pero así lo veíamos y si tenemos que rectificar, nos equivocamos”, reconoció el directivo.

“Para compensar, se tendría que hacer un uso adicional a La Boca, a un 22 por ciento...La Boca quedaría sin volumen para alrededor del 10 o 15 de septiembre”.

Pese a la situación, insistió en que no se contemplan cortes de agua, sino reducción de presiones.

Los tanques, refirió, contarán con agua suficiente, más no en exceso.

“Se busca garantizar de manera suficiente, más no excesiva; suficiente con por lo menos 165 litros por persona”.

Contrario a ello, y con disponibilidad para dos años, la Presa El Cuchillo está a un 45.16 por ciento de su



El mandatario dijo que gracias a Dios han resuelto la falta del vital líquido

Intenta PAN frenar con recurso legal los nuevos libros de texto

César López

El Partido Acción Nacional en Nuevo León presentó ante el Poder Judicial de la Federación un recurso de amparo para evitar la distribución en la entidad de los nuevos libros de texto.

Hernán Salinas Wolberg, líder albiazul, en compañía de padres de familia integrantes del Frente Unido acudieron ante dicho órgano por considerar que se han violentado diversos aspectos en la elaboración del material.

“Consideramos que hay varios puntos que se violentaron al momento de la elaboración de estos libros de texto”, mencionó Salinas Wolberg.

Asimismo, detalló que los libros de textos están violando la convención de la UNESCO contra la discriminación en la educación, la Ley General de Educación.

Dicho punto determina que las modifi-

caciones a libros se deben hacer de manera pública.

Salinas Wolberg, enfatizó que los libros también violentan el artículo 3 de la Constitución, el cual establece que la educación debe ser laica.

“Laica también significa ajena a cualquier tipo de doctrina ideológica que pretenda transmitirse a los educandos”, añadió.

En tanto, el líder panista, calificó como “tibia” la actuación del Gobernador del Estado respecto al tema.

“En Nuevo León ha habido tibieza porque el Gobierno estatal no ha definido una postura con claridad en favor de la protección de nuestros hijos”, recalcó.

Por último, de acuerdo a los informes serán un total de 15 amparos los que se entreguen para poder frenar la entrega de los libros para el próximo ciclo escolar.



Lo llevaron ante el Poder Judicial de la Federación



La legisladora panista Cecilia Robledo Suárez sigue laborando como legisladora local

Desechan amparo de bancada naranja contra designación de diputada

Jorge Maldonado Díaz

Al considerar que es un tema completamente electoral, el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa desechó el amparo que había solicitado Eduardo Gaona Domínguez, coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano contra la designación de Cecilia Robledo Suárez como diputada.

Por tal motivo, el juzgado al resolver la resolución aseveró que ese asunto no era de su competencia resolverlo.

“Se desechó el amparo porque el Juez consideró que se trata de un tema

electoral, pero se recurrirá a la queja”, expresó una fuente.

Como se recordara el pasado jueves 10 de cuando el Congreso Local en Sesión Extraordinaria designó a la panista como legisladora para ocupar la curul que dejó vacante Fernando Adame Doria al renunciar al cargo junto con su suplente.

Con 23 votos a favor emitido por las bancadas del PRI y del PAN, Cecilia Robledo Suárez fue nombrada legisladora y se le tomó la protesta.

Esto causó la inconformidad de la bancada del Partido Naranja al señalar que no era competencia del

Poder Legislativo resolver el asunto, que ese trabajo le tocaba al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Gaona Domínguez tratando de impedir que la panista ejerciera el cargo de inmediato puso a trabajar a sus asesores y promovió una suspensión provisional.

Fue el pasado lunes cuando el Juzgado Cuarto de Distrito le dio entrada al expediente 1100/2023.

A tres días de haber presentado la solicitud, este jueves en la lista de acuerdos aparecer el acuerdo con la leyenda “se desecha de plano”.

Prepara gobernador maletas para otro viaje al extranjero

Consuelo López González

El gobernador Samuel García Sepúlveda alista una nueva gira de trabajo al extranjero, ahora a China.

A través de historias de Instagram, el mandatario estatal, quien regreso hace un par de días de la India, indicó que seguirá promoviendo a Nuevo León por

todo el mundo.

La entidad, reiteró, es el mejor lugar para invertir.

“Nos quieren invitar a China porque hay muchas empresas que con el nearshoring ya decidieron venirse, ya le echaron el ojo a Nuevo León”, anunció.

“Las oportunidades hay que ir a buscarlas, no llegan solas”.

“Vamos a ir por las empresas asiáticas más grandes de construcción, de transporte público, de infraestructura, de electrónicos, de muebles”, puntualizó.

García Sepúlveda refirió que los directivos de la empresa china CRRC, encargada de fabricar los vagones para las Líneas 4, 5 y 6 del Metro, le extendieron la invitación al país asiático.

En una situación similar, destacó, fue invitado también a Nueva York este mes, pero tiene agenda llena.

“Nos invitaron a Nueva York en septiembre, pero como hay tanto trabajo: traemos el Acueducto El Cuchillo, la Presa Libertad, la Carretera Gloria-Colombia, la Aduana, no puedo ir a todas”.

Previamente, el emecista encabezó la graduación de 4 mil técnicos universitarios en las nuevas tecnologías.

Se estima que al término del sexenio contarán con cerca de 890 mil egresados.

“Nos están pidiendo que logremos articular una serie de ingenieros y de técnicos para solventar todos los proyectos que están llegando a nuestro estado”, explicó el mandatario.



En sus redes dijo que lo invitaron a ir a China por lo que iría por más inversión



Los diputados de Morena y Movimiento Ciudadano presentaron una iniciativa

Buscan evitar que el PRIAN repita en presidencia del Congreso

Jorge Maldonado Díaz

En busca de que las bancadas del PRI y del PAN no asuman de nuevo la presidencia del Congreso Local en el tercer año de labores, las fracciones de MC y Morena presentaron una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León.

Eduardo Gaona Domínguez, coordinador del partido naranja aseveró que la modificación se busca que la presidencia sea para un diputado o diputada de alguno de los grupos parlamentarios que no hayan ejercido el cargo.

“El tema es hablar de la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso, estamos diciendo que aquellas fuerzas políticas que ya hayan presidido el primer y segundo año, ya no podrán presidir el tercer año del Congreso. Creemos que esto es adecuado, atiende a los principios democráticos y va en homologación a nivel federal con la Cámara de Diputados”, dijo.

El emecista aseveró que en estados como Oaxaca, Campeche, el Estado de México y Quintana Roo, las corrientes políticas que presiden los primeros dos años, ya no pueden repetir.

Lo bueno

Que como parte de la semana en pro de la salud y la lactancia, el Poder Judicial de NL cuenta ya con diez lactarios

Lo malo

Que hay contradicciones en el Estado respecto al tema de la crisis hídrica

Bla, bla, bla...

“Nos quieren invitar a China porque hay muchas empresas que con el nearshoring ya decidieron venirse, ya le echaron el ojo a Nuevo León”



Samuel García



El reparto concluye mañana

Invitan a padres regios a ir por paquetes de útiles

El Gobierno de Monterrey invitó a padres y madres de familia que aún no han acudido por el paquete de útiles escolares para sus hijos de nivel básico, a acercarse a obtenerlo.

El reparto sigue en dos sedes, en el Gimnasio Jesús Hinojosa Tijerina, también conocido como “Monterrey 400” hasta el sábado 19 de agosto de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

También en el Segundo piso del Palacio Municipal, en la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Los paquetes del proyecto “Juntos a la Escuela”, contienen libretas, hojas blancas, bolígrafos, pegamento, juego de geometría, colores, tijeras, sacapuntas, entre otros, según el grado educativo.

Son para niñas y niños inscritos en los niveles de preescolar, primaria o secundaria en escuelas públicas del municipio o que tengan su residencia en Monterrey.

Los requisitos para la entrega son copia de CURP del estudiante, copia de calificaciones o comprobante de estudios, copia de cualquier tipo de identificación oficial con fotografía vigente del padre, madre o tutor (pasaporte, licencia de conducir, INE o carta de identidad expedida por Juez Auxiliar. (CLR)

Ponen en marcha nuevo sistema pluvial en Fomerrey 9

El Municipio de Escobedo puso en operación un nuevo sistema pluvial, con el cual vecinos de la Fomerrey 9 dejarán a un lado las inundaciones y los problemas generados por las lluvias.

Dicha obra ayudará a mejorar el paso del agua y evitar los molestos encharcamientos.

El Alcalde Andrés Mijes Llovera, junto al Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad, Ignacio Hierro, inauguraron la obra que forma parte integral de drenaje pluvial de la Avenida Raúl Salinas.

Mijes Llovera, explicó que este tipo de acciones en esta zona de la Avenida Raúl Salinas mejorará la movilidad en época de lluvias y generará mayor seguridad para los ciudadanos.

“Esto es parte de los compromisos que tenemos, al mismo tiempo ya se construyeron soluciones pluviales en Raúl Salinas y Monte Horeb, y Raúl Salinas con Mirasur”, mencionó Mijes Llovera.

“Pretendemos ir estos puntos conflictivos de la ciudad ir mejorándolos con infraestructura pluvial para tener una mejor movilidad en temporada de lluvias, esto no quiere decir que cuando llueva muy fuerte salgan a las calles”, puntualizó.

La obra beneficiará directamente a más de 75 mil habitantes que se veían afectados cuando se registraban intensas lluvias en el sector. (CLR)



El alcalde, Andrés Mijes, hizo un recorrido

ROOL SOLUCIONES MULTIPLES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Administrador General Único de esta Sociedad, de conformidad con lo que establecen los artículos 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se cita en primera convocatoria a los señores Accionistas de esta Sociedad, a una Asamblea General Extraordinaria, la cual deberá tener lugar en el domicilio social de la Empresa, ubicado en la calle Prisciliano Elizondo número 1802, Colonia Almaguer, en Monterrey, N.L., Código Postal 64568, a las 12:00 horas del día 07 de Septiembre de 2023. Dicha Asamblea deberá desarrollarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. PROPIUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD, DETERMINAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN RELACION A LA MISMA, ASI MISMO FACULTAR AL ORGANO DE ADMINISTRACION PARA QUE APRUEBE LA SITUACION FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y DETERMINE LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO, LA TRANSICION DEL PROCESO DE CONCURSO MERCANTIL.
- II. DISCUSIÓN Y APROBACION EN SU CASO PARA CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD.
- III. PROPIUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACION PARA EL NOMBRAMIENTO DEL O LOS ABOGADOS DE LA SOCIEDAD Y DETERMINACION DE SUS FACULTADES.
- IV. REDACCION, LECTURA, MODIFICACION Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE ASAMBLEA.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con lo previsto por el Artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para concurrir a la Asamblea y tomar parte en ella deberán estar inscritos en el Registro de Acciones de la Sociedad. Los Accionistas o sus representantes deberán obtener de la Sociedad, cuando menos cuarenta y ocho horas antes de la fecha en que deba celebrarse la Asamblea, una constancia que acredite el carácter de Accionistas y el número de Acciones que representen, la cual será presentada en la Asamblea.

Monterrey, Nuevo León, a 18 de agosto de 2023

SR. HECTOR ENRIQUE ROCHA RODRIGUEZ
ROOL SOLUCIONES MULTIPLES, S.A. DE C.V.

Sigue ‘Brigada Directa’ en colonias nicolaitas

El Municipio de San Nicolás llevó el programa de "Brigada Directa" a la colonia Residencial Roble 5°, mediante el cual la administración acerca los servicios municipales hasta a los vecinos del sector.

Durante la brigada se brindó asesoría jurídica, trámite de testamento, consulta y pago de predial, informes sobre becas, consultas médicas, de podología, nutrición, dental, regulación sanitaria, toma de TA, glucosa, vacunas a menores de edad, informes sobre los servicios que brinda Bienestar Social, bolsa de trabajo del INPLADEM y atención directa por parte del Alcalde Daniel Carrillo Martínez. (CLR)

SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS SIMEPRODE

CONVOCATORIA QUE CONTIENE EXTRACTO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SIMEPRODE-GA-LPNP-06-2023 EVALUACION Y ANALISIS DE CICLO DE VIDA DE SIMEPRODE

El Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León denominado **SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS** en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3 fracción VII de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, artículos 14, 15 fracción I, 25 fracción I, 27 sexto párrafo, 29 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023, así como lo establecido en el artículo 1, 55 fracción III, 62, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, **CONVOCA** a los interesados a participar en la siguiente licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SIMEPRODE-GA-LPNP-07-2023									
EVALUACION Y ANALISIS DE CICLO DE VIDA DE SIMEPRODE									
Fecha y Costo de las Bases	Publicación Convocatoria	Fecha Limite de Inscripción	Visita en Sitio	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de propuesta Técnica	Fallo Técnico	Apertura de propuesta Económica	Fallo y Adjudicación	Firma de Contrato
Del 18 al 21 de agosto de 2023 de 8:00 a 14:00 horas. Costo: \$3,000.00 más IVA.	18 de agosto 2023	21 de agosto 2023	22 de agosto 2023 de 10:00 a las 14:00 horas	24 de agosto de 2023 a las 11:00 horas	06 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas	11 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas	11 de septiembre de 2023 a las 11:30 horas	11 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas	12 de agosto de 2023 a las 12:00

Objeto: Elaborar el Dictamen de ciclo de vida del relleno sanitario y planta de biogás de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Integral de Gestión Ecológica y Tratamiento de Residuos (SIMEPRODE), ajustándose a lo señalado en los términos de referencia, así como los aspectos establecidos en los lineamientos de la SEMARNAT y lo dispuesto en el marco legal nacional e internacional vigente.

El Dictamen de ciclo de vida del relleno sanitario y planta de biogás deberá considerar los criterios generales del reglamento ambiental Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su reglamento, además de lo dispuesto en la Ley del Ambiente del Estado de Nuevo León y su reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas y demás normas sobre la materia.

Lugar del Dictamen:

- Planta SIMEPRODE Salinas Victoria; ubicada en Fidel Velázquez No. 1000 cruz con las vías de FFCC a Laredo, Salinas Victoria, Nuevo León.

I. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES: Los interesados en obtener las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, deberán acudir a solicitar su inscripción en las oficinas del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, O.P.D. ubicadas en la calle Emilio Carranza 730 Sur, primer piso, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria del 18 al 21 de agosto de 2023 de las 8:00 a las 14:00 horas. Así mismo podrán consultar las bases, previo el pago de las mismas, vía electrónica en el Sistema Electrónico de Compras Públicas <http://secomp.nl.gob.mx/>.

Es requisito indispensable para participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, adquirir las bases de las mismas. Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos por institución autorizada o bien efectuar el pago en efectivo, en las oficinas ubicadas en calle Emilio Carranza 730 Sur, primer piso, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, de las 8:00 a las 14:00 horas.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

El pago se realizará de la siguiente manera: LA CONVOCANTE pagará a EL PARTICIPANTE ganador por el suministro adquirido vía Transferencia Bancaria o cheque, previa presentación de la factura electrónica la cual deberá ser enviada a la dirección de correo electrónico albertog.villarreal@nuevoleon.gob.mx misma que deberá contener los requisitos fiscales al efecto y se pagará a más tardar 7 días hábiles posteriores a la entrega del soporte que deberá estar firmado y sellado por personal asignado de la Gerencia de Adquisiciones de LA CONVOCANTE.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRÁN SER NEGOCIADAS

Monterrey, Nuevo León, a 19 de julio de 2023.

ATENAMENTE LA C. DIRECTORA GENERAL DE SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS SIMEPRODE

ARQ. ALICIA JANETH LIZÁRRAGA CEPEDA



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Quién sabe qué habrá pasado, pero al parecer a las autoridades estatales se les cruzaron los cables.

Lo anterior luego de que Juan Ignacio Barragán, titular de AyD afirmara que se equivocó y cometió un error.

Y, que al asumir la responsabilidad de la falta de agua en las presas, admitió que fallaron los pronósticos de lluvia.

Total, planteó toda una radiografía crítica y preocupante ante la seca que se patenta en las presas locales.

Sin embargo, al hablar del tema, el gobernador Samuel García, hizo algunas precisiones sobre el particular.

Señalando que el asunto del agua en Nuevo León está resuelto y que se puede afirmar que no estamos en crisis.

Por lo que así debió estar el estirón de orejas, porque más tarde, ayer mismo, Barragán se retractó y listo.

Señalando una vez más, que espera para la próxima semana se presenten las lluvias en la región.

Así que a rezarle a todos los Santos que conozca, porque las presas están bajas y los pronósticos, son eso.

Por cierto, ahora que se dijo que no se dijo lo que se dijo y que siempre sí hay agua y el problema está resuelto, no se sabe, ni se supo entonces qué va a pasar con la limpia selectiva del río Santa Catarina.

Que como ya lo adelantó Juan Ignacio Barragán, que no llovió lo que se tenía pronosticado, no se precisó si en todo caso, si ya no se tendrá riesgo alguno que exija la limpia del río o es un asunto que continua vivo. Es duda.

Hablar de Conalep sería interminable, hoy tiene equipo de lujo, pero el que le baja el brillo es Miguel Botello pues los proyectos que pasan por

sus manos se quedan atorados, con decirles que las tarjetas del transporte todavía traen el nombre del anterior Director General, Roel Guajardo Cantú.

No se diga de la climatización, pues en muchos salones pueden cocinar pollos rostizados y no se diga de proyectos de construcción que siguen detenidos en Cadereyta y otros municipios, sin embargo sigue contratando personal solo para que lo chuleen. Po's así como avanzamos.

La postura magisterial de Nuevo León quedó definida, al señalar la dirigencia nacional que la educación está muy por encima de la política, pues en realidad históricamente dentro del magisterio siempre ha existido la diversidad ideológica y nunca ha chocado con el ejercicio profesional de los maestros en él aula.

La responsabilidad del magisterio, afirman, está muy por encima de otros intereses que manejan grupos totalmente ajenos al ejercicio educativo y que desconocen el profesionalismo de los maestros locales que tienen estudios no sólo de Normal, si no que tienen maestrías y doctorados sobre la disciplina educativa y muy alejados del dogmatismo y el adoctrinamiento.

Desde muy temprano de éste día, los industriales de Nuevo León inician con agenda llena, toda vez que la recién creada Comisión de Educación Técnica de Caintira que encabeza Nancy Sánchez recibe al Dr. Arturo Cavazos Leal, subsecretario de Capacitación y Empleo de Gobierno del Estado.

La tirada desde luego, es trabajar sobre la generación y formación de más y mejores técnicos en el Estado, más necesarios que siempre ahora con la llegada de nuevas inversiones gracias al nearshoring.

La cámara empresarial colabora de manera constante con el gobierno estatal para atender los retos educativos a través de esta nueva comisión técnica preparando los planes para atender la situación del personal técnico calificado requerido por la industria 4.0.

En tanto que la Comisión de Enlace Legislativo presidida por Carlos Garza Galán, contarán con la presencia de Hernán Salinas Wolberg, presidente del PAN en Nuevo León.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

AVISO DEL INICIO DEL PROCESO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN

De conformidad con los artículos 14 párrafo décimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 10 fracción V, 30 fracción II de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, 10 fracción III, 56 fracciones II, III, IV, V y VI de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León; la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana informa a los ciudadanos del Estado de Nuevo León el inicio del proceso de la consulta pública del proyecto denominado “Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León”, la cual tendrá un plazo de 30- treinta días hábiles, comprendidos desde el día 22-veintidós de agosto al 02-dos de octubre del año 2023-dos mil veintitrés, y se someterá a las siguientes bases generales.

BASES GENERALES:

PRIMERA- De conformidad con lo establecido en los artículos 56 fracciones III y IV, 62, 402 primer párrafo de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, el alcance de la convocatoria se dirige a ciudadanos mexicanos, residentes, poseedores o propietarios, que acrediten fehacientemente que residen en la entidad, o cuentan con algún título de propiedad o posesión de un bien inmueble, en el Estado de Nuevo León.

SEGUNDA- El Proyecto Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León estará a disposición de los interesados, durante un periodo de 30- treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del aviso del inicio del proceso de consulta pública en las oficinas que ocupa la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y del Espacio Público, sito en el piso 30 de la Torre Administrativa ubicada en Washington número 2000 oriente, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, código postal 64010, en un horario de las 8:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. Así mismo estará disponible en el sitio web <https://sites.google.com/view/peotdu-nuevo-len/inicio>. Durante dicho plazo los interesados podrán solicitar un ejemplar del proyecto y de sus anexos gráficos en formato electrónico, debiendo proporcionar dispositivo de almacenamiento con memoria disponible de 16-dieciséis gigabytes.

TERCERA- Los interesados en participar en la consulta pública del Proyecto Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León, lo harán en ejercicio de sus legítimos derechos y bajo protesta de decir verdad, siendo a su cargo y responsabilidad la autenticidad, validez, calidad y contenido de los documentos que presenten; debiendo acompañar a su propuestas por escrito o en medio electrónico a través del formato autorizado para tal propósito en el sitio web <https://sites.google.com/view/peotdu-nuevo-len/inicio>, copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía, pudiendo ser cualquiera de las siguientes a elección del promovente, pasaporte, licencia de conducir o, credencial de elector, lo que permitirá identificarlo plenamente y relacionar fehacientemente su calidad de participante con interés legítimo, con el comprobante de domicilio, título de propiedad o de posesión del inmueble que acompañe a su nombre, según sea el caso.

La propuesta hecha por cualquier interesado deberá de contener la siguiente información:

- 1.- Nombre completo del solicitante.
- 2.- Domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. En caso de que la propuesta se realice a través del sitio web <https://sites.google.com/view/peotdu-nuevo-len/inicio>, deberá de proporcionar correo electrónico y manifestar la aceptación expresa de que sea a través de este medio, mediante el cual la autoridad dará respuesta a su planteamiento.
- 3.- Manifestar la calidad con la que comparece a realizar la propuesta: residente del estado, poseedor o propietario de un inmueble en la entidad, señalando y adjuntando en copia simple, la documentación con la que lo acredita.
- 4.- Exponer los fundamentos o motivos de carácter técnico, social o político que consideren justifican o hacen viables los mismos, partiendo de un punto de vista colectivo y bajo la consideración del deber de propiciar y procurar el bien común y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, por encima de cualquier interés económico particular. Para lo cual deberá expresar por lo menos la siguiente información, a fin de identificar la propuesta o modificación del proyecto consultado:
 - a) Nombre del Componente y apartado.
 - b) Nombre de Mapa cuando aplique.
 - c) Número de figura cuando aplique.
 - d) Número de tabla cuando aplique.

Bajo el apercibimiento, que en caso de no contener todos y cada uno los elementos señalados con anterioridad en los numerales 1, 2, 3 y 4 del presente apartado, se tendrá por no interpuesto el planteamiento.

El resguardo y tratamiento de la información confidencial de los ciudadanos participantes estará sujeta y deberá respetar las disposiciones aplicables conforme a la legislación de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

CUARTA- En ningún caso podrá considerarse que el ejercicio del derecho de participación ciudadana dentro del procedimiento de consulta pública del Proyecto Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León, permite deducir la configuración de resoluciones afirmativas o negativas fictas respecto de las propuestas, planteamientos, observaciones o comentarios que sean presentados.

QUINTA- Las propuestas o planteamientos hechos, se recibirán por escrito en la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Espacio Público, sito en el piso 30 de la Torre Administrativa ubicada en Washington número 2000 oriente, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, código postal 64010, en un horario de las 8:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, así como de manera electrónica utilizando el formato autorizado para tal propósito en el sitio web <https://sites.google.com/view/peotdu-nuevo-len/inicio>.

SEXTA- De conformidad con el artículo 56 fracción V, inciso a) de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, para dar inicio al proceso de participación social de la Consulta Pública, se celebrará una primera Audiencia a las 10:00-diez horas del día 22-veintidós del mes de agosto de 2023- dos mil veintitrés, en la planta baja del edificio Pabellón Ciudadano ubicado en calle Washington, número 2000 oriente, colonia Obrera, código postal 64010 del municipio de Monterrey, Nuevo León; con el propósito de presentar el Proyecto del Programa, en el que se hará énfasis en la problemática urbana, en los objetivos y en las estrategias planteadas.

SEPTIMA- En términos del artículo 56 fracción V, inciso b), de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León a las 12:00- doce horas del día 28- veintiocho del mes agosto de 2023-dos mil veintitrés, se efectuará la Audiencia con el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el Auditorio de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, ubicado en calle Eugenio Garza Laguerre y avenida Rufino Tamayo de la colonia Valle Oriente, código postal 66269, en San Pedro Garza García, Nuevo León, con el propósito de exponer el Proyecto del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León.

OCTAVA- La última audiencia de la Consulta Pública se llevará a cabo a las 10:00- diez horas del día 02-dos del mes Octubre de 2023- dos mil veintitrés, en la planta baja del edificio Pabellón Ciudadano ubicada en calle Washington, número 2000 oriente, colonia Obrera, código postal 64010 del municipio de Monterrey, Nuevo León, con el propósito de recibir los planteamientos por escrito de los asistentes, de conformidad con el tercer párrafo del inciso a) del artículo 56 de la Ley de la Materia.

NOVENA- Para todo lo no previsto en las bases generales de la convocatoria de la consulta pública relativa, el C. Secretario de Movilidad y Planeación Urbana, estará facultado para proveer, en el ámbito de sus atribuciones, lo necesario en la esfera administrativa a efecto de resolver e instrumentar las medidas que sean necesarias para el debido cumplimiento del presente y de lo establecido en la legislación de la materia.

Monterrey, Nuevo León a los 17 del mes de agosto de 2023.

DR. HERNÁN MANUEL VILLARRREAL RODRÍGUEZ,
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

(Rúbrica)



Carlos de la Fuente, coordinador del GLPAN

Da PAN prioridad en su Agenda Mínima a cuidar economía de ciudadanos

La bancada del PAN en el Congreso Local presente este jueves su Agenda Mínima para el primer periodo del tercer año de labores en donde una de sus prioridades será la de cuidar la economía de los ciudadanos sin aprobar nuevos impuestos en el Paquete Fiscal para 2024.

Además de que es necesario poner un alto a la depredación del medio ambiente y los ecocidios, junto con aprobación de leyes y reformas en materia de seguridad, educación, salud, migrantes, movilidad y transparencia.

Para tal efecto, los diputados del PAN encabezados por su coordinador, Carlos de la Fuente Flores entregaron la serie de propuestas en la Oficialía de Partes.

El legislador señaló que esta Agenda Legislativa va encaminada a atender y resolver las demandas ciudadanas con el análisis y discusión de un Paquete Fiscal responsable, con reformas constitucionales en materia electoral y de sesiones virtuales.

Con nuevas leyes entre las que destacan la Ley de Responsabilidad Ambiental del Estado de

Nuevo León, la Ley de Protección de Personas Migrantes, Ley para Prevenir y Combatir el Cáncer de Mama, Ley que crea el Instituto de la Calidad del Aire en el Estado, así como la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado de Nuevo León y sus Municipios.

En cuanto a reformas a diversas leyes, destacan en la agenda panista cambios a la Ley para la Conservación y Protección del Arbolado Urbano, para publicar un censo del arbolado urbano en el Estado.

Además de obligar a la Secretaría del Medio Ambiente para que publique los planes de manejo, de impacto ambiental, de reposición de árboles, complementado

lo anterior con reformas a la Ley Ambiental del Estado a fin de establecer criterios para declarar como áreas naturales protegidas a las zonas devastadas por ecocidios y así evitar arbitrariedades. (JMD).

Presenta GLPRI paquete con once iniciativas

Un paquete de once iniciativas son las que presento la bancada del PRI en el Congreso Local entre las que destacan tres nuevas leyes.

La diputada Alhinna Vargas García señaló que dentro de las nuevas reformas sobresalen la Ley para la Reproducción Humana Asistida, que es indispensable para regular esta actividad en la entidad.

También la Ley del Derecho a la Ciudad, que es fundamental para avanzar en la construcción de mejores entornos urbanos que puedan disfrutar por igual todos los habitantes.

Y la Ley de Gobierno de Coalición, un instrumento legal que se considera importante para avanzar en la gobernabilidad.

La Diputada mencionó, en las demás reformas que se destaca la iniciativa para incluir en la Ley de Juicio Político un capítulo dedicado a la Declaración de Procedencia, ya que la actual ley adolece de ese procedimiento.

Así como la creación de un Centro de Identificación Humana, en el marco de la Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas, lo que permitiría agilizar la identificación de restos humanos de personas desaparecidas. (JMD)



La legisladora Alhinna Vargas las presentó

Cuenta Poder Judicial de NL con 10 lactarios

Como parte de la semana en pro de la salud y la lactancia, el Poder Judicial de Nuevo León cuenta ya con diez lactarios, así es que al ser acreditado los lineamientos sanitarios establecidos por la Secretaría de Salud en el Estado de Nuevo León, 3 lactarios de institución recibieron el distintivo de que no existe ningún riesgo a la salud en sus instalaciones.

Los 3 lactarios acreedores a los distintivos de Secretaría de Salud son: Edificio del Tribunal Superior de Justicia lobby Juan I. Ramón S/N y Zaragoza, Zona Centro, Monterrey, N.L. Instituto de la Judicatura Planta baja, Mariano Escobedo 508 sur y Allende, Zona Centro, Monterrey, N.L. y en el Centro de Justicia Civil y Mercantil Piso 1 (tres lactarios), Matamoros 347 y Pino Suarez, Zona Centro, Monterrey, N.L.



Fue parte de la semana en pro de la salud

NL FIDEPROES		FIDECOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS "FIDEPROES"		NUEVO LEÓN	
Licitación Pública Estatal					
NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE INSCRIPCIÓN	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA
FIDEPROES-CCE-CPE-0003/2023	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)	29 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS	30 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS	1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 13:00 HORAS	8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS
DESCRIPCIÓN GENERAL Y LUGAR DE LA OBRA		EXPERIENCIA REQUERIDA DEL LICITANTE Y DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS		FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO LA ESTANZUELA, UBICADO EN COL. NUEVA ESTANZUELA, MONTERREY, N.L.		MÍNIMO 3 AÑOS EN ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS Y EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES		15 DE SEPTIEMBRE DE 2023	23 DE DICIEMBRE DE 2023
				\$3,000,000.00 (TRES MILLONES PESOS 00/100 M.N.)	
NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE INSCRIPCIÓN	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA
FIDEPROES-RCCM-CPE-0004/2023	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)	29 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS	30 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS	1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 14:00 HORAS	8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:30 HORAS
DESCRIPCIÓN GENERAL Y LUGAR DE LA OBRA		EXPERIENCIA REQUERIDA DEL LICITANTE Y DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS		FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS
REMODELACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO MIRADOR, COL. EL MIRADOR, MONTERREY, N.L.		MÍNIMO 3 AÑOS EN ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS Y EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES		15 DE SEPTIEMBRE DE 2023	23 DE DICIEMBRE DE 2023
				\$2,000,000.00 (DOS MILLONES PESOS 00/100 M.N.)	
NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE INSCRIPCIÓN	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA
FIDEPROES-CCTCH-CPE-0005/2023	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)	29 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS	30 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS	1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 15:00 HORAS	8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 13:00 HORAS
DESCRIPCIÓN GENERAL Y LUGAR DE LA OBRA		EXPERIENCIA REQUERIDA DEL LICITANTE Y DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS		FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO TOPO CHICO, UBICADO EN COL. VALLE MORELOS, MONTERREY, N.L.		MÍNIMO 3 AÑOS EN ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS Y EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES		15 DE SEPTIEMBRE DE 2023	23 DE DICIEMBRE DE 2023
				\$3,000,000.00 (TRES MILLONES PESOS 00/100 M.N.)	

ORIGEN DE LOS RECURSOS: (Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE 2023), Programa Estatal de Inversión según oficios de aplicación números: PEI-0093/2023 y PEI-0942/2023 de fecha 19 de junio de 2023 y PEI-0110/2023 de fecha 23 de junio de 2022.

ANTICIPOS: En el contrato de los trabajos mencionados se pactará la entrega de un anticipo equivalente al 30%, para el inicio de los trabajos.

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Para la inscripción y adquisición de las bases en la licitación respectiva, los interesados deberán presentar, en las oficinas de la convocante ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, sito en calle Washington No. 2000 Ote., Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81 2033 2170, de lunes a viernes en un horario de las 9:00 horas a 14:00 horas, la siguiente documentación, en original o copia certificada para cotejo y copia simple, conservando la convocante únicamente la copia simple:

I. Solicitud escrita, firmada por el CONCURSANTE o su representante legal, indicando la licitación en que se desee participar.

II. En el caso de persona moral: testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, poder notariado a favor del representante legal, e identificación oficial con fotografía. En caso de ser persona física: identificación oficial con fotografía y acta de nacimiento.

III. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.

IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

V. Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2022), que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para inscripción. En las Bases de la Licitación se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.

VI. Comprobante de domicilio de no más de 3 meses anteriores a la fecha de esta Convocatoria.

VII. Currículum de la persona física o moral.

VIII. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de tener conocimiento sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, conforme al artículo 22 Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León y demás leyes relativas, por lo que se encuentran plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades.

IX. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos de la fracción IX del Artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

X. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, tanto federales, estatales como municipales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

XI. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos establecidos en los numerales del II al X de esta convocatoria.

El Convenio Privado de asociación deberá contener al menos lo siguiente:

a) - Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación;

b) - Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredite su representación;

c) - Definición precisa de las partes de los trabajos objeto de licitación que cada persona se obliga a cumplir;

d) - Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;

e) - Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta;

f) - Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

LOS CONCURSANTES que se asocien con una o más empresas deberán indicar en el convenio de asociación el o los conceptos de trabajo, que cada uno de los asociados llevará a cabo, en la inteligencia de que la persona moral o física que se compromete a llevarlos a cabo deberá contar con la experiencia específica en el tipo de trabajo materia de su compromiso. No se aceptará que se inicie una empresa ejecutará los trabajos y otra u otras lo administrarán, controlarán, supervisarán o formularán las estimaciones.

La forma de pago es: Cheque certificado a nombre de: BANCREA SA FIDEICOMISO BP3617.

B) CONSULTA DE BASES: En la página oficial: www.fideproesn.gob.mx

C) INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES: Los anexos de la Licitación se encuentran disponibles para entrega previa presentación de comprobante de pago, en: las oficinas de la convocante ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, cito en calle Washington No. 2000 Ote., Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81 2033 2170, de lunes a viernes en un horario de las 8:00 horas a 14:00 horas; hasta la fecha límite de inscripción el 25 de agosto de 2023 hasta las 14:00 hrs.

D) - PRESENTACIÓN, VISITA, IDIOMA, RECURSOS, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO Y SUBCONTRATOS: "La visita al lugar de los trabajos se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria con punto de reunión indicado en las bases de cada licitación."

"La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Propuestas, Apertura Técnica, el Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevarán a cabo en las oficinas de FIDEPROES, ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, en la calle Washington No. 2000 Ote., colonia Obrera, Monterrey, N.L., C.P. 64010.

"Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación en las oficinas de Fideproes, 24 horas antes del evento al que desee asistir.

"El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

"Las medidas en que deberán cotizarse los conceptos terminados, serán: Peso Mexicano.

"Las condiciones de pago son: Mediante estimación de conceptos terminados, no parciales y de acuerdo con el programa establecido, las que se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción por FIDEPROES.

"No se podrá subcontratar partes de los trabajos.

"Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León, Agosto de 2023

C. JOEL FLORES GONZÁLEZ
JEFE DE LICITACIONES DE FIDEPROES
(Rubrica)

ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE CONCURSOS.

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, decimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, artículos 14, 15, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal según corresponda, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la solicitud emitida por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la licitación publicada en el Periódico Oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en la entidad el día **viernes 18 de agosto del 2023**, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación y objeto	Junta de Aclaraciones	Límite de Inscripción	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación
Licitación Pública Nacional No. DGAS-D-C-008/2023, suministro y dispersión de 3010 vales de combustible en denominaciones de \$100 pesos, solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).	28/08/2023 a las 12:00 hrs.	01/09/2023 a las 13:00 hrs.	04/09/2023 a las 12:00 hrs.	06/09/2023 a las 12:00 hrs.	07/09/2023 a las 12:00 hrs.

Información General.

- Las bases tiene un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
- Los eventos se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala de Juntas de LA UNIDAD CONVOCANTE ubicada en la Sala de Juntas ubicada en Calle Washington No. 715 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000.
- La descripción de los bienes y/o servicios, así como el detalle de las especificaciones, condiciones de entrega y forma de pago, se señalan dentro de la Convocatoria que contienen las Bases de las Licitaciones de referencia, las cuales se encuentran disponibles para consulta y descarga en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado, en el sitio: <https://secop.nl.gob.mx/lic-pub-proceso.html>
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, no podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León, a agosto del 2023.

ATENTAMENTE,
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.
(Rubrica)

Gobierno Municipal de Galeana, Nuevo León
Dirección de Obras Públicas
Administración 2021 - 2024
Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 002

En observancia a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su art. 134 y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León la Presidencia Municipal de Galeana, N. L. entidad autónoma convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal que será ejecutada con Recursos del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2023.

No. De Licitación	Fecha límite de adquisición de bases e inscripción	Visita de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de licitación
PMG-F3-SG-06/2023	del 18 de agosto al 28 de agosto de 2023 de 09:00 a 12:00 hrs.	29 de agosto de 2023 10:00hrs.	29 de agosto de 2023 14:00hrs.	06 de septiembre - 07 de septiembre de 2023 a las 10:00hrs.	11 de septiembre de 2023 10:00hrs
Descripción general de la obra		Inicio estimado de los trabajos		Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Ampliación de red eléctrica en Col. Heliodoro Tienda Ismael Flores Cab. Mpal. de Galeana, N. L.		14 de septiembre de 2023		81 días naturales	\$1,115,686.30
No. De Licitación	Fecha límite de adquisición de bases e inscripción	Visita de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de licitación
PMG-F3-SG-08/2023	del 18 de agosto al 28 de agosto de 2023 de 09:00 a 12:00 hrs.	30 de agosto de 2023 10:00hrs.	31 de agosto de 2023 10:00hrs.	06 de septiembre - 07 de septiembre de 2023 a las 12:00hrs.	11 de septiembre de 2023 12:00hrs
Descripción general de la obra		Inicio estimado de los trabajos		Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Ampliación de red eléctrica en Ej. El Peñuelo Municipio de Galeana, N. L.		14 de septiembre de 2023		81 días naturales	\$1,615,152.61
No. De Licitación	Fecha límite de adquisición de bases e inscripción	Visita de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de licitación
PMG-F3-SG-09/2023	del 18 de agosto al 28 de agosto de 2023 de 09:00 a 12:00 hrs.	01 de septiembre de 2023 10:00hrs.	04 de septiembre de 2023 15:00hrs.	06 de septiembre - 07 de septiembre de 2023 a las 15:00hrs.	11 de septiembre de 2023 15:00 hrs
Descripción general de la obra		Inicio estimado de los trabajos		Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Ampliación de red eléctrica Ej. El Milagro Municipio de Galeana, N. L.		14 de septiembre de 2023		81 días naturales	\$1,219,651.47

A) Requisitos que deben cumplir los interesados. Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación en copia; en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

- Solicitud escrita, firmada por el Concurante o su representante legal, manifestando domicilio en la Entidad Federativa correspondiente, para oír y recibir notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato.
- Para acreditar el capital contable requerido deberá presentar copia del estado financiero actualizado y auditado por contador público independiente o de la declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior.
- Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o en caso de ser persona física copia simple por los dos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
- Currículum de la empresa y de los profesionales responsables de la obra que comprueben su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de la obra solicitada.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Registro actualizado de la cámara a que corresponde.
- Para comprobar la experiencia y capacidad técnica en obras similares presentar copia de contrato, catálogo de conceptos y acta de terminación de obra.
- Escrito mediante el cual manifieste bajo propuesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el 33-Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- Opinión de cumplimiento ante el SAT.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales Estatales

B) Consulta de Bases Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consultar y adquisición en la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Galeana, N.L., ubicada en calle San Luis Potosí No. 15 Centro a partir de la fecha de la presente licitación de 09:00 a 12:00 horas hasta la fecha límite de inscripción a quien satisfagan cuantitativa y cualitativamente los requisitos de la presente convocatoria se les proporcionará la documentación del concurso.

C) Visita, Junta y Presentación de la Proposición 1.- La Visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará: Partiendo de las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en calle San Luis Potosí No.15 Centro, Galeana, N.L. 2.- La Junta de Aclaraciones y el Acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicada en esta convocatoria, en la Sala de concursos de la Dirección de Obras Públicas ubicada en calle San Luis Potosí No. 15 Centro, Galeana, N.L. 3.- El idioma en que se presentará la proposición será en español. No se podrá negociar las condiciones contenidas en las bases de la licitación, como tampoco se podrá subcontratar parte de la obra. 4.- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

D) Criterios Generales de Adjudicación Con bases en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez consideraron los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más conveniente para el Municipio.

E) Condiciones de Pago 1.- Para la ejecución de los trabajos LA DEPENDENCIA otorgará un anticipo del 10% para el inicio de la obra y un 20% para la com pra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, sobre el valor del contrato o, en su caso, de la asignación presupuestal aprobada para el presente ejercicio si esta es menor y/o cuando deba ejecutarse la obra en más de un ejercicio. 2.- Mediante estimaciones que abarquen partes o etapas totalmente terminadas (períodos no mayores de un mes), las que se pagarán dentro de 10 días naturales siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la obra. 3.- La Junta de Aclaraciones y el Acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicada en esta convocatoria. 4.- Ninguna de las condiciones establecidas de las bases de la licitación, podrán ser negociadas. 5.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

ATENTAMENTE
Galeana, N.L. a 16 de agosto del 2023

Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores
Presidente Municipal



Fue en el colonia CROC.

Deja ataque un muerto y un herido

Gilberto López Betancourt

Un hombre sin vida y un adolescente lesionado, dejó un ataque a balazos registrados en calles de la Colonia CROC, la madrugada de ayer al norte del municipio de Monterrey.

El reporte de los hechos se registró poco después de las 02:00 horas, en las calles México y Arroyo Seco, donde presuntamente se registró un enfrentamiento entre hombres armados al momento en que pasaban las víctimas.

Los paramédicos de la Cruz Roja arribaron al lugar para auxiliar a los afectados, además llegaron efectivos de Fuerza Civil.

Las autoridades confirmaron la muerte de un hombre en el sitio, una persona de entre 20 a 25 años, que resultó con un balazo en la cabeza.

Mientras que el joven, de 14 a 18 años de edad estaba gravemente herido, sin que fuera identificado ninguno de ellos.

El menor herido es de tez morena, cabello negro lacio corto, complexión delgada, camisa polo, short azul, tenis rojos con blanco, y sufrió heridas en extremidad inferior izquierda, en antebrazo derecho y en la frente.

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones arribaron al lugar para iniciar con las indagatorias.

Un amplio sector de la zona de los hechos quedó acordonado por los elementos de la policía, y se encontraron al menos cinco casquillos de arma corta.

El cadáver fue revisado por el personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.

Las autoridades investigan los hechos, para establecer si los baleados pasaban por el área cuando se registró la agresión entre hombres armados.

Ejecutan a conductor a unos metros de su casa

Andrés Villalobos R.

A pocos metros de llegar a su casa en su camioneta, un hombre fue ejecutado a balazos y terminó por estrellarse contra un arbotante, los agresores huyeron, al poniente de Monterrey.

La muerte violenta del hombre fue reportada a las 19:15 horas, sobre las calles Álamo entre Magnolia y Vía a Tampico, en la Colonia Reforma.

Socorristas de la Cruz Roja llegaron a bordo de la ambulancia al lugar, en donde reportaron a la persona con heridas por proyectil de arma de fuego.

Los paramédicos al brindarle los primeros auxilios al masculino, solamente confirmaron que ya no contaba con signos de vida.

El hombre fue identificado en el lugar como Juan Alfonso Espinoza Chávez, de unos 30 años de edad, el cual presentaba impactos de bala en el rostro y cuello.

Una fuente cercana a las indagatorias del caso mencionó, que el hombre se desplazaba en su camioneta Cadillac color negro con



La víctima se dirigía a su casa en una camioneta.

matrícula SMD-122-B, e iba a su domicilio.

Los agresores al ver a su rival le dispararon en varias ocasiones hasta dejarlo herido de muerte, al perder el control de la camioneta se impactó contra un arbotante.

Agentes ministeriales del grupo de homicidios, policías de Monterrey, así como de Fuerza Civil, se apersonaron en el lugar de la ejecución e iniciaron con las averiguaciones previas.

Elementos de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia al llegar a la escena del crimen recogieron tres casquillos, los

no fue identificado, presentaba al menos dos lesiones por arma de fuego y fue trasladado de urgencia al Hospital Universitario.

Agentes ministeriales y oficiales de Fuerza Civil arribaron al lugar de la agresión y comenzaron con las investigaciones.

IDENTIFICADOS

El hombre y la mujer que fueron ejecutados a balazos en un establecimiento de venta de cerveza y el cual incendiaron en Ciénaga de Flores, fueron identificados.

La femenina fue identificada como Isela Margarita Flores de León, quien contaba con 51 años, mientras que el varón se llamaba Arnoldo Álvarez, de 49 años.

Familiares de las víctimas acudieron ante el agente del MP adscrito al Hospital Universitario, mismos que fueron llevados al Semefo para reconocer los cuerpos.

Una vez que los consanguíneos señalaron ante las autoridades que eran sus familiares, entregaron la papelería necesaria para reclamar los cuerpos de sus seres queridos.

BALEADO

Un hombre fue atacado a balazos en calles de la Colonia Rubén Jaramillo, en Monterrey, el agresor escapó.

Los hechos fueron reportados a las 19:22 horas sobre las calles Privada Luis Quintanar y Caudillo del Sur.

El afectado, mismo que



Carretera Nacional.

Fallece arrollado

Andrés Villalobos Ramírez

Un hombre murió al ser arrollado por el conductor de un vehículo, cuando intentó cruzar la Carretera Nacional, al sur de la ciudad.

El accidente mortal fue reportado a las 17:50 horas sobre la Carretera Nacional, en el kilómetro 262, a la altura de Los Cristales.

Socorristas de la Cruz Roja acudieron al lugar donde en primera instancia reportaron a una persona arrollada.

Los paramédicos al llegar al lugar y atender a la persona que estaba sobre el pavimento, confirmaron que ya no contaba con signos vitales.

En las primeras versiones se dijo que el peatón trató de cruzar la peligrosa Carretera Nacional.

Fue en esos momentos en que pasaba un vehículo Nissan Sentra, con matrícula SKM-993-B, en el cual se desplazaba una familia.

Debido a que el hombre cruzó la arteria de manera imprudencial, el automovilista ya no pudo hacer nada por evitar la colisión.

Al lugar del accidente arribaron agentes de la Secretaría de Vialidad y Tránsito Monterrey, iniciando con las indagatorias del caso.

Tras el accidente ocurrido la tarde del jueves, la vialidad en ambos sentidos se vio afectada.

En otro caso diferente, tras una persecución en la que arrojaron un objeto al parecer explosivo (similar a una granada), un joven que viajaba en motocicleta fue arrestado por elementos de Fuerza Civil, en el Fraccionamiento Colinas del Sol, municipio de Benito Juárez.

En los hechos otra persona que viajaba en la moto alcanzó a darse a la fuga por el área, sin que pudiera ser ubicado.

La detención se realizó aproximadamente a las 22:30 horas del miércoles en el cruce de las calles José González Montemayor y Eduardo Salazar.

Rescatan a mujer secuestrada en Apodaca

Gilberto López B.

Los gritos de ayuda de una mujer presuntamente secuestrada, alertaron a vecinos de la Colonia Hacienda El Campanario, en el municipio de Apodaca, quienes reportaron los hechos y elementos de la Guardia de Proximidad rescataron a la afectada y arrestaron a tres hombres.

Aproximadamente a las 2:30 horas de ayer, llegaron los oficiales a una casa ubicada en la Prolongación Félix Galván y Hacienda San Roberto, ubicado en el sector antes referido.

Los policías escucharon los gritos de la mujer solicitando auxilio en el interior de la vivienda y estaba la puerta abierta, por lo que ingresaron para hacer el



Las autoridades policíacas lograron la detención de tres hombres en el lugar.

rescate ante el riesgo de que estuviera en peligro la integridad física de la víctima mencionada.

Uno de los presuntos que estaba en la vivienda, asumió una actitud agresiva hacia los policías y era acompañado por otras dos personas.

La mujer al ser rescatada



de una recámara, aseguró que al llegar a la casa a buscar a un amigo, estaban los tres hombres que la encerraron en la recámara y no la dejaban salir.

Los detenidos fueron identificados como Isaac, de 30 años de edad, Víctor, de 41, y Benito, de 69 años, señalados por la mujer de



que la mantuvieron secuestrada.

A los detenidos les dieron a conocer sus derechos constitucionales, previo a ser llevados ante un agente del Ministerio Público para que le sea definido su estatus jurídico, por las acusaciones de la mujer presuntamente secuestrada.

Acaba incendio con transporte de carga

Gilberto López Betancourt

Un transporte de carga se incendió en calles de la Colonia Jardines de San Rafael, ayer en el municipio de Guadalupe, sin que se reportaran lesionados, únicamente daños materiales.

Alrededor de las 06:00 horas se registró el siniestro, en el Bulevar Miguel de la Madrid a la altura de la Avenida Día del Empresario, en la Colonia Jardines de San Miguel.

La unidad incendiada es un vehículo Ford Transit de la empresa FANSA, la cual no llevaba mercancía.

Las llamas consumieron en su totalidad el vehículo en cuestión de minutos, y una vez que llegaron los efectivos de Bomberos de Guadalupe y Protección Civil del Estado sofocaron el fuego.

El operador de la unidad fue Roberto Jiménez Rodríguez, de 55 años.

Según el conductor, al percatarse del incendio en su vehículo se orilló y resguardo, además de pedir la ayuda de las autoridades.

La vialidad en la zona se vio afectada durante algunos minutos, ante el cierre de carriles.

Elementos de la policía municipal también arribaron al sitio de los hechos para tomar conocimiento.

Las autoridades se entrevistaron con el conductor, quien permaneció en el área, señaló que se dirigía a las instalaciones de la empresa para la cual trabaja.

SE INCENDIA CASA

El incendio de un domicilio de la Colonia Ferrocarrilera, movilizó a las autoridades ayer en el municipio de Monterrey, sin que se reportaran lesionados y se presume que lo provocaron.

Alrededor de las 06:20 horas se registró el siniestro, en una casa de la calle Juan G. Alvarado 2020, sitio al que arribaron elementos de Protección Civil del Estado y Bomberos de Nuevo León.

Elementos de Bomberos de Nuevo León y efectivos de Protección Civil arribaron al lugar.

Los rescatistas lograron



Ocurrió en la colonia Jardines de San Rafael.

sofocar las llamas antes de que se extendieran por toda la casa, el fuego únicamente dañó la parte frontal y diversos muebles que había cerca.

En el lugar trascendió por vecinos que el sitio es un punto de venta de droga y regularmente acuden persona drogarse, lo cual no fue confirmado por las autoridades.

Habitantes del área dijeron a la policía que en el domicilio habita un hombre llamado Fernando, pero al momento de los hechos no se encontraba en el lugar.

Algunos vecinos del sector, al ver que salía humo de la casa, son los que comunicaron de lo sucedido a las autori-

Amenaza a su tío con cuchillo, navaja y pistola

Gilberto López Betancourt

Después de presuntamente amenazar a su tío con matarlo al amagarlo con un cuchillo, una navaja, una pistola y un taladro, en el centro de la ciudad, un hombre fue detenido por elementos de la Policía de Monterrey.

La captura de Manuel Alejandro W., de 37 años de edad, se registró a las 17:10 horas del miércoles pasado en la calle Modesto Arreola, entre Cuauhtémoc y Pino Suárez, frente a la Alameda Mariano Escobedo.

Elementos de la Policía de Monterrey realizaban un recorrido de prevención y vigilancia, cuando afuera de un domicilio un hombre les hizo señas pidiéndoles su apoyo.

El afectado, de 69 años de edad, señaló a su sobrino quien estaba cerca de él al exterior de la vivienda, como la persona que lo había amenazado con diversas armas y un objeto.

La persona refirió que estaba en su casa, cuando observó a su sobrino y le comentó que la noche anterior había hecho mucho ruido y no dejó dormir, por lo que esto molestó al masculino.

Acto seguido tomó un cuchillo, empujó a su tío contra la pared poniéndole el arma cerca del cuello, diciendo que lo iba a matar.

Posteriormente el presunto sacó una navaja diciéndole lo mismo, luego le apuntó con una pistola corta tipo revólver y por último con un taladro gritándole que le iba a causar daños en el cerebro.

Debido a lo anterior la víctima salió inmediatamente de su casa a pedir auxilio, pasando en esos momentos los oficiales y les pidió que detuvieran al presunto.



Manuel Alejandro, de 37 años.



El daño fue total.



Tras un mes de espera

Se reanuda la Liga MX

Alberto Cantú

Después de un mes de inactividad por el tema de la Leagues Cup, la temporada regular del Torneo Apertura 2023 de la Liga MX vuelve a su normalidad y lo harán este viernes con un total de cuatro partidos.

Será este viernes cuando se retome la actividad en la temporada regular del Torneo Apertura 2023 de la Liga MX y eso sea con un total de cuatro compromisos.

El primero de ellos será a las 19:06 horas cuando el León de Guanajuato enfrente al Mazatlán y eso sea en el Nou Camp de Guanajuato, llegando la 'Fiera' a este partido con tres puntos de nueve posibles y los de Sinaloa con dos unidades en tres juegos de campaña regular, motivo por el cual ambos conjuntos están necesitados del triunfo y eso podría orillar a que hoy haya un gran encuentro entre ambos conjuntos.

Más tarde, a las 21:00, 21:06 y 21:10 horas, el cuadro de Pumas será local frente al Toluca, además de que Puebla jugará frente al San Luis y Juárez recibirá a las Chivas.

Pumas llega a este duelo con cinco puntos y Toluca con cuatro unidades, motivo por el cual el ganador del mismo se meterá en la pelea por los primeros lugares, mientras que Puebla con una unidad ocupa ganar ante un San Luis que con cuatro aspira al triunfo para tener la posibilidad de estar dentro de los cuatro mejores, situación por la cual también tienen cosas importantes en juego.

Por último, pero no menos importante, el líder Chivas que tiene nueve puntos buscará hoy un empate o una victoria para mantenerse en la cima de la tabla general, mientras que los Bravos, quienes tienen siete unidades en tres fechas, de igual forma van invictos y hoy ganando tomarían la punta de la justa local.

Bajo estos antecedentes es que hoy vuelve la actividad en la temporada regular del Torneo Apertura 2023 de la Liga MX y se hace después de poco más de un mes de inactividad por el

León-Mazatlán, Pumas-Toluca, Puebla-San Luis, y Juárez-Chivas retoman el Apertura 2023 después de la forzada pausa por la Leagues Cup



tema de la Leagues Cup, haciéndolo con cuatro partidos y esos serán entre León ante Mazatlán, Pumas frente a Toluca, Puebla ante San Luis y Juárez en contra de Chivas, esperando

entonces que en todos ellos haya muchos goles y emociones, además de bastante entretenimiento, lo cual es lo más importante para los aficionados al fútbol mexicano.



Monterrey juega mañana por el tercer lugar.

Ya están los Rayados listos en Filadelfia

Enfrentará el sábado al cuadro del Filadelfia por el tercer lugar de la Leagues Cup

Alberto Cantú

El Monterrey llegó el jueves por la tarde a Pensilvania para el próximo fin de semana enfrente al cuadro del Filadelfia Unión en el duelo por el tercer lugar de la Leagues Cup.

Después de perder en las semifinales ante Nashville y ahora solo aspirar al tercer lugar en la Leagues Cup, el Monterrey comenzó el jueves su preparación para enfrente el sábado a Filadelfia en el duelo por esa aspiración de conseguir el último lugar en el podio de la mencionada competencia que está siendo en los Estados Unidos, teniendo su entrenamiento en la mañana y eso previo a viajar a esa entidad.

Previo a viajar el jueves a Filadelfia para enfrente a ese equipo en el duelo por el tercer lugar en la Leagues Cup, el Monterrey entrenó ese día por la mañana en su hotel de concentración en Nashville, en Tennessee, y ahí tuvieron algo de trabajo regenerativo para ya después tomar un avión y tener un vuelo relativamente corto a Pensilvania.

Fue por ahí de las 15:00 horas locales en Pensilvania y 13:00 en Monterrey cuando Rayados llegó a esa entidad americana, todo esto para

irse a su hotel de concentración y tener hasta este viernes el reconocimiento de cancha en el Subaru Park; recordar que el miércoles lo tuvieron como día libre.

El equipo no hizo trabajo de interescuadras del jueves, pero como ante Filadelfia Unión en el duelo por el tercer lugar solo aspiran a eso y ya no más al título en esta Leagues Cup, se espera que Fernando Ortiz, el técnico de Rayados, mande suplentes al duelo frente a ese rival.

Luis Cárdenas, Edson Gutiérrez, Axel Grijalva, Sebastián Vegas, César Bustos, Omar Govea, Jonathan González, Jordi Cortizo, Joao Rojas, Ali Ávila y Víctor López podría ser tal vez el equipo que inicie ante Filadelfia el próximo sábado 19 de agosto en el Subaru Park.

Jugadores como Esteban Andrada, Stefan Medina, Víctor Guzmán, Héctor Moreno, Sebastián Vegas, Luis Romo, Maxi Meza, Sergio Canales y Rogelio Funes Mori, los normalmente titulares de Rayados en esta Leagues Cup, irían de suplentes.

El Monterrey, de no ganar el duelo en el tiempo reglamentario, buscará conseguir su tercer lugar en esta Leagues Cup frente al Filadelfia en la tanda de los penales.



Monterrey cayó ayer ante Chivas en el Akron.

Pierden Rayadas su invicto con Chivas

Caen por la mínima diferencia en la jornada seis del Apertura 2023

Alberto Cantú

El invicto de las Rayadas en la temporada regular del Torneo Apertura 2023 de la Liga MX Femenil solo duró seis jornadas.

Este conjunto de Eva Espejo cayó en Guadalajara ante Chivas y eso fue por marcador final de un gol contra cero.

Pero ya en lo que respecta al juego, el conjunto de Chivas fue mejor en la primera parte y fue al 34' de acción cuando se adelantaron en el marcador.

Fue en ese momento cuando Rubí Soto de Chivas aprovechó una pobre marca de la defensa de Rayadas para entrar sola y sin marcar al área grande, todo esto para rematar con fuerza sobre la portera Pamela Tajonar y con eso anotar el primer

gol en el juego.

Ya en la segunda mitad, ambos equipos iniciaron en los primeros minutos con intensidad e intentos de generar peligro, pero a los dos les faltaba ese último toque para preocupar a las dos guardametas.

La más peligrosa de las Rayadas fue al 76' de acción en un remate desde fuera del área que controló con facilidad la portera de Chivas, en este caso Blanca Félix, pero después de eso las albiazules no tuvieron grandes ocasiones para igualar y mercedamente perdieron el partido.

Ahora las Rayadas volverán a la actividad en la temporada regular del Torneo Apertura 2023 de la Liga MX Femenil cuando el lunes 21 de este mes enfrenten en casa y a las 21:00 horas al cuadro de las Bravas de Juárez.

Tigres Femenil volvió a ganar en la temporada regular del Torneo Apertura 2023 de la Liga MX y con eso siguen invictas en el campeonato mexicano, llegando ya a 16 puntos de 18 posibles, venciendo de locales y por marcador de tres a uno a las Diablas Rojas del Toluca.

Con dos goles de Lizbeth Ovalle y uno más de Christina Ferral, jugadora que cumplió 200 partidos en Tigres Femenil, las 'Amazonas' vencieron a las Diablas y con eso llegaron a 16 puntos en la temporada, lo cual es producto de cinco victorias y un solo empate.

Ya en lo que respecta a la primera mitad, tanto Tigres Femenil como las Diablas Rojas del Toluca tuvieron pocas jugadas de gol y la más clara fue un remate dentro del área chica de Nayeli Rangel que pasó por arriba del travesaño.

El juego se fue igualado a cero goles en la primera mitad, pero Tigres Femenil anotó su primer gol al 51' de acción con un remate dentro del área de Lizbeth Ovalle que se coló en el ángulo inferior derecho del arco defendido por la portera rival.

Toluca jugaba bien en el cruce e igualaron el compromiso con un gol al 74' de acción con un remate desde fuera

Gana Tigres Femenil y siguen invictas



Las Tigres asumieron el liderato nuevamente.

del área de Natalia Gómez Junco.

Posteriormente a eso, al 76' de acción y luego de un error de la portera Miriam Guadalupe, Lizbeth Ovalle en el área chica aprovechó el rebote para anotar su segundo gol en el duelo y el del parcial triunfo, mientras que el tercero de las felinas fue de Christina

Ferral por la vía del penal y al 86' para así darle un rumbo final al cruce.

Ahora Tigres Femenil volverá a la actividad en la temporada regular del Torneo Apertura 2023 de la Liga MX cuando en la fecha siete del campeonato mexicano y el 21 de este mes enfrenten en Torreón a Santos.

Enfrentarán Sultanes a Tecolotes

Alberto Cantú

Los Sultanes de Monterrey perdió en siete duelos su primera serie en la también primera ronda de playoffs en la Liga Mexicana de Beisbol y con eso el conjunto regio irá ante los Tecolotes de los Dos Laredos, todo esto en la semifinal de la zona norte.

Los Algodoneros de la Unión Laguna vencieron el jueves por la noche en el Palacio Sultán a los Sultanes de Monterrey y eso fue por marcador final de seis carreras contra cuatro.

Pero ya en lo que respecta al juego, Sultanes comenzó ganando en la tercera entrada con la producida por Víctor 'Chule' Mendoza, pero la visita generó cinco entre la cuarta y quinta entrada gracias a un imparable de Dean para Nick Torres y después vino un imparable productor de Escobedo que impulsó la carrera de Jonathan Villar, además de otro batazo de él que generó un total de tres más.

Sultanes se acercó en la sexta con una carrera de Dani Castro y en la octava, con tres hombres en base y estando Yadiel Hernández en la caja de bateo, los

Fantasmas Grises lograron dos más producto de él, con su gran ofensiva en ese momento.

El intento de remontada no pudo ser para Sultanes ya que el pitcheo cerrador de los visitantes logró los outs suficientes en las últimas dos entradas y con eso ganaron el juego, motivo por el cual ahora el conjunto regio enfrente en la semifinal de la zona norte de la LMB a los Tecolotes de los Dos Laredos.

La serie comenzará este sábado y el domingo 19 y 20 del presente mes en el campo de los Tecolotes.

Tras su derrota frente al Nashville, el Monterrey tiene una nueva maldición y esa es la de caer en las semifinales de cualquier competencia.

El Monterrey ya lleva fracasando en las semifinales en al menos sus últimos tres torneos que han disputado.

Sin tomar en cuenta el presente Torneo Apertura 2023 de la Liga MX que lleva pocas jornadas en temporada regular, el Monterrey ya tiene tres certámenes oficiales en el que caen en semifinales.

El primero fue con Víctor Manuel Vucetich como técnico y eso sucedió en el Apertura 2022 de la Liga MX cuando Pachuca los goleó por marcador final en el global de seis goles a dos.

Meses después, para mayo del presente año, el Monterrey se hizo de otra semifinal en el Clausura de la Liga MX, pero Tigres eliminó.

Ahora la eliminación que padecieron fue en las semifinales de la Leagues Cup de este verano y ante Nashville, conjunto que los venció por marcador final de dos goles a cero.

Es verdad, el Monterrey aún jugará frente al Filadelfia por el tercer lugar de la Leagues Cup, pero ese duelo importa poco ya que tras su derrota ante Nashville ya no aspiran al título en la contienda.

Ahora el reto para Rayados es el de no caer en las semifinales del Torneo Apertura 2023 de la Liga MX, todo esto, cabe añadir, si primero llegan a la Liguilla.

Después de eso, estará el reto de estar en Liguilla y alcanzar la final de la Liga MX para aspirar a conseguir el título de la competencia.

Monterrey y su maldición de semifinales

En los últimos tres torneos oficiales, ya sea en Liga MX o en Leagues Cup, el Monterrey ha quedado eliminado en las semifinales y, esto buscarán evitarlo en el Apertura 2023



Al Monterrey le ha faltado el último toque... y el último paso.



Los Rayos tendrán estrenos en la cancha ante Tigres.

El Necaxa llegará reforzado para enfrentar a Tigres

El Necaxa, rival de Tigres el próximo domingo en la jornada cuatro del Torneo Apertura 2023 de la Liga MX, llegará reforzado en contra de los felinos.

Este conjunto de Aguascalientes se ha reforzado en las últimas horas y eso fue con dos futbolistas.

Uno de ellos es un John Chancellor de origen venezolano y el cual se desempeña como defensor central, además de que arriba al fútbol mexicano tras jugar en clubes como Mineros de Guayana, Deportivo Lara, Deportivo La Guaira, Delfin, Anzhi Makhachkala, Al Ahli, Brescia, Zagłebie Lubin y Coritiba.

Otra fichaje del Necaxa es el mexicano Fernando Arce, quien vuelve al Necaxa tras salir del Puebla de la Franja, en donde tuvo una asistencia y 333 minutos de juego.

TAMBIÉN TENDRÁN ALGUNAS BAJAS

Eso sí, el Necaxa también tuvo algo de bajas para este partido frente a los Tigres de la UANL en la jornada cuatro y esos fueron los jugadores Joaquín Esquivel, Maximiliano Silvera y Fabricio Formiliano.

Cabe señalar que este duelo entre Tigres ante Necaxa será el domingo 20 de agosto y eso en punto de las 21:00 horas en el

Estadio Victoria, en Aguascalientes.

LISTO EL ÁRBITRO

Los Tigres ya conocen al árbitro que les impartirá justicia cuando retomen su actividad en la fecha cuatro del Torneo Apertura 2023 de la Liga MX y enfrenten a los Rayos del Necaxa, todo esto después de terminar días atrás con su participación en la Leagues Cup.

El árbitro para este duelo del próximo domingo 20 de agosto de este año y en el Estadio Victoria de Aguascalientes vendría siendo Guillermo Pacheco Larios.

Este duelo entre felinos y Rayos del Necaxa será el domingo que viene y a las 21:00 horas en el Estadio Victoria.

Pacheco Larios estará acompañado en este partido de Enrique Martínez Sandoval, Óscar Yahir Barriga Castro, Jorge Abraham Camacho, Óscar Mejía y también Martín Molina, quienes estarán encargados de los fueros de lugar, el VAR y los cambios electrónicos.

La escuadra felina llegará a este duelo de jornada cuatro del Torneo Apertura 2023 de la Liga MX con la cifra de cinco puntos de nueve posibles en este campeonato mexicano, lo cual es producto de dos empates y una victoria. (AC)

Se queda el Genk sin la Europa League

El GENK, club de Bélgica en el que juega el mexicano Gerardo Arteaga, no logró el jueves su pase a la UEFA Europa League y ahora solo aspiran a entrar a competir en la Conference, en la tercera justa internacional de relevancia para los clubes europeos, pero es que eso tampoco lo tienen asegurado.

La escuadra del Olympiacos de Grecia superó en la tercera ronda de clasificación rumbo a la Euros League a este cuadro del GENK y eso fue por marcador final de dos goles contra uno.

En el juego de vuelta que fue en Bélgica, el GENK apenas igualó a un gol, todo esto en un duelo en el que por cierto Gerardo Arteaga no vio minutos.

Tras esta situación, ahora el GENK de Arteaga solo aspira a meterse a la UEFA Conference League y eso sí superan en el juego por el playoff al cuadro del Adana Demirspor de Turquía



El Genk no pudo con el griego Olympiacos.

Cristiano fue el pionero de cracks en Arabia: Neymar

El brasileño Neymar Junior aseguró que el portugués Cristiano Ronaldo fue el pionero para que otros cracks del fútbol mundial tomaran la decisión de partir del viejo continente y se fueran a competir en el árabe.

Neymar, en charla con la prensa árabe en el desarrollo del jueves, mencionó que la influencia de CR7 por fichar con el Al Nassr de Arabia Saudita motivó a que otros grandes futbolistas se fueran al fútbol de esa entidad y eso en el presente año, declarando eso de la siguiente forma:

“Creo que Cristiano Ronaldo fue el pionero en todo esto y todo el mundo comenzó a llamarlo loco. Hoy se puede ver que la Liga (de Arabia Saudita) está creciendo cada vez más”, dijo.

CR7 fichó en enero de este año



Neymar reconoció a CR7.

con el Al Nassr de Arabia Saudita y lo hizo bajo un contrato hasta mediados del 2025, ganando en todo este tiempo un sueldo superior a los 200 millones de euros.

Mientras que CR7 fichó por el Al Nassr, Neymar partió del París Saint Germain en este verano y fichó en este mes por el Al Hilal.

Aspiran Messi, Haaland y de Bruyne al jugador del año en la UEFA

Lionel Messi, Eerling Haaland y Kevin de Bruyne fueron nominados el jueves a uno de ellos ganar el premio al jugador del año de la UEFA.

El ente rector del fútbol a nivel de clubes y selecciones en Europa informó esta situación en el desarrollo del jueves.

Messi, quien jugó la temporada 2022-2023 en el París Saint Germain, se hizo acreedor a esta terna gracias a que ganó el Mundial de Qatar 2022, mientras que Eerling Haaland y Kevin de Bruyne por haber ganado con el City el triplete de la campaña anterior entre FA Cup, Premier League y Champions.

Además de eso, Eerling Haaland también está en este terna ya que fue el futbolista con más goles en la temporada 2022-2023 y eso en todo el mundo.

El premio a este reconocimiento se dará a conocer el próximo 31 de agosto, a finales de este mes.

A MESSI LE DA IGUAL

Lionel Messi, jugador del Inter de



Lionel Messi.

Miami y el mejor futbolista del mundo, habló el jueves y en la previa de la final de la Leagues Cup en donde jugarán en contra del Nashville de este sábado 19 de agosto y en el Geodis Park de Tennessee, aseverando ahí varias cosas interesantes, siendo una de ellas que a él ya le da igual si gana o no el Balón de Oro en octubre de este año y eso después de que ya haya ganado el Mundial de Qatar 2022 con Argentina, con su país.

“Nunca le di importancia al Balón de Oro. Después de ganar el Mundial, pienso mucho menos en ese premio. Lo más importante para mí son los logros colectivos. Tuve la suerte de ganar todo en mi carrera.

GUARDIOLA, INZAGHI Y SPALLETI, TAMBIÉN NOMINADOS

Además de ellos, los técnicos Pep Guardiola, Inzaghi y Spalletti también fueron nominados por UEFA para que uno de ellos fuera elegido por el entrenador del año.

Será el 31 de agosto cuando se de a conocer quien de los tres se hace acreedor a este reconocimiento.

Guardiola ganó con el City el triplete en la temporada anterior entre FA Cup, Premier League y Ligs de Campeones de la UEFA, mientras que Inzaghi llevó al Inter a la final de la UCL y Spalletti hizo campeón al Napoli en la Serie A de Italia tras poco más de 30 años de espera.



Definen Australia y Suecia el tercer lugar en el Mundial Femenil

En unas horas más, para ser más exactos en la madrugada de mañana sábado, se conocerá el equipo que logró el tercer lugar en el Mundial Femenil que está siendo en Australia y Nueva Zelanda.

Tanto Australia como Suecia

definirán mañana sábado y en punto de las 02:00 horas al equipo que logrará el tercer lugar en esta justa.

Este duelo se realizará en Nueva Zelanda y será previo a la final del Mundial Femenil entre España frente a Inglaterra del próximo domingo.

Australia perdió en la semifinal ante Inglaterra, mientras que Suecia cayó en contra de las españolas.

Tras esta situación, ambas selecciones se citan hoy en el juego por el tercer lugar de este Mundial Femenino.

Llega Meneses a 130 hits

Joey Meneses, pelotero mexicano de los Nacionales de Washington, mantuvo el jueves su gran paso en la temporada regular de las Grandes Ligas.

El pelotero mexicano logró ese día la cifra de 130 hits con los Nacionales de Washington en la temporada regular de las Grandes Ligas de este año, logrando esto en la victoria sobre las Medias Rojas de Boston que fue por marcador final de 10 carreras contra siete.

Meneses produjo dos carreras y dos hits en el duelo y todo esto en cinco turnos al bat con los Nacionales de Washington.

El mexicano está entre los mejores 15 peloteros en el departamento de imparables disparados, lista que lidera Luis Arraez, de Miami, con 164.

Ya en más actividad de los peloteros mexicanos en las Grandes Ligas, Alex Verdugo generó un hit con Boston en este duelo, mientras que Luis Urias logró con este equipo y en ese duelo ante Washington la cifra de una carrera con dos hits en tres turnos al bat.

Tras este resultado, los Nacionales de Washington llegaron a una marca ganadora de 55 victorias por 67 derrotas.



Joey Meneses.

Iga Swiatek y Carlos Alcaraz ya está en los cuartos de final

Iga Swiatek y Carlos Alcaraz, los dos mejores tenistas del mundo, avanzaron el jueves a los cuartos de final del Máster de Cincinnati de la WTA.

Swiatek superó en la ronda de los octavos de final a la china Zheng Qinwen, haciéndolo en un juego que se fue a tres sets.

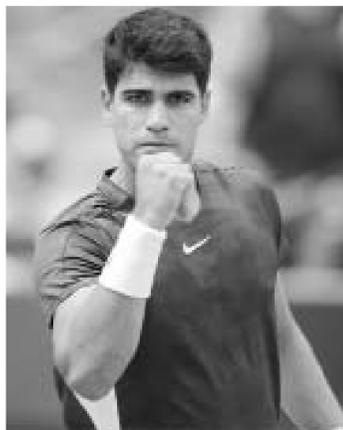
La polaca superó a la tenista asiática y eso fue por sets finales de 3-6, 6-1 y 6-1, yendo de menos a más en el juego.

Ahora Iga Swiatek está en los cuartos

de final de este Máster de Cincinnati y este viernes enfrentará en ellos a la checa Marketa Vondrousova.

Por su parte, Carlos Alcaraz también avanzó a los cuartos de final tras vencer en una ronda anterior al estadounidense Tommy Paul y eso por sets finales de 7-6, 6-7 y 6-3.

Alcaraz enfrentará este viernes en los cuartos de final al australiano Max Purcell, todo esto en horarios por confirmar.



Carlos Alcaraz.



Águilas de Filadelfia no pudo salir victorioso.

Igualan Águilas y Cafés en S3 de pretemporada

Las Águilas de Filadelfia y los Cafés de Cleveland igualaron a 18 puntos en el arranque de la semana tres de la pretemporada de la NFL.

En un juego que se realizó en el Lincoln Financial Field de Filadelfia, tanto Águilas como Cleveland no pasaron del empate en el compromiso.

Pero ya en lo que respecta al juego y en el primer cuarto, Filadelfia lo ganaba por un punto de diferencia con un gol de campo de Jake Elliot y un Safety que produjo la defensiva del cuadro de los Cafés de Cleveland, conjunto que se fue ganando al descanso por marcador de ocho unidades contra tres luego de dos goles de campo de Cade York, de este pateador de los Browns.

Posteriormente a eso, aunque ya en el tercer cuarto, un acarreo de más de 40 yardas de Trea Sermon adelantó a las Águilas de Filadelfia con un touchdown y con eso tenían una ventaja de dos unidades, mien-

tras que los Cafés de Cleveland anotaron un touchdown por pase del QB Kellen Mond hacia el receptor Jordan Wilkins.

Cleveland lo ganaba por cinco puntos de diferencia al término del tercer cuarto, aunque después tuvieron una ventaja de ocho con otro gol de campo de Cade York, mientras que Filadelfia igualó con todo y conversión de dos puntos luego de un pase de TD del QB Tanner McKee hacia Brady Russell, todo esto aunado a que los puntos extras y la igualada vinieron gracias a la anotación de Mohamoud Diabete.

Después de todo esto, el marcador ya no se movió más y terminó en un cerrado empate en Filadelfia.

Será este viernes cuando pueda continuar la semana tres de la pretemporada en la NFL y eso será con los duelos entre Gigantes de Nueva York ante Carolina y Atlanta en contra de Cincinnati.



Becerra, a semifinales en tiro con arco

El mexicano Miguel Becerra ya está en las semifinales del arco compuesto individual y eso en el serial de la Copa del Mundo de la especialidad que está siendo en París, en Francia.

Becerra logró esta situación luego de superar a todos sus rivales para con ello meterse entre los cuatro mejores de esta justa internacional.

Esta situación le permitió avan-

zar a la semifinal y en ella jugará en contra del polaco Stefan Heinz, buscando ganarle para asegurarse del podio.

Además de Becerra y Heinz, los otros dos semifinalistas en esta justa vendrían siendo Jozef Bosansky y Jean Pizarro.

Será el sábado 19 de agosto cuando el mexicano Miguel Becerra enfrente en su semifinal a su rival de Polonia.

Suma NL cuatro representantes en París 2024

Con el comunicado oficial emitido el jueves por el Comité Olímpico Mexicano con el aval de la World Aquatics donde asigna las plazas a Osmar Olvera en trampolín individual, y a la dupla de Randal Willars y Kevin Berlín en la prueba de sincronizados de 10 metros en el deporte de clavados, Nuevo León suma ya cuatro deportistas confirmados para los Juegos Olímpicos de París 2024.

Los clavadistas se suman al marchista José Luis Doctor Morales quien ya tiene marca en la prueba de 20km marcha.

Los clavadistas continuarán su preparación rumbo a Juegos Panamericanos en el Centro de Alto Rendimiento de Nuevo León (CARE).

¿Y EN LA OLIMPIADA Y PARALIMPIADA DE NUEVO LEÓN?

La selección de béisbol de Guadalupe inició con el pie derecho su participación en la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2023 al ganar su partido ocho carreras contra siete.



Kevin Berlín y Randal Willars lo harán en clavados sincronizados.

No entiende Leclerc las diferencias de puntos entre Checo y Max

Los 125 puntos de diferencia en el Mundial de Pilotos de la Fórmula 1 entre el líder Max Verstappen y el mexicano Sergio Pérez, ambos de Red Bull Racing, no es entendida por algunos conductores de la actual parrilla en la categoría reina del deporte motor.

Charles Leclerc, piloto de la escudería Ferrari, expresó esta situación de manera reciente y en charla con Motorsport, haciéndolo con esta declaración:

“Creo que Max [Verstappen] es un gran piloto, pero al mismo tiempo hay muchos que no pueden explicar el margen tan amplio entre él y Sergio Pérez. Personalmente creo que es imposible leer bien la situación desde

afuera, solo al interior del equipo saben exactamente todo [lo que pasa].

“Por momentos, la diferencia entre Max y ‘Checo’ fue más grande de lo que habría esperado, pero por otro lado, Verstappen es un piloto increíble y probablemente sea muy difícil estar a su lado. Pero, repito, no tengo la visión completa de la situación”, dijo Leclerc.

Actualmente Verstappen marcha líder en el Mundial de Pilotos y el mexicano Sergio Pérez está como segundo.

Ambos pilotos volverán a correr en la Fórmula 1 cuando el 27 de agosto de este año se pueda participar en el Gran Premio de Holanda.



Checo y Max, con sus diferencias.

Abrirán los campeones Nuggets la temporada de la NBA

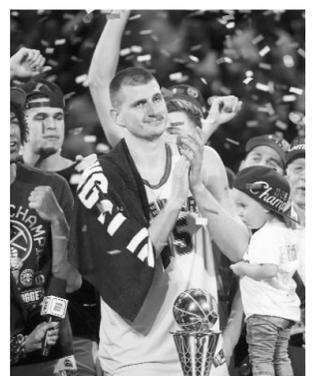
Los Denver Nuggets, los actuales campeones de la NBA, abrirán la temporada 2023-2024 en el mejor baloncesto del mundo y lo harán en contra de los Lakers de Los Ángeles.

Fue el jueves por la tarde cuando la NBA dio a conocer el calendario de la temporada 2023-2024 y ahí se informó que ese partido será el primero con el que se abrirá la justa entrante.

Y el día exacto para esto será el 24 de octubre del presente año y en Denver, en Colorado, Estados Unidos, todo esto en un duelo que será en punto de las 18:30 horas.

Más tarde, en San Francisco y a las 21:00 horas, los Guerreros de Golden State también enfrentarán el 24 de octubre a los Soles de Phoenix, en lo que será el segundo partido de la semana uno en la temporada 2023-2024 de la NBA.

Además de eso, la NBA también dio las fechas del nuevo torneo de esa justa que es ajeno a la temporada regular y ése será del tres al nueve de diciembre de este



Se enfrentarán a Lakers.

Busca Massa en los juzgados título de 2008

Felipe Massa, ex piloto brasileño de la Fórmula 1, inició el jueves con acciones legales para que se le otorgue el Mundial de Pilotos de la categoría reina del deporte motor que perdió en el 2008 ante Lewis Hamilton.

Los apoderados del ex piloto brasileño, quien en la Fórmula 1 corrió

años atrás en equipos como Williams y Ferrari, comenzó un proceso judicial contra la FOM y la Federación Internacional del Automovilismo por el título del 2008 que finalmente no ganó ya que terminó siendo para Lewis Hamilton, el cual en ese entonces corría en McLaren.

Massa, según una carta que enviaron sus apoderados, considera que hubo diversos factores que jugaron en su contra para no ser campeón del mundo de la Fórmula 1 en el 2008, detallando que en eso tal vez hubo alguna conspiración para que él no fuera el ganador de esa temporada.



Fallece el actor *David Ostrosky*

Juan Emilio Aguillón

El actor de telenovelas, David Ostrosky, murió este jueves a los 66 años de edad, a varios meses de haberse retirado de la actuación.

La sensible noticia fue dada a conocer por la Asociación Nacional de Intérpretes, organización a la que el actor pertenecía.

"La Asociación Nacional de Intérpretes comunica el sensible fallecimiento del socio intérprete David Ostrosky. Recordado por sus actuaciones en grandes telenovelas como 'El Vuelo del Águila' y 'La Antorcha Encendida', su último trabajo fue en 'Vencer la ausencia'. Descanse en paz".

Este jueves, en la cuenta oficial de Twitter de la ANDI, se compartió una publicación donde se hacía de conocimiento público el deceso del actor que, desde hace unos meses, tuvo que enfrentarse a una grave intervención quirúrgica que implicó la amputación de uno de sus brazos, debido a un tumor

que lo aquejaba en el área antebraquial del que tuvo conocimiento que padecía desde diciembre del año pasado.

Y aunque Ostrosky, se sometió a un tratamiento, los resultados no fueron favorecedores, por lo que su parte médica tuvo que recurrir a la extirpación de la extremidad.

"Agradezco que fue ahí y no en un órgano que afecte", dijo en su momento a Televisa Espectáculos, negando que hubiese amputación.

Cabe recordar que el año pasado, el actor abandonó de manera repentina el set de grabación de su último trabajo, "Vencer la Ausencia" por un aparente problema de salud, hecho que preocupó al gremio de la televisión mexicana y a sus fans alrededor del país.

Ostrosky actuó en al menos 40 telenovelas; es más conocido por sus actuaciones en "La antorcha encendida", "En nombre de amor", "Soy tu dueña", "Marisol", "El Diario de Daniela", entre muchos proyectos más

En su extensa carrera, realizó alrededor de 80 actuaciones para la pantalla grande y chica, comenzando en la telenovela de "Principessa", de 1984, en la que interpretó a 'Juan Carlos' por tres episodios.

La última aparición de Ostrosky es en "C.H.U.E.C.O", serie de TV en la que hizo de 'Roberto' en 13 capítulos.

NO NIÑO BONITO

El actor mexicano de padre ruso y madre polaca, reveló en una ocasión que "Yo no quiero ser un actor bonito, sino ser un personaje".

Al principio, se creyó que era un "niño bonito" de la pantalla y eso, reconoció, le hizo daño: "La fama que da la tv es engañosa, la soberbia es mala consejera, la estética es relativa", llegó a confesar en el programa En casa de Mara.

El actor que demostró tener el talento y las tablas para su profesión, destacó como villano de la tv.

Egresó del Centro Universitario de Teatro, aunque él no deseaba ser

actor, a él le gustaba la privacidad. "Dirigía. Un día se me fue un actor porque le llamé la atención y le dije al asistente, 'déjalo, mañana vendrá al ensayo' y no llegó.

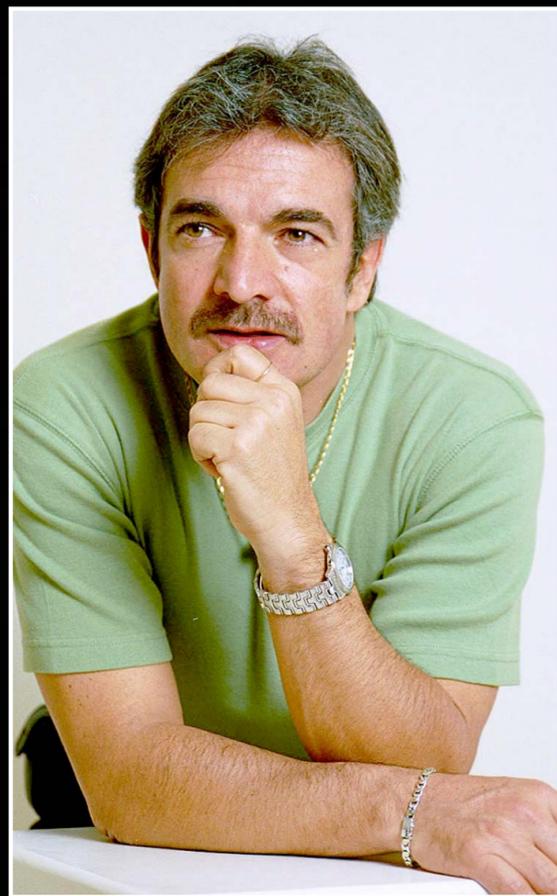
"A los dos días dije a la compañía que íbamos a cancelar y una actriz dijo que yo me sabía el papel".

A lo largo del día, familiares y amigos se despidieron en sus cuentas de redes sociales, del actor David Ostrosky.

Para María Sorté, fue una muy lamentable noticia.

"¿Qué noticia tan triste! Ha fallecido mi querido compañero David Ostrosky. Que Dios le otorgue a su familia y todos sus seres amados esa paz que sobrepasa todo entendimiento", posteo la actriz.

"Era un amigo muy querido, el mejor compañero de escena que he tenido en mi vida, me cuidó mucho; tuvo una familia muy linda con su esposa Belinda Slomianski; ya estaba muy mal de ese cáncer", comentó Arlette Pacheco.



El actor participó en 40 telenovelas y al menos 80 producciones de la pantalla chica y grande.



Además de Sam, otras fuentes confirman violencia doméstica.

Reportan que Britney le pegaba a su ex esposo

Juan Emilio Aguillón.-

Sólo un día después que se diera a conocer que Britney Spears se separó de su esposo Sam Asghari, medios reportan que la cantante lo habría golpeado en repetidas ocasiones.

De acuerdo con el portal TMZ, Sam reveló que la cantante llegó a los golpes varias veces durante su relación e incluso, llegó a dejarle un ojo morado mientras dormía.

Esto habría sido confirmado por varias fuentes cercanas a la pareja.

La agresión habría ocurrido este año, siendo confirmada por una serie de fotografías que los paparazzi tomaron de él en la calle, en las que aparece con mordidas en el brazo, y el ojo izquierdo morado.

Además, acusan que Britney tenía una gran fascinación por los cuchillos, así que le gustaba coleccionarlos alrededor de su casa.

Lo anterior debido a la paranoia de la cantante, ya que sentía que podía ser atacada en cualquier momento y necesitaba defenderse.

Britney y Sam decidieron terminar su relación tras un año de haberse casado, luego de protagonizar una fuerte discusión debido a una presunta infidelidad.

Asghari decidió emitir los documentos de divorcio este jueves, según medios de Estados Unidos.

ROMPE EL SILENCIO

Asghari decidió reaparecer en redes sociales con un mensaje claro de que su relación terminó y pidió respeto para él y para su ex-pareja.

"Después de seis años de amor y compromiso del uno por el otro, mi esposa y yo hemos decidido terminar nuestro viaje juntos. Seguiremos respetándonos y amándonos y siempre le desearé lo mejor. A veces pasan estas cosas. Pedirles privacidad parece ridículo así que sólo le pediré a todo el mundo, incluida la prensa que sean buenos y respetuosos".

El mensaje confirma la separación y el final de su matrimonio, sin embargo, se desconocen los motivos exactos detrás de su ruptura.

RBD estrena canción a una semana de su gira

El Universal.-

El próximo 25 de agosto, RBD volverá a los escenarios, luego de 15 años de ausencia, por lo que la agrupación ha preparado en grande su reencuentro, al grado que esta tarde sorprendió con el lanzamiento de "Cerquita de mí", un tema que sus fans ya se preguntan si formará parte del set list del "Soy Rebelde Tour".

Fue desde hace tres días que la banda comenzó con la cuenta regresiva del estreno de su nueva canción, luego de tres años pues, cabe recordar que en 2020, lanzaron el sencillo "Siempre he estado aquí", época en que Anahí, Maite Perroni, Christian Chávez y Christopher Von Uckerman se reunieron para presentar el concierto virtual "Ser o parecer".



"Cerquita de mí" arrasa en las plataformas de música.

El tema se estrenó hace tan sólo hace una hora y ya cuenta con más de 5 mil reproducciones en YouTube, también está disponible en otras plataformas de música como Spotify, Apple Music, Amazon Music,

Audiomark, Deezer y YouTube Music.

Entre los comentarios, sus fans agradecen a la agrupación responder a sus peticiones de entregarles nueva música, pues su regreso a los escenarios ha

causado mucha ilusión e, inevitablemente, ha hecho que las generaciones que crecieron con sus canciones revivan aquellas épocas de la niñez y juventud.

De hecho, varias usuarias y usuarios celebran que en "Cerquita de mí" exista mayor presencia de voces como las de Maite y Christopher, las cuales habían funcionando sólo como apoyo, frente a los solos de Anahí, Dulce y Christian.

La letra de la canción habla de la situación actual de los integrantes de RBD que, pese a que rehicieron sus vidas y encaminaron sus proyectos profesionales de formas distintas, siempre guardaron los recuerdos que la agrupación les dejó en el corazón; es, sin duda, una composición dedicada a sus seguidores que, pese al paso de los años, siguen fieles a su música y a sus carreras.

Anuncia Wendy su nuevo programa en Televisa

El Universal.-

La influencer Wendy Guevara ya está viendo los frutos de haber sido la ganadora de "La casa de los famosos México", ya que está por emprender un nuevo proyecto, se trata de su propio programa de televisión en donde mostrará su día a día a sus millones de seguidores.

Este show se verá en la plataforma de Televisa: Vix, confirmó personal de este servicio de streaming a EL UNIVERSAL, que comentó que ya es un hecho que sí se realizará este programa.

"Todavía se están trabajando en los detalles y en los próximos

días se conocerá más información al respecto", comentó la fuente.

Esta noticia se dio luego de que la youtuber recuperara su cuenta de Instagram, la cual fue hackeada desde este miércoles, en donde emitió el siguiente mensaje:

"Oigan, nadie va arruinar mis planes. Estoy emocionada porque tendré mi propio show: 'Wendy, perdida pero famosa' y soporten porque traigo todos los trucos, bebés", escribió la celebridad de internet.

Este programa tendrá el formato de reality en donde aparecerán todos los amigos de Wendy, incluidas a las perdidas: Paola

Suárez y Kimberly "La más preciosa", además de su familia, pues hasta el propio Marlon Colmenares tendrá su intervención.

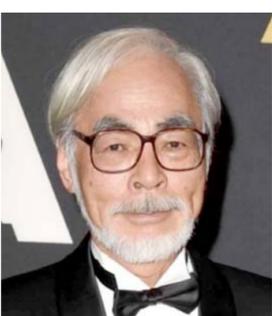
"Va a estar bien chingón, les va a gustar mucho y se van a divertir bastante", comentó la mexicana quien indicó que recibió comentarios de sus fans que querían que se llamara "Resulta y resalta", pero aclaró que ese será otro programa.

"Obvio será 'Resulta y resalta', pero primero será éste en donde saldrán todos: (sus amigos) Marcela, Marlon y todos los que forman parte de mi vida", expresó la también cantante.



Aparecerán sus amigos.

Abrirá nueva película de Miyazaki el Festival de Cine de San Sebastián



Es el último proyecto que dirigirá el japonés.

Juan Emilio Aguillón

Hayao Miyazaki, uno de los ídolos más grandes de la animación, presentará "El Niño y la Garza" en la apertura del Festival de Cine de San Sebastián, uno de los eventos del séptimo arte de mayor renombre en España.

La noticia fue dada a conocer este jueves por el propio festival a través de sus canales oficiales, indicando que la cinta se proyectará el próximo 22 de septiembre,

en la inauguración del evento.

Cabe destacar que este es el último proyecto que dirigirá Miyazaki, quien dejó el retiro para realizar esta película luego de "El Viento se Levanta", estrenada en el año 2013 y le llevó más de siete años terminarla.

El Festival de Cine de San Sebastián no es algo raro para Miyazaki, puesto que sus películas han conformado la programación de hasta cuatro ediciones anteriores. Sin embargo, es la primera vez

que forma parte de la selección oficial.

"Es la cuarta vez que una película de Miyazaki, quien también escribe, dibuja y diseña, es programada en el Festival de San Sebastián, pero es la primera en la que forma parte de la selección oficial", informó el evento a través de un comunicado enviado a medios.

SU HISTORIA

El legendario director de cine fundó el icónico estudio de cine

japonés, Studio Ghibli, en 1985, y lo hizo junto a Isai Takahata, otro de los más grandes cineastas que ha dado la animación japonesa.

Juntos, Miyazaki y Takahata hicieron películas inolvidables como "El Viaje de Chihiro", "La Tumba de las Luciérnagas".

En su catálogo destacan también, "Mi Vecino Totoro" y "El Cuento de la Princesa Kaguya", entre muchos otros clásicos.

En el 2001 Miyazaki, quien ya tiene 82 años, recibió el Oscar a

Mejor Película de Animación por "El Viaje de Chihiro", una de las cintas más aclamadas de todos los tiempos.

Fue en el 2014 cuando la Academia lo volvió a reconocer por su trayectoria, otorgándole el Oscar Honorífico por su histórica carrera cinematográfica.

Pese a que Takahata no se llevó los premios, sí se llevó la admiración de millones de personas alrededor del mundo; el mítico realizador falleció a los 82 años en el 2018.